

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID*  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES  
INTERNACIONALES

**EL ACUERDO PSOE-IU EN LAS  
ELECCIONES GENERALES DE 2000:**

**ACTITUDES Y CONSECUENCIAS ELECTORALES**

**ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ**

TRABAJO FINAL PERIODO DE INVESTIGACIÓN DEL DOCTORADO EN  
"Teoría Política, de la Democracia y de la Administración".  
Tutor: Dr. José Ramón Montero.

Madrid, 15 de Septiembre de 2002

*“La única novedad (de las elecciones) es el pacto IU-PSOE. No creo que pueda atribuírsele la derrota. O tal vez sí. Pero habrá que averiguarlo”*

*Javier Pérez Royo*

*El País 25 de Marzo de 2000.*

## TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO .....	1
1.1. INTRODUCCIÓN .....	1
1.1.1. Aproximación a la “política de pactos” de PSOE e IU .....	2
1.1.2. Resultados Electorales .....	8
1.2. PROCESO NEGOCIADOR .....	15
2. EL ACUERDO PSOE – IU .....	24
2.1. ACUERDO PROGRAMÁTICO .....	24
2.2. ACUERDO DE INVESTIDURA .....	33
2.3. ACUERDO ELECTORAL PARA EL SENADO .....	34
3. APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA: OPINIONES Y ACTITUDES .....	35
3.1. ELITES .....	42
3.2. OPINIÓN DEL PACTO Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL .....	44
3.2.1. Opinión sobre un futuro gobierno y recuerdo de voto .....	44
3.2.2. Opinión del pacto y voto el 12 de marzo de 2000 .....	45
3.2.3. Opinión del pacto de los que no votaron .....	47
3.2.4. La posibilidad de un gobierno de la izquierda plural como razón de voto .....	49
4. ANÁLISIS DEL ACUERDO ELECTORAL PARA EL SENADO .....	52
4.1. JUSTIFICACIÓN PRELIMINAR DEL ACUERDO .....	52
4.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES .....	55
4.3. COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS VOTANES IU Y PSOE .....	57
5. LOS EFECTOS DEL PACTO EN EL VOTO .....	65
6. CONCLUSIONES .....	70

*ANEXO I: TABLAS*

*ANEXO II: REGRESIÓN LOGÍSTICA*

*ANEXO III: DOCUMENTOS*

*BIBLIOGRAFÍA*

# 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

## 1.1 INTRODUCCIÓN

El pacto IU-PSOE de febrero de 2000 abrió un nuevo escenario y emergió como una novedad sustancial dentro de la oferta partidista de competición. Los resultados electorales de las elecciones generales del año 2000 pusieron de manifiesto una sencilla paradoja: por primera vez la izquierda sumaba menos votos que la derecha. Sin embargo, las principales fuerzas políticas de izquierda habían llegado a un acuerdo por el que se materializaba la unidad de acción de la izquierda.

Análisis posteriores han tildado de “desesperada” la campaña electoral socialista y a la luz de los resultados consideran sepultado el pacto<sup>1</sup>. Aunque las formas, la precipitación, e incluso la sinceridad de esa unión de fuerzas hayan sido puestas en entredicho por los medios de comunicación es necesario plantearse una serie de cuestiones. Este trabajo se centra en el estudio del acuerdo firmado entre la coalición Izquierda Unida y el Partido Socialista Obrero Español. Describiremos el proceso de negociación, las estrategias llevadas a cabo por los partidos y el acuerdo programático al que llegaron. Intentaré analizar las diferentes opiniones y actitudes del electorado en torno al pacto, especialmente del electorado de izquierdas, y si hay diferencias de valoración o percepción entre los votantes de PSOE e IU. Las primeras impresiones de las encuestas mostraban que el electorado no se entusiasmaba con la idea y que el

---

<sup>1</sup> “Almunia no ha podido hacer nada más que intentar una campaña electoral a la desesperada. El intento de pacto de izquierda ha quedado sepultado por la losa del 12-M: los escaños socialistas (125) y los de Izquierda Unida (8) arrojan un total de 133 diputados, claramente inferior a los 141 que los socialistas tenían por sí solos en la legislatura pasada.”  
(*EL PAÍS*, 13 de Marzo de 2000 p.14)

impacto era nulo<sup>2</sup>. Es decir, el electorado respondía con indiferencia frente al pacto. Pero, ¿tuvo o no tuvo efectos en la decisión de voto?

El acuerdo PSOE-IU constó de un acuerdo programático, de investidura, y de un acuerdo para el Senado. Ambos partidos unieron sus fuerzas en las candidaturas del Senado: ¿cómo respondieron sus votantes?

Estos son los principales interrogantes y objetivos de este trabajo. Para responder a estas cuestiones se han utilizado como fuentes el banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas (panel 2382-2384), los resultados electorales agregados para Congreso y Senado del Ministerio de Interior. Así como una amplia bibliografía y una detallada lectura de prensa, especialmente el diario *El País* y *El Mundo*.

### **1.1.1 Aproximación a la “política de pactos” de PSOE e IU.**

La dimensión conflicto-cooperación es inherente a toda realidad política y social. Los pactos y coaliciones han existido durante toda la historia pero los sistemas políticos del siglo XX han albergado unos “*modos peculiares de acción política*” que se caracterizan, entre otras cosas, por el establecimiento de una política coalicional de los diferentes actores políticos (Matas y otros 2000:24). En este punto intentaremos brevemente reseñar cuál ha sido la “política de pactos” de los dos partidos políticos objeto de estudio. Los acuerdos entre PSOE e IU han sido escasos, por no decir inexistentes, a nivel nacional hasta la precampaña de las elecciones generales de 2000. En ámbitos autonómicos y locales han sido más frecuentes pero no por ello menos costosos, dichos acuerdos estaban sometidos a mayor resistencia y críticas internas en el seno de IU. (Guerrero 2000: 137)

---

La transición española a la democracia y el primer gobierno de UCD ofrecen un paradigmático ejemplo de un entorno político que fomentó la cooperación entre los diferentes actores y no sólo de los partidos políticos, baste recordar la firma de los Pactos de la Moncloa por los sindicatos. En 1977 el PSOE emergía como un partido más desdibujado en la escena política que el Partido Comunista y ambos luchaban por conseguir la hegemonía de la izquierda. Las relaciones entre ambos partidos eran de profunda desconfianza.

Las elecciones fundacionales revelaron el escaso apoyo del electorado a los partidos situados en los extremos ideológicos. Los electores apostaron mayoritariamente por un reformismo gradual votando mayoritariamente por el PSOE y relegando a posiciones minoritarias otras opciones más cercanas a un reformismo radical o revolucionario cuyo referente era el Partido Comunista y otros pequeños partidos de extrema izquierda.<sup>3</sup> Los inicios democráticos, por lo tanto, frustraron las perspectivas electorales de PCE y su estrategia de convertirse en la primera fuerza política de izquierdas. PSOE e IU competían en un mismo espacio político, lo que supuso que estratégicamente se buscara la confrontación directa en base a conseguir mayores réditos electorales. Por lo tanto la posibilidad de llegar a acuerdos era escasa. Las etapas siguientes con Julio Anguita al frente de la coalición IU fueron especialmente difíciles, la relación institucional era mala. IU continuó su estrategia de desgaste. Esta fue la tónica general durante la etapa de sucesivas mayorías absolutas del Partido Socialista que dio lugar a

---

<sup>2</sup> Wert J.I., "12-M: ¿ lluvia o diluvio?. Claves de Razón Práctica, núm. 101, 2000 (p. 26).

<sup>3</sup> "En efecto, desde los primeros años de la transición política hasta la actualidad una proporción que se sitúa en torno a los dos tercios de los entrevistados se decanta por la opción del reformismo gradual, en detrimento tanto de la opción radical revolucionaria como de la conservadora o inmovilista que encuentra muy escaso eco entre los españoles".

(Morán y Benedicto, " La Cultura Política de los españoles. Un ensayo de reinterpretación". Centro de Investigaciones Sociológicas 1995. p. 39.)

un sistema de partidos dominante<sup>4</sup> y en la que no necesitó llegar a acuerdos de ningún tipo.

En los años noventa el Partido Socialista pierde la mayoría absoluta, su fuerza parlamentaria se debilita, en cambio IU consigue un aumento de sus apoyos electorales. En esos momentos el Partido Socialista necesitaba concertar, con otros u otros partidos, acuerdos que aseguraran la mayoría parlamentaria y la estabilidad gubernamental<sup>5</sup>. IU comienza una estrategia que consiste en *“la combinación de las descalificaciones tajantes del PSOE con declaraciones de la buena disposición de IU para llegar a acuerdos con los socialistas en base a la discusión de programas”* (Fernández 2000:260). La paradoja radica en que IU estaba anclada en un inmovilismo programático más que en una actitud activa de llegar a acuerdos.

El Partido Socialista contaba con dos opciones plausibles que procuraban mayorías absolutas. Una opción era llegar a un acuerdo con IU y la otra con CiU. Es sabido la balanza se inclinó a favor de los nacionalistas catalanes porque las relaciones entre PSOE e IU no permitieron el acuerdo. En cambio entre PSOE y CiU se mantenían unas relaciones regularizadas y naturales. El acuerdo entre PSOE e IU *“tenía poca congruencia y parecía poco verosímil”*, en cambio, el acuerdo con CiU fue *“racional y preciso”* (Guerrero 2000: 136)<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Sartori propuso clasificar como dominante al partido que ostenta la mayoría absoluta en tres elecciones consecutivas.

<sup>5</sup> La ausencia de mayoría no imponía la formación de una coalición pero sí forzaba el acuerdo sólido entre diferentes fuerzas políticas.

<sup>6</sup> Algunos argumentos, a favor y contra, que sugiere este autor son los siguientes:

A favor de la coalición PSOE-IU que se le atribuía ser la preferida del electorado socialista y el haber funcionado como reclamo ideológico de la campaña electoral del PSOE, que había solicitado intensamente el voto de la izquierda. En contra, asuntos clave como la definición de la política económica, la decisión de abordar una reforma laboral, así como los contenidos de la misma, la política europea o la política de seguridad y defensa, distanciaban más a PSOE e IU que a socialistas y nacionalistas. Que situaría a toda la oposición en el mismo lado del espectro político y favorecería la

Izquierda Unida criticó el acuerdo con el que el Partido Socialista se aliaba a la burguesía catalana y acentuó su estrategia de descalificaciones, de búsqueda de autonomía y de réditos electorales con la confrontación con el PSOE. El ascenso electoral de IU en las elecciones europeas y andaluzas de 1994 y el descenso del PSOE da lugar a una nueva estrategia de IU, el *sorpasso*,<sup>7</sup> arrebatar la hegemonía de la izquierda al PSOE y convertirse, por lo tanto, en la primera fuerza política de izquierdas. Por ello se niega la posibilidad de cualquier acuerdo con el PSOE como una forma de reafirmar su identidad. Con la estrategia del *sorpasso* IU responde a la *teoría de la "casa común"* que surge en Europa tras la caída del muro.

En 1996 el PSOE pasa a la oposición con una *"dulce derrota"*. IU experimenta un tímido avance. En diciembre de 1997 se celebra en Madrid la V Asamblea Federal de Izquierda Unida en la que se aprobó que la unidad de acción de la izquierda era una propuesta permanente que: *"desde el análisis constante de la realidad y de su desarrollo, puede conducir a momentos cumbre, a movilizaciones decisivas y a todo tipo de alianzas, acuerdos o pactos. Y todas esas alianzas, acuerdos y pactos estarán refrendados por la claridad en las formulaciones, por la participación en las decisiones y por el apoyo mayoritario de quienes la realicen"*.

---

consolidación y progreso electoral del PP que tendría más fácilmente disponible el espacio del centro, además de las propias relaciones entre PSOE e IU jugaban en contra de un compromiso entre ambos como la estrategia electoral de los socialistas que siempre contenía una fuerte apelación al voto útil dirigida a los potenciales votantes de IU.

<sup>7</sup> "Esta nueva estrategia fue resumida por los dirigentes de IU con el término italiano *sorpasso*, con el que se quería expresar el adelantamiento electoral del PSOE por IU." (Fernández, Ramiro, "Incentivos electorales y límites organizativos: cambio y elección de estrategias en el PCE e IU (1986-1999). Tesis Doctoral. p. 263).

El 12 de mayo de 1998 en el debate sobre el Estado de la Nación el coordinador general de Izquierda Unida, Julio Anguita, planteó los once puntos de una propuesta de “unidad de acción de la Izquierda”.<sup>8</sup>

Inmediatamente después del 34 Congreso del PSOE, celebrado en junio de 1997, con el partido en la oposición su nuevo secretario general, Joaquín Almunia, apela a la “causa común” en referencia a la “*teoría de la casa común*”. Teoría rechazada o mal interpretada por IU que hace una lectura en base a pérdida de identidad o absorción de IU en la casa grande del Partido Socialista. Durante estos años se llevan a cabo una serie de reuniones en las que se intenta llegar a posiciones comunes en algunas cuestiones, pero el acuerdo no está todavía maduro.

Las elecciones europeas, municipales y autonómicas de 1999 supusieron unos malos resultados para la izquierda, pero especialmente, para IU. Ello dio lugar a que se firmara un pacto global IU-PSOE por el que se accedió a que gobernara la lista de izquierdas más votada y permitió que se formaran gobiernos de coalición en algunos municipios como en Baleares. El Consejo Político Federal de Izquierda Unida analizó los resultados electorales y aprobó el documento político “*IU ante la nueva fase política*”. En este texto IU sostiene que sus objetivos son, entre otros, “organizar social, programática y políticamente la oposición al PP, impulsando la unidad de acción de la izquierda”, así como “situar en el centro del debate y de la confrontación social la lucha por el empleo y los derechos sociales”.

---

<sup>8</sup> “Me dirijo a vosotros, como tantas veces en el pasado, pero con la convicción de que no puede demorarse una respuesta a la derecha”, señaló Julio Anguita en referencia al Partido Socialista. “Nos encontraremos en el terreno de lo concreto, del compromiso con la realidad, que no significa aceptarla sino conocerla para transformarla”, añadió Anguita.

Tal y como reflejan las manifestaciones públicas de Julio Anguita, así como los documentos del partido analizados, hay un apoyo a pactos en los se concierte con el PSOE políticas de izquierdas. Es el tan proclamado “programa-programa-programa”. Izquierda Unida considera que la “*unidad de acción de la izquierda*” ha sido una apuesta histórica para ellos ya que nació con la voluntad de ser el “proyecto unitario de la izquierda transformadora de nuestros país”.<sup>9</sup>

Como conclusión podemos afirmar la posición de IU en relación con la política de acuerdos hacia el PSOE dista de ser unívoca, es compleja y poco clara, además de haber evolucionado de forma discontinua en el tiempo. Es decir, IU tiene una “política general” de apoyo a los pactos y acuerdos pero que ha sido desmentida por la estrategia histórica llevada a cabo hasta el acuerdo anterior a las elecciones de marzo de 2000. El Partido Socialista tiene una visión de los pactos basada en la efectividad y el aumento de las posibilidades electorales, por ello sus pactos han sido fruto de la necesidad y de cálculos estratégicos.

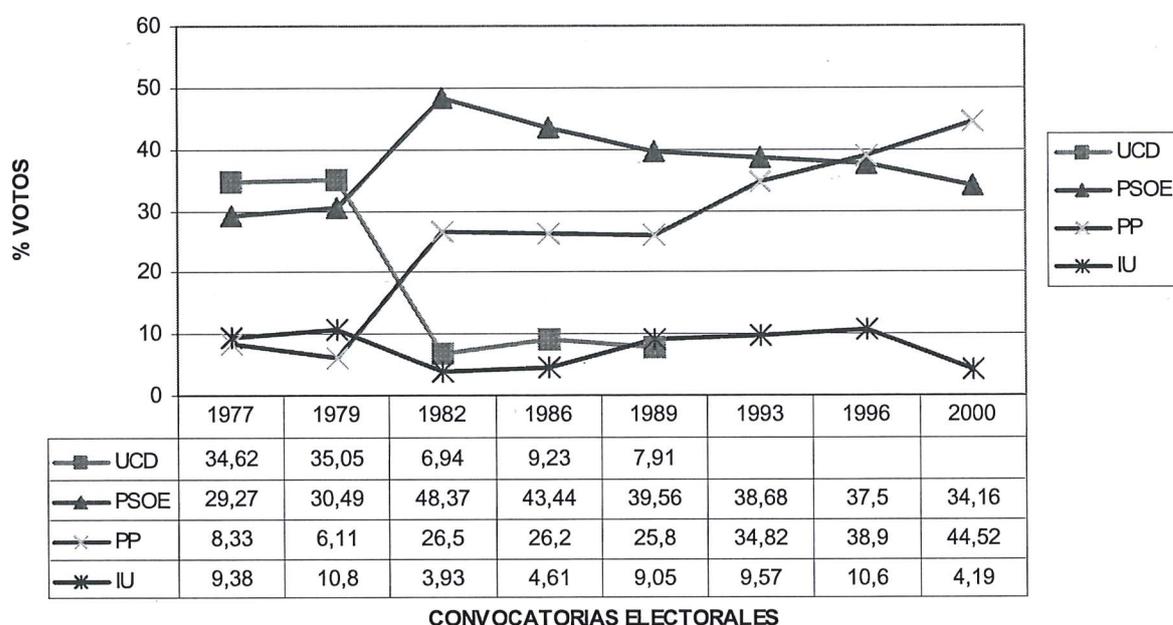
---

<sup>9</sup> “Desde sus comienzos IU ha planteado iniciativas de diálogo al Partido Socialista. Siempre hemos pensado que ese diálogo debía realizarse sobre bases programáticas. Así, el 5 de abril de 1990 Julio Anguita planteó desde la tribuna del Congreso de los Diputados al entonces presidente del Gobierno, Felipe González, “25 propuestas políticas concretas para resolver problemas concretos”. Entre éstas estaban la reforma del Senado, una nueva ley electoral, la reforma del IRPF, la asunción por parte del Gobierno del PSOE de los contenidos de la llamada Propuesta Sindical Prioritaria, la progresiva sustitución de la energía nuclear por otras fuentes energéticas alternativas, el desmantelamiento de las bases militares extranjeros de nuestro territorio y la ampliación del derecho al aborto. En junio de 1993, después de unas elecciones generales que dejaron al PSOE en minoría en el Parlamento, una delegación de Izquierda Unida encabezada por Francisco Frutos se entrevistó con Felipe González en La Moncloa. En aquel momento IU ofreció al Partido Socialista su apoyo a la investidura de González a cambio de que el Gobierno hiciera una política de izquierdas. Sin embargo, Felipe González optó por aliarse con CiU.”

### 1.1.2 Resultados electorales.

El gráfico 1 nos muestra el porcentaje de votos obtenido por las cuatro principales fuerzas políticas (UCD, PSOE, PP e IU) en sucesivas elecciones generales<sup>10</sup>. No hemos tomado en cuenta los resultados en elecciones de segundo orden por ser de naturaleza diferente y debido a que el pacto, que es objeto de estudio, se materializó en unas elecciones generales.

**Gráfico 1: Evolución histórica del voto de las principales fuerzas políticas**



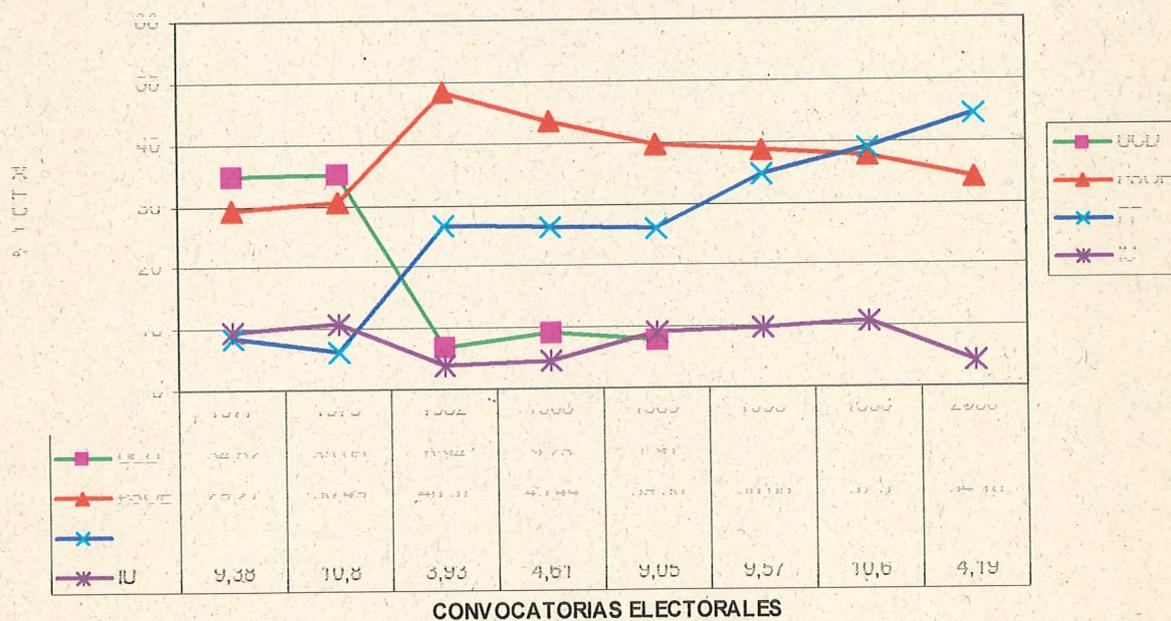
<sup>10</sup> Hemos tomado únicamente las cuatro primeras fuerzas políticas para ilustrar la evolución del porcentaje de votos entre bloques ideológicos teniendo en cuenta que la concentración del voto en las cuatro principales fuerzas políticas es alta. En la evolución de UCD hemos incluido al CDS, bajo el rótulo del PP estaría incluido las diferentes denominaciones de este partido a lo largo de su historia ( AP y CP) y con IU su antecesor el PCE.

“Como promedio, cerca de siete de cada diez votantes españoles han optado por los dos mayores partidos desde 1977; pero sólo algo más de ocho lo han hecho por los cuatro principales. Ello evidencia la estructura desigual del sistema de partidos, dadas las distancias porcentuales de voto existentes entre los dos primeros y los dos siguientes partidos, y entre estos cuatro y todos los restantes, constituidos por un conjunto relativamente numeroso de fuerzas con apoyos electorales mínimos en el nivel nacional.” (Montero 1994: 60).

### 1.1.2 Resultados electorales.

El gráfico 1 nos muestra el porcentaje de votos obtenido por las cuatro principales fuerzas políticas (UCD, PSOE, PP e IU) en sucesivas elecciones generales<sup>10</sup>. No hemos tomado en cuenta los resultados en elecciones de segundo orden por ser de naturaleza diferente y debido a que el pacto, que es objeto de estudio, se materializó en unas elecciones generales.

**Gráfico 1: Evolución histórica del voto de las principales fuerzas políticas**



Tomamos como ejemplo únicamente las cuatro primeras fuerzas políticas para mostrar la estructura del porcentaje de votos entre bloques ideológicos teniendo en cuenta que la concentración del voto en las elecciones del PP coincide con la desaparición del PCE y con la aparición del CP y con IU su antecesor el PCE.

Como se puede ver en el gráfico, el sistema de partidos en España ha experimentado una estructura desigual del sistema de partidos, dadas las distancias porcentuales de voto existentes entre los

(Montero 1994: 60).

En las primeras elecciones el partido más votado fue UCD con un 35% de los sufragios. La segunda y tercera fuerza política fueron PSOE y PCE. En la siguiente convocatoria electoral, en 1979, UCD, PSOE y PCE presentan un exiguo aumento de sus votos, y AP disminuye su peso electoral en dos puntos pasando a tener el seis por ciento de los sufragios. Los comicios de 1979 marcaron la continuidad de la relación de fuerzas surgida en las elecciones de 1977 (Anduiza y Méndez 1997: 262).

En 1982 se produce un realineamiento electoral que significó un incremento espectacular del porcentaje de votos del Partido Socialista (del 30% al 48% del electorado) que le permitió inaugurar un periodo de sendas mayorías absolutas. Y por ende, una nueva etapa con un nuevo sistema de partidos, utilizando la terminología de Sartori de “partido predominante”. UCD pasó del 35% de votos y de ser la primera fuerza política durante las elecciones fundacionales a una tercera posición con un 7% de apoyo electoral. IU que había aspirado a convertirse en la primera fuerza política de izquierdas pierde más de la mitad de su electorado. AP logró beneficiarse del descenso de UCD aumentando considerablemente su porcentaje de votos y convirtiéndose en la segunda fuerza política. Pero a mucha distancia en porcentaje de votos del PSOE (una distancia de veintidós puntos). La posibilidad de una alternancia de gobierno a corto plazo era poco probable.

Los resultados electorales de 1986 y 1989 mostraron un suave desgaste del PSOE y una pequeña mejora de la posición electoral de IU y del CDS. En cambio, la derecha se enfrentaba a un techo electoral que le paralizó durante los años ochenta en torno al 25% de los sufragios.

Los resultados de 1993 ponen fin al “techo” del PP y a la etapa de predominio del Partido Socialista. Paradójicamente, el PSOE obtuvo un resultado casi idéntico al obtenido cuatro años antes. Fue el PP el que ganó nueve puntos porcentuales respecto a sus resultados en las elecciones generales de 1989, obteniendo el 35% de los votos y beneficiándose de la desaparición CDS. En este momento podemos hablar de un estrechamiento del margen entre las dos fuerzas políticas principales, reduciéndose de veinticinco puntos en el porcentaje de votos a cuatro puntos en términos de votos y a cinco en términos de escaños. Se abrió una nueva etapa de mayor competencia política y en la que la alternancia en el poder era plausible.

En 1996 los sondeos asignaban una victoria por mayoría absoluta del Partido Popular. En su lugar, el PP obtuvo una exigua victoria y el PSOE una “dulce derrota”. El Partido Socialista consiguió mantener su apoyo electoral en torno al 37% de los sufragios. La distancia entre PP y PSOE fue de un punto y medio.

**Tabla 1: Resultados Electorales 1996-2000.**

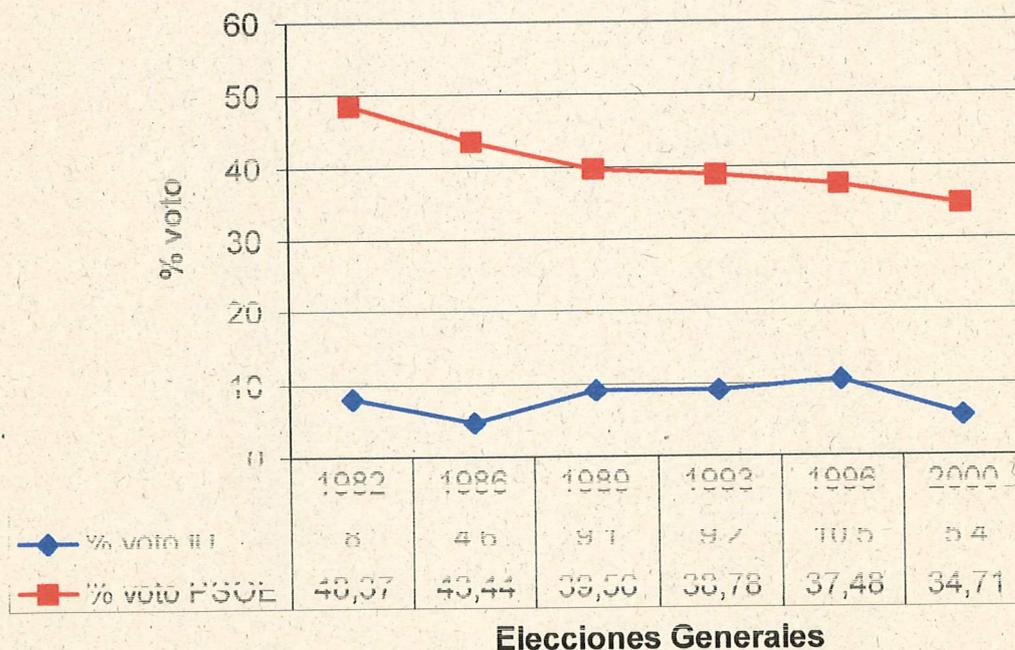
<i>Partidos</i>	2000		1996	
	Votos	%	Votos	%
<i>PP</i>	10.228.647	44,5	9.716.006	38,8
<i>PSOE</i>	7.827.719	34,1	9.425.678	37,6
<i>IU</i>	1.253.653	5,5	2.639.774	10,5
<i>CIU</i>	964.990	4,2	1.151.633	4,6
<i>PNV</i>	351.816	1,5	318.951	1,3
<i>BNG</i>	302.726	1,3	220.147	0,9
<i>CC</i>	243.123	1,1	220.418	0,9
<i>PA</i>	205.584	0,9	134.800	0,5
<i>ERC</i>	193.629	0,8	167.641	0,7
<i>IC</i>	118.846	0,5	---	---
<i>EA</i>	100.570	0,4	115.861	0,5
<i>CHA</i>	72.234	0,3	49.739	0,2
<i>HB</i>	---	---	181.304	0,7

Fuente: Ministerio del Interior.

En las elecciones generales de marzo de 2000 el PP consiguió la mayoría absoluta. Obtuvo medio millón de votos más que en 1996. El PSOE pierde un 17% de lo que obtuvo en 1996 e IU un 52% ( Tabla 1). En total podemos estimar que la izquierda perdió en torno a los tres millones de votos. La mayor parte de los partidos nacionalistas mejora sus resultados, excepto CiU que sufre un leve descenso de sus apoyos.

El *gráfico 2* nos muestra la evolución del porcentaje de votos de las dos principales fuerzas políticas nacionales de izquierdas. Lo primero que podemos observar es el tamaño tan diferente de los respectivos apoyos electorales. La hegemonía de la izquierda ha sido claramente del Partido Socialista con un porcentaje de votos que ha oscilado en torno a una media del 40%. IU tiene una media del 7%.

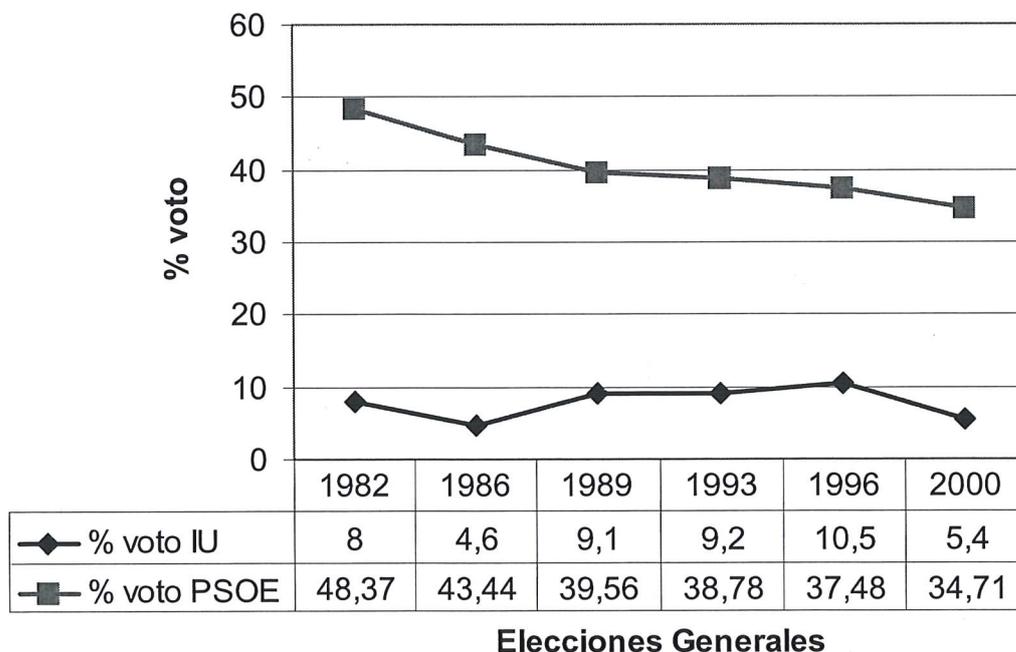
**Gráfico 2: Evolución del voto de PSOE e IU**



En las elecciones generales de marzo de 2000 el PP consiguió la mayoría absoluta. Obtuvo medio millón de votos más que en 1996. El PSOE pierde un 17% de lo que obtuvo en 1996 e IU un 52% (Tabla 1). En total podemos estimar que la izquierda perdió en torno a los tres millones de votos. La mayor parte de los partidos nacionalistas mejora sus resultados, excepto CiU que sufre un leve descenso de sus apoyos.

El gráfico 2 nos muestra la evolución del porcentaje de votos de las dos principales fuerzas políticas nacionales de izquierdas. Lo primero que podemos observar es el tamaño tan diferente de los respectivos apoyos electorales. La hegemonía de la izquierda ha sido claramente del Partido Socialista con un porcentaje de votos que ha oscilado en torno a una media del 40%. IU tiene una media del 7%.

**Gráfico 2: Evolución del voto de PSOE e IU**



La trayectoria de IU se caracteriza por un incremento de sus apoyos, aunque cuantitativamente muy limitados, hasta las elecciones de marzo de 2000 en las que pierde la mitad de sus apoyos (hay una diferencia de cinco puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 1996 que se corresponde aproximadamente con un millón trescientos ochenta y cinco mil votantes menos). Con los resultados de las elecciones de marzo de 2000 Izquierda Unida regresa a los peores momentos de su historia cuando el PSOE consiguió su primera mayoría absoluta en las elecciones generales de 1982.

El Partido Socialista parte de su máximo histórico en las elecciones de 1982 con un 48% del electorado para continuar con una progresiva disminución de sus apoyos. De la denominada “dulce derrota” de 1996 se ha pasado a un serio descenso de su apoyo respecto a 1996 (un 17% de lo que obtuvo en 1996), es decir, en torno a un millón seiscientos mil votantes<sup>11</sup>.

El *gráfico 3* muestra los resultados electorales comparados entre PP y la suma de votos de PSOE e IU. La izquierda siempre ha sido mayoritaria en nuestro país<sup>12</sup>, incluso en las elecciones generales de 1996 en las que por primera vez un partido de derechas gana unas elecciones generales y se dispone a formar gobierno. El triunfo del Partido Socialista en las elecciones generales de 1982 deshizo el equilibrio electoral entre izquierda y derecha (Montero 1994:80) abriendo una etapa en la que la izquierda y el centro-izquierda adquieren una superioridad clara. Superioridad a la que no son ajenas

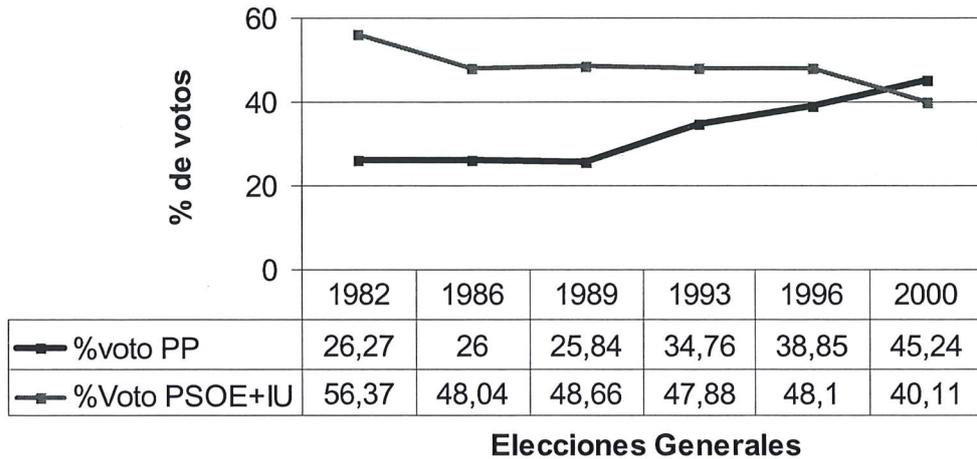
---

<sup>11</sup> Para hacer una estimación más aproximada a la diferencia real de los votos entre las elecciones de 1996 y las de 2000 habría que tener en cuenta que el censo electoral aumentó en medio millón de personas y que la diferencia de participación entre las dos elecciones fue muy importante. También podemos señalar que hubo un aumento de los votos en blanco entre ambas convocatorias de 120.000 votos.

<sup>12</sup> Con excepción de las elecciones generales de marzo de 2000.

las connotaciones positivas asociadas con la izquierda en mayor medida que con la derecha (Sani y Montero 1986: 170).

**Gráfico 3: Comparación del voto a PSOE-IU y PP.**



En base a esa superioridad de la izquierda y del centro-izquierda se intentó el acuerdo entre las dos principales fuerzas políticas de izquierdas. En el periodo comprendido entre 1977 y 1993, el 70% de los españoles se ubicaban en los ámbitos del centro y centro-izquierda (Montero 1994: 83).

Las provincias en las que IU nunca había obtenido representación parlamentaria eran 34<sup>13</sup>, en ellas la suma de los votos obtenidos por PSOE e IU en 1996 beneficiaría a la izquierda en la asignación de escaños y podría impedir que el PP se beneficiase de la división de la izquierda.

Las elecciones generales del 2000 en las que se materializó la unidad de acción de la izquierda son en las que ésta ha obtenido el peor resultado. La justificación del acuerdo,

<sup>13</sup> Ver punto 1.2. "Proceso negociador".

el objetivo común, era ganar a la derecha. Este efecto no se produjo en parte porque no se llegó a una fórmula electoral que maximizará la representación, es decir, que tradujera los votos en escaños, y en parte porque la importancia de la ideología en la explicación del voto se ha debilitado y eso explica que la etapa de superioridad de la izquierda y del centro izquierda se haya cerrado con la mayoría absoluta del PP en las elecciones generales de 2000.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> “En España, la ideología es hoy una herramienta menos útil para predecir el comportamiento electoral de los individuos de izquierda que el de los de derecha.. se produce una creciente transferencia de voto hacia el PP en la izquierda y el centro izquierda, mientras que si invertimos la comparación se aprecia justamente lo contrario: un movimiento decreciente de voto al PSOE en la derecha y el centro derecha desde 1989”. (Barrero, B. “La progresiva desmovilización de la izquierda en España: Un análisis de la abstención en las elecciones generales de 1986 a 2000” WP 5/2002).

## 1. 2. PROCESO NEGOCIADOR

Las negociaciones entre Partido Socialista Obrero Español y la coalición Izquierda Unida comenzaron durante el mes de enero del año 2000, en un contexto de precampaña electoral, con una duración de diez días con cuatro reuniones claves. El proceso negociador fue complicado. Las primeras reuniones tenían únicamente como objetivo constatar si se podía avanzar y si había una voluntad real y sincera de llegar a un acuerdo por las partes<sup>15</sup>. El inicio de las negociaciones no hubiera sido posible con Julio Anguita como candidato de IU. Su abandono de la escena política por problemas de salud y su relevo por Francisco Frutos aumentaron las posibilidades de un acuerdo.

El diario *El Mundo* y publicaciones cercanas a Izquierda Unida, como la revista *Voces*, publicación electrónica editada por IU Federal consideran que la iniciativa real y “formal” es de Francisco Frutos y que la “unidad de acción de la izquierda plural” ha sido una constante que avala la trayectoria de IU.<sup>16</sup> Por su parte, desde el mismo día en que fue elegido Secretario General del Partido Socialista, Joaquín Almunia convocó a todos los progresistas españoles a la “causa común de la izquierda.” No sería muy

---

<sup>15</sup> Juan F. Martín Seco, miembro del equipo negociador de IU, publica en *El Mundo* un resumen del proceso negociador. En referencia a la primera reunión de las dos delegaciones celebrada el 27 de enero de 2000 afirma: “La reunión comenzó con declaraciones solemnes de las dos delegaciones acerca de su voluntad de diálogo y de que en ningún caso se trataba de una operación de imagen. Todos queríamos el pacto, amábamos el pacto. Rubalcaba, con cierta ironía, añadió en tono de broma que esas eran sus intenciones aun cuando yo desconfiase de ellas, en clara referencia al artículo que aquella misma mañana con el título, ‘Esto son lentejas’, firmaba en este diario. Con igual tono distendido le contesté que me encontraba allí para eso, para que me convenciesen de lo contrario.” (*El Mundo*, 6 febrero 2000 p.18).

<sup>16</sup> “El 19 de enero el candidato de Izquierda Unida a la Presidencia del Gobierno, Francisco Frutos, envía una carta a su homólogo del Partido Socialista, Joaquín Almunia, en la que le ofrece abrir un “diálogo” para encontrar coincidencias programáticas entre ambas fuerzas políticas y para ello le adjunta las prioridades programáticas aprobadas por el Consejo Político Federal de IU el 21 de diciembre.” Y lo justifica afirmando: “Con esta oferta de diálogo el candidato de IU a la Presidencia del Gobierno pretende despertar la “ilusión” de “millones de ciudadanos” de izquierda con el objetivo de derrotar al Partido Popular y sus políticas de derechas”.

desatinado suponer que la iniciativa parta del partido más fuerte, es decir, con mayor peso institucional y electoral (el PSOE). Ambos partidos dentro de sus estrategias negociadoras se designan como los iniciadores del proceso, porque les dota de un *plus* de “credibilidad” tanto de cara a los medios de comunicación como al electorado. Joaquín Almunia en sus memorias en referencia a este tema se pregunta: “¿ *Por qué hable de ella [de la “causa común” en su primer discurso] ese día?. Aunque yo no quise hacer de ese tema el eje principal de mi intervención, mi reflexión no era fruto de la improvisación. En mis intervenciones públicas de los últimos meses había hecho alusión varias veces a la conveniencia de agrupar los votos progresistas para compensar las ventajas que recibía la derecha gracias a la prima que otorga el sistema electoral a quienes no tienen necesidad de competir en su propio espacio político*”. (Almunia 2002: 360).

Desde un principio ambos partidos estaban distanciados por sus objetivos y por las estrategias con las que se acercaban a negociar. El objetivo principal del Partido Socialista era la búsqueda de efectividad, un aumento de las posibilidades electorales maximizando los votos, para desbancar a la derecha y en cierto modo, también, aprovecharse del anunciado hundimiento de IU . La estrategia de la coalición Izquierda Unida estuvo menos interesada en los resultados electorales y orientó su estrategia en llegar a un acuerdo programático que “amarrara”<sup>17</sup> al PSOE para hacer políticas de izquierdas.

---

( Revista Voces. Periódico Electrónico de IU Federal nº 8 15 de febrero de 2000) .

<sup>17</sup> IU centró sus esfuerzos negociadores en llegar a un acuerdo programático de izquierdas. Juan F. Martín Seco cuando evalúa el alcance del pacto afirma en el diario *El Mundo*: “ No es el documento que nos hubiese gustado, ha sido únicamente el posible. Pero en alguna medida hemos amarrado al Partido Socialista desde la izquierda. Basta compararlo con su primera propuesta”.

( *El Mundo*, 6 febrero 2000 p.19).

Las negociaciones giraron, por tanto, en torno a dos ejes: la estrategia electoral a seguir para optimizar los resultados, es decir, para sumar escaños, y la negociación de los puntos de un acuerdo programático común. El Partido Socialista centró su estrategia negociadora en conseguir una fórmula pragmática para optimizar los resultados electorales. Apostó por una retirada de candidaturas de IU en las circunscripciones electorales en las que nunca había tenido representación y que pidiera el voto para la coalición PSOE-progresistas<sup>18</sup> a cambio de representación en el Senado. En un principio el Partido Socialista y Joaquín Almunia plantearon que su oferta era integral, es decir, “cara y cruz” de una misma moneda.<sup>19</sup> Esto significaba que no sería posible ningún acuerdo programático sin la retirada de candidaturas por parte de IU.

El número de circunscripciones en las que IU debía retirarse fue bajando durante las negociaciones de 34 provincias en la propuesta inicial a 8 en la última propuesta<sup>20</sup>. Esas 34 circunscripciones se pueden dividir entre aquellas en las que la suma de votos obtenidos en las elecciones generales de 1996 de PSOE e IU produce de forma

---

<sup>18</sup> El PSOE firmó un pacto con el Partido Democrático de Nueva Izquierda (escindido a la vez de la coalición IU) por el que, por primera vez, el PSOE iba en coalición en unas elecciones generales.

<sup>19</sup> “El establecimiento del Pacto de Gobierno que te ofrezco necesita, en consecuencia, otros acuerdos de contenido electoral.

En las elecciones al Congreso de los Diputados, hay provincias en las que Izquierda Unida –o anteriormente el PCE– jamás ha obtenido un escaño desde 1977. En ellas, los votos que tuvieron sólo han operado como un resto para la izquierda y una prima para la derecha. Son votos de izquierda que, paradójicamente, producen más escaños para la derecha. Por ello, el Pacto que te estoy ofreciendo requiere que Izquierda Unida renuncie a presentar candidaturas en esas provincias y solicite a sus militantes, simpatizantes y votantes que ejerzan su voto a favor de la candidatura que tiene posibilidades de obtener escaños, PSOE-Progresistas”.

(Ver anexo III. Carta de Joaquín Almunia a Francisco Frutos )

Almunia afirma: “Yo he hecho una oferta seria, sin cartas hacia abajo, con todas las cartas boca arriba, pero es una oferta que es global, que no puede trocearse”.

( *EL PAIS*, 26 de Enero de 2000 p.17)

Juan F. Martín Seco en un artículo en el que resume las negociaciones en el periódico *El Mundo* afirma: “ Al final, ellos volvieron sobre lo que llamaban la otra cara de la moneda y lo de la oferta integral, la necesidad de que no se perdiera ningún voto y, por lo tanto, de que renunciásemos a presentar candidaturas en 34 circunscripciones”.

( *El Mundo*, 6 febrero 2000 p.19).

inmediata un aumento del número de escaños y aquellas en las que la suma de los votos obtenidos por los dos partidos en 1996 no produce ningún cambio en el número de escaños.

En la segunda propuesta de PSOE a IU de 28 de enero de 2000 divide las 34 provincias en los dos grupos anteriores y propone a IU lo siguiente:

“Lo que proponemos es que Izquierda Unida no presente candidaturas y pida el voto para la candidatura PSOE-Progresistas en aquellas provincias en las que se dan estas dos circunstancias:

-Que IU nunca ha obtenidos escaños desde 1977.

-Que la suma de votos obtenidos por el PSOE y por IU en las elecciones generales de 1996 tiene consecuencias en la asignación de escaños, en el sentido de obtener o mantener escaños que de otra forma podría perderse.”<sup>21</sup>

En total 14 circunscripciones: Álava, Badajoz, Baleares, Burgos, Castellón, Ciudad Real, Guipúzcoa, Huesca, La Coruña, Salamanca, Santa Cruz de Tenerife, Teruel, Toledo, Valladolid. Como se puede ver comparando los resultados de las tablas 2 y 3, la las circunscripciones en las que la suma de los votos de PSOE e IU proporciona un aumento de escaños para la izquierda son seis (Álava, Burgos, A Coruña, Castellón, Huesca, Toledo y Salamanca). Las circunscripciones en las que no se produce ningún aumento del número de escaños son Ciudad Real, Badajoz, Baleares, Guipúzcoa, Tenerife, Teruel y Valladolid.

**Tabla 2: Resultados en las Elecciones Generales de 1996 de PP, PSOE e IU en las 14 circunscripciones de la propuesta socialista.**

Provincias	VOTOS PP	ESC	VOTOS PSOE	ESC	VOTOS	ESC
Álava	45.731	2	42.561	1	19.535	0
Badajoz	167.254	3	208.287	3	42.434	0
Baleares	194.859	4	155.244	3	33.224	0
Burgos	126.837	3	71.804	1	25.880	0

<sup>20</sup> Son 34 provincias en las que Izquierda Unida –o anteriormente el PCE- jamás ha obtenido un escaño desde 1977. Se pretende evitar que el PP se beneficie de la división de la izquierda.

<sup>21</sup> Ver anexo III: Segunda propuesta de PSOE a IU 28-1-00.

Castellón	140.578	3	120.997	2	23.003	0
Cdad. Real	141.494	2	142.101	3	25.689	0
Guipúzcoa	56.651	1	89.645	2	28.644	0
Huesca*	61.900	2	55.766	1	10.230	0
A Coruña	325.922	5	233.344	3	29.669	0
Salamanca	130.734	3	84.687	1	19.526	0
Tenerife	135.701	2	144.480	3	21.867	0
Teruel*	45.207	2	37.856	1	5.506	0
Toledo	164.313	3	142.262	2	27.904	0
Valladolid	164.840	3	120.941	2	42.622	0

Fuente: Elaboración propia a partir datos electorales del Ministerio de Interior.

\* Votos de PP y PAR

**Tabla 3: Resultados hipotéticos con la suma de votos de PSOE e IU.<sup>22</sup>**

Provincias	VOTOS PP	ESC	VOTOS PSOE+IU	ESC
Álava	45.731	1	62.096	2
Badajoz	167.254	3	250.721	3
Baleares	194.859	4	188.468	3
Burgos	126.837	2	97.684	2
Castellón	140.578	2	144.000	3
Cdad. Real	141.494	2	167.790	3
Guipúzcoa	56.651	1	118.289	2
Huesca	61.900	1	65.996	2
A Coruña	325.922	4	263.013	4
Salamanca	130.734	2	104.213	2
Tenerife	135.701	2	166.347	3
Teruel	45.207	2	43.362	1
Toledo	164.313	2	170.166	3
Valladolid	164.840	3	163.565	2

Fuente: Elaboración propia a partir datos electorales del Ministerio de Interior.

\* Votos de PP y PAR

Estas son las 14 circunscripciones sobre las que el PSOE hace, también, su última propuesta, aunque con algunos cambios. El 31 de enero de 2000 el Partido Socialista eleva una nueva propuesta de acuerdo electoral en la que ofrece a IU abrir sus candidaturas en 8 provincias (Álava, Burgos, Castellón, Huesca, Salamanca, Teruel, Toledo y Valladolid) para que se incorporen, en los puestos correspondientes a los escaños nuevos que se obtendrían, personas independientes propuestas de común acuerdo o por designación (5 por el PSOE y 3 por IU). Izquierda Unida tendría que

renunciar a presentar candidaturas propias en las mencionadas circunscripciones así como en las de Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Guipúzcoa, La Coruña y Santa Cruz de Tenerife. En conjunto la propuesta vuelve a poner sobre la mesa las mismas 14 circunscripciones con la diferencia de que en 8 el PSOE ofrece abrir sus listas.

El grupo de 8 provincias en las que PSOE ofrece abrir sus listas esta formado por todas las provincias en las que la suma de los votos de PSOE e IU de 1996 produciría un aumento de la representación parlamentaria de ambos partidos (excepto La Coruña) y otras dos circunscripciones, Teruel y Valladolid, en las que la suma de votos de PSOE e IU en las elecciones de 1996 no origina ningún aumento en el número de escaños pero la distancia entre el número de votos del PP y de PSOE-IU es exigua (alrededor de los 1.500 votos).<sup>23</sup>

La posición de IU se basó en una apertura a la negociación y al pacto pero manteniendo su presencia en todo el Estado<sup>24</sup>. Por lo tanto, su prioridad fue centrarse en conseguir un acuerdo programático “*auténticamente*” de izquierdas. Para ello, propone una serie de temas concretos como la elevación de los impuestos, la supresión de las empresas de trabajo temporal o la reducción de la jornada laboral por ley, que estaban en su programa electoral. La detallada propuesta programática de IU chocaba con la genérica propuesta socialista de 10 puntos.<sup>25</sup>

---

<sup>22</sup> Hemos sumado los votos conseguidos en 1996 por PSOE e IU en las circunscripciones en las que el Partido Socialista proponía a IU su retirada y seguidamente se ha procedido a calcular el nuevo reparto de escaños según la fórmula D’hondt.

<sup>23</sup> Ver tablas 2 y 3.

<sup>24</sup> Juan F. Martín Seco lo reconoce afirmando: “...aunque en honor a la verdad el mandato que llevábamos de la Presidencia era muy claro: oponernos a cualquier planteamiento o renuncia de nuestra presencia en todo el Estado, y comenzar la negociación por el programa”. ( *El Mundo*, 6 febrero 2000 p.18).

<sup>25</sup> En materia educativa: “*Consideración de la educación como el principal instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo y al crecimiento económico de España. Defensa de la enseñanza como servicio público*”. Empleo: “*Lucha contra la precariedad en el empleo. Plan de Fomento del empleo para jóvenes y mujeres*”. La propuesta habla del aumento del poder adquisitivo de las pensiones más bajas (sin especificar su cuantía) y del compromiso con la mejora y defensa del Sistema

Las posturas iniciales, por lo tanto, eran muy distantes. IU rechazó durante todo el proceso negociador la retirada de candidaturas en 34,14 u 8 circunscripciones aduciendo que no era un problema cuantitativo sino cualitativo (el deseo de salvaguardar el derecho de los ciudadanos a votar la opción que deseen) y propuso la búsqueda de “fórmulas democráticas alternativas”, apuesta por la coalición electoral primero a nivel nacional y después en las provincias que el Partido Socialista había propuesto su retirada y propone otras fórmulas como la agrupación de electores.

La imposibilidad legal de que partidos políticos constituidos se presenten como agrupación de electores y las restricciones objetivas de tiempo, económicas,..etc. de llegar a una coalición electoral ( la otra opción propuesta por IU), ponen de manifiesto la prioridad de IU de llegar a un acuerdo programático y su escasa voluntad de llegar a una fórmula electoral de optimización de resultados.

Al PSOE no le interesaba un acuerdo programático si no era a cambio de retirada de candidaturas. Almunia manifestó que no era posible un acuerdo si se desperdiciaba un solo voto de izquierdas.<sup>26</sup>

En este punto se produjo un profundo estancamiento de las negociaciones. Ambas delegaciones <sup>27</sup>se dieron cuenta que los costes de un “no acuerdo”, en vísperas de una

---

Nacional de Salud. En política económica se afirma: “*una política económica que eleve nuestro potencial de crecimiento, dé prioridad a la inversión, favorezca la competencia en beneficio de los consumidores y haga más equitativa la distribución de la renta y la riqueza, asumiendo los compromisos contenidos en el Pacto de Estabilidad en materia de déficit público*” y en política fiscal el mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos, así como, “*mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo más bajas. Reorientación de la fiscalidad, reduciendo la imposición de las rentas salariales e incorporando impuestos ecológicos. Lucha activa contra el fraude fiscal*”. Otros puntos giraron en torno a la política autonómica, exterior, terrorista o de medio ambiente.

( Para más detalle ver anexo III “Carta de Joaquín Almunia a Francisco Frutos”).

<sup>26</sup> Almunia afirmó que era imprescindible que “no haya un solo voto de izquierdas que se desperdicie”. A continuación, recordó que el electorado del centro-derecha no desperdicia ningún sufragio, porque su representación política no está fragmentada y todos los votos se concentran en el Partido Popular. ( *EL PAIS*, 26 de Enero de 2000 p.17)

campaña electoral y de unas elecciones, podían ser muy altos. A diferencia del caso francés<sup>28</sup> (primero negociado y luego anunciado), que se intentaba emular, el acuerdo español primero se anunció y luego se negoció. La comparación entre los dos casos es difícil porque en España no hay como en Francia una segunda vuelta que permita conjugar el criterio de medir las propias fuerzas en todas las circunscripciones y luego una segunda vuelta para concentrar el voto.

El 30 de enero se produce un avance sustancial en las negociaciones. Las partes lanzan un comunicado conjunto en prensa en el que se afirma que han llegado a un acuerdo en base a un programa de mínimos y que seguirán buscando nuevas fórmulas para las candidaturas del Congreso. En ese momento la oferta del Partido Socialista deja de ser global, es decir, es posible llegar a un acuerdo sin consensuar antes una fórmula de optimización de resultados, esto supuso un cambio de estrategia. El encargado de redactar los puntos del acuerdo que habían alcanzado fue Eguiagaray.<sup>29</sup> El documento manifiesta que PSOE e IU han alcanzado un acuerdo en el que se incluye un compromiso de apoyo a la investidura como Presidente del Gobierno a favor del candidato del Partido Socialista basado en un programa de gobierno y que para completar el acuerdo “ *las direcciones de ambas organizaciones políticas tratarán de lograr, a lo largo del día 31 de enero de 2000, un acuerdo electoral que permita*

---

<sup>27</sup> La delegación socialista estuvo compuesta por Cipriá Ciscar, Alfredo Pérez Rubalcaba y Juan Manuel Eguiagaray. La delegación de Izquierda Unida estuvo compuesta por Víctor Ríos, Alonso Puerta y Juan Francisco Martín Seco.

<sup>28</sup> En 1997 la izquierda francesa ( Partido Socialista y Partido Comunista) firmó un pacto de similares características ( Jospin y Hue se presentaron por separado a los comicios, pero suscribieron un manifiesto preelectoral que, sin ser un programa común, si recogía las principales coincidencias entre ambas formaciones). Este pacto permitió al socialista Lionel Jospin derrotar a la derecha y posibilitó la entrada de ministros comunistas en el Gobierno de París.

<sup>29</sup> Al respecto Juan F. Martín Seco escribe: “ *El transito de lo oral a lo escrito, aun cuando se haga con la mejor voluntad, resulta siempre problemático. Tal vez nos habíamos apresurado demasiado al anunciar que ya existía acuerdo en un texto de mínimos programáticos. No me equivoqué, el documento llegó a mediodía y, a nuestro entender, era desalentador. No podíamos aceptarlo*”. ( *El Mundo*, 6 febrero 2000 p.19).

*asegurar la eficacia parlamentaria de todos los votos ciudadanos que se emitan a favor de las fuerzas políticas firmantes del acuerdo*".<sup>30</sup> A este respecto el PSOE lanza una propuesta:

*"El Partido Socialista Obrero Español ofrece a Izquierda Unida abrir sus candidaturas de 8 provincias (Álava, Burgos, Castellón, Huesca, Salamanca, Teruel, Toledo y Valladolid) para que o se incorporen a las mismas, en los puestos correspondientes a los escaños nuevos que pudieran obtenerse, personas independientes propuestas de común acuerdo por ambas fuerzas políticas, o se designen con autonomía 5 por el Partido Socialista y 3 por Izquierda Unida.*

*Izquierda Unida renuncia a presentar candidaturas propias en las mencionadas circunscripciones así como en las de Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Guipúzcoa, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife. En las catorce circunscripciones mencionadas, Izquierda Unida solicitará el voto de los ciudadanos a favor de la candidatura PSOE-Progresistas".*

IU no acepta la redacción final de algunos puntos del programa de mínimos y rechaza la propuesta electoral que acompaña al documento. El 1 de febrero se celebra la última reunión entre ambas delegaciones. Se consensua punto por punto la redacción de los temas que componen el acuerdo de gobierno y se reduce el pacto, a partir de este momento, a un manifiesto programático de Gobierno y a las listas conjuntas al Senado, descartando cualquier planteamiento de listas conjuntas en el Congreso.

---

<sup>30</sup> Ver anexo III. Propuesta: "PSOE-IU Acuerdo de investidura, programa de gobierno y presentación electoral".

## **2. EL ACUERDO PSOE-IU.**

La llamada unidad de acción de la izquierda plural se plasma en un acuerdo que consta de tres partes: un acuerdo programático, un acuerdo de investidura y un acuerdo electoral para el Senado.

### **2.1. Acuerdo programático**

Es un acuerdo programático de mínimos (ninguno de los partidos se ve obligado a renunciar, ni antes ni después de las elecciones, a la defensa íntegra de su programa). El acuerdo constó de 59 puntos, que contienen diferentes compromisos políticos y principios inspiradores de políticas públicas, divididos en diez grandes apartados: educación; empleo; pensiones, sanidad y bienestar social; innovación e investigación; política económica; política fiscal; política autonómica; política exterior y de seguridad; terrorismo y reforma institucional.

El tema europeo (Pacto de Estabilidad) y el tema OTAN (acuerdos en materia de seguridad y defensa) fueron los primeros y principales escollos. El acuerdo recoge “la participación activa en la construcción de la Europa económica, social y política” y “el mantenimiento de los compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa”, En el preámbulo del acuerdo se afirma, no obstante, que hay diferencias entre ambos partidos que son convicciones plasmadas en los respectivos programas electorales. Así ocurriría “entre otros casos, en lo que atañe a nuestras posiciones sobre la OTAN o el

*distinto significado atribuido al Pacto de Estabilidad. Pero estas diferencias no impiden, sin embargo, que podamos coincidir, en torno a un Programa de Gobierno”.*

Además había una dificultad añadida en lo que respecta a la política económica. El Partido Socialista e Izquierda Unida comparten en materia económica los principios inspiradores básicos, los valores de igualdad y justicia, pero les separa la concepción en torno a la economía de mercado. Para el PSOE era importante no plantear cuestiones fuera de la “realidad”, de imposible cumplimiento, para un partido que aspira a gobernar.

En el acuerdo encontramos múltiples puntos que son propuestas conjuntas, y que iremos señalando, como puntos en los que hay coincidencias básicas. Es el caso de la educación y su concepción como el principal instrumento de igualdad. Ambos partidos en sus programas electorales apuestan por la defensa del carácter público de la enseñanza, por la modificación de la Ley de Reforma Universitaria, por una Ley de Calidad e Igualdad en la Educación y por la gratuidad de los libros de texto.

Pero hay algunas diferencias de matiz. En el programa electoral de PSOE se apuesta por la *“progresiva gratuidad de los libros de texto”* y el programa de IU habla de todo el material didáctico: *“el material didáctico de uso individual será suministrado gratuitamente a todo el alumnado y el de uso colectivo a través de la dotación de la Biblioteca y recursos de Aula. Asimismo se garantizará la gratuidad de los materiales didácticos en la Educación infantil en los centros públicos.* En este punto, la redacción final del acuerdo apuesta por la *“progresiva gratuidad de los libros de texto”*, es decir, la postura del PSOE progresó hasta la redacción final.

En este como en otros puntos del acuerdo programático entre PSOE e IU encontramos una semejanza casi exacta con la redacción del programa electoral del PSOE. Un ejemplo<sup>31</sup> sería el punto referente a la modificación de la Ley de Reforma Universitaria que seguidamente vamos a comparar:

El Programa Electoral del PSOE expone: “Revisaremos la actual ordenación universitaria. Nuestro objetivo es reforzar la autonomía universitaria, garantizar su responsabilidad ante la sociedad, facilitar sus mecanismos de gestión, establecer un sistema de evaluación para estimular la competencia en sus tareas docentes e investigadoras, y flexibilizar la estructura de sus plantillas docentes.”

En el Acuerdo PSOE-IU se reitera: Modificación de la Ley de Reforma Universitaria para reforzar la autonomía de las Universidades, garantizar su responsabilidad ante la sociedad, impulsar la calidad y adecuar la estructura de sus plantillas docentes.

En lo referente a los puntos del acuerdo en materia de empleo también se dieron grandes coincidencias, sobre todo en lo que respecta a la lucha contra la precariedad y la temporalidad y el fomento de empleo de jóvenes y mujeres. Otros puntos merecen una atención más detallada como el *“aumento gradual del salario mínimo en términos reales, en la perspectiva de alcanzar el 68% del salario medio”*. El PSOE centró su postura en la envergadura de una medida así y en la dificultad de implementarla debido a la multitud y variedad de leyes y resoluciones que afectaría. Este punto estaba en el programa electoral de IU, que lo exponía del siguiente modo: *“Planteamos su aumento gradual hasta el 68% (ó 60% neto) del salario medio en nuestro país, como indica la*

---

<sup>31</sup> Programa Electoral PSOE. Elecciones Generales 2000. pág 10

*Carta Social Europea*". En este punto y en lo referente a la reducción de la jornada laboral IU consiguió desplazar la posición del PSOE hacia una posición más cercana a la suya.

En lo referente a la reducción de la jornada laboral el cambio en la posición del PSOE fue mínimo, pero no por ello no reseñable. La reducción de la jornada por ley fue uno de los reclamos estrella de IU. La postura del Partido Socialista estaba más orientada a la concertación y siempre condicionada a la creación de puestos de trabajo<sup>32</sup>. La redacción final de este punto supuso sustituir "*para la concertación de la reducción de la jornada laboral*" de la redacción del programa electoral del PSOE por : "*para lograr la reducción...*". El punto finalmente se redactó así: "*Adopción de medidas legales y reglamentarias para lograr la reducción de la jornada laboral a 35 horas con vistas a la creación de puestos de trabajo*".

Otro aspecto fue el tema referente a las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs), tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida estaban de acuerdo en la necesidad de remediar la situación de explotación a la que están sometidos muchos trabajadores y trabajadoras, especialmente los jóvenes. La postura de IU que refleja su programa electoral propone "*la supresión de las ETTs y de las agencias privadas de colocación*", el programa electoral del Partido Socialista hablaba de "*la revisión de los mecanismos de intermediación en el mercado de trabajo.*" Finalmente, el acuerdo PSOE e IU apuesta por la revisión, aunque en profundidad de las ETTs. La redacción final fue: "*revisión en profundidad de la normativa de las empresas de trabajo temporal para*

---

<sup>32</sup> "Fomentaremos la readaptación de las horas de trabajo, como una condición básica para que hombres y mujeres puedan compartir el trabajo y la familia. Impulsaremos incentivos específicos a través de medidas legales y reglamentarias para la concertación de la reducción de la jornada laboral a las 35 horas, cuando ésta cree nuevos puestos de trabajo."

( Programa Electoral PSOE. Elecciones Generales 2000 p. 53.)

*impedir la explotación a la que se ven sujetos los trabajadores, especialmente los jóvenes*". La redacción final es más cercana a la posición del Partido Socialista que pretendía la revisión y no la supresión.

Otro aspecto que se trató fue la ampliación del subsidio de desempleo. Lo que se discutió fue su extensión. La solución a la que se llegó fue no definirlo en detalle y así se hacía más fácil el acuerdo. La redacción final decía: "ampliación de la cobertura de subsidio de desempleo especialmente para los parados de larga duración, con cargas familiares".

En el apartado de "Pensiones, Sanidad y Bienestar Social" nos encontramos con propuestas conjuntas que aparecen tanto en el programa electoral del PSOE como en el de IU son las referentes a la supresión de las Fundaciones Públicas Sanitarias y de las encomiendas de gestión a entidades privadas; la creación de un parque de viviendas en alquiler asequibles o la apuesta por la defensa del Sistema Nacional de Salud ampliando sus prestaciones, incluyendo la atención bucodental. Otras propuestas de este apartado son el aumento del poder adquisitivo de las pensiones más bajas o la consolidación y extensión de los sistemas públicos de protección social que al no estar definido en detalle ni especificado el porcentaje de aumento, el nivel de coincidencia entre ambos es alto. Son puntos deliberadamente genéricos para permitir el acuerdo.

El apartado de "Innovación e Investigación" no presentó problemas durante las negociaciones del acuerdo. El consenso fue muy amplio. Incluye propuestas como la implantación de una tarifa plana asequible para el acceso a internet.

En lo referente al medio ambiente el nivel de coincidencia fue alto también. La mayor parte de los puntos son propuestas que podemos encontrar en el programa electoral

socialista, pero no supusieron ningún problema para el compromiso de IU. Es el caso de la creación de una Agencia Nacional para los Alimentos para garantizar la seguridad alimentaria; el Plan de equipamientos para el medio rural; el impulso del reciclaje y la penalización de la incineración de recursos; la reforestación de núcleos urbanos.

En lo referente a la energía nuclear había mucha coincidencia. Se pretende la sustitución de la energía nuclear y el fomento de energías alternativas y se pacta el cierre en el 2000 de las centrales de Zorita y Garona.<sup>33</sup>

El único punto que supuso algún problema fue el de la aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional, era un punto importante para el PSOE y no tanto para IU que no tenía un proyecto consensuado y era causa de divisiones internas en el seno de la coalición. No se llega a un acuerdo detallado por las reticencias de IU así que finalmente se redacta: “Aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional”.

En el apartado de “Política Económica” hay dos cuestiones importantes. Una es “*el mantenimiento de los compromisos en materia presupuestaria en el marco de la Unión Económica y Monetaria*” y la otra “*el análisis de las consecuencias de los procesos de privatización de empresas públicas y diseño del futuro Sector Público empresarial*”. La postura de IU con respecto a Europa ha sido históricamente de rechazo, se la concibe como la Europa de los “mercaderes”, sin cimientos democráticos. IU aboga por una auténtica Unión Europea y así lo refleja en su programa electoral.<sup>34</sup>

---

<sup>33</sup> Propuesta por el Partido Socialista en su programa:

“Queremos concluir el recorrido de la energía nuclear. Procederemos a la clausura de las centrales nucleares de forma escalonada y ordenada durante los próximos 15 años. Y cerraremos en el año 2000 las Centrales de Garona y Zorita”.

(Programa electoral PSOE. Elecciones Generales 2000 p. 35).

<sup>34</sup> “Una Unión Europea en la que la integración no sea meramente mercantil y financiera, sino social, cultural, política y económica; y en la que se adopten los instrumentos para que la pura convergencia nominal se transforme en real. Reitera la necesidad, más urgente si cabe después de constituirse la moneda única, de que en el ámbito de la Unión Europea se avance en la armonización laboral, social y

En lo que respecta a los procesos de privatización las diferencias entre los dos partidos eran importantes porque el Partido Socialista deseaba una fórmula no desestabilizadora mientras que IU hacía una apuesta por retrotraer el proceso. Finalmente, se optó por una fórmula más cercana al espíritu del Partido Socialista que habla del “*análisis de las consecuencias de los procesos de privatización de empresas públicas y diseño del futuro Sector Público empresarial.*” Aún así la incorporación de este punto era más prioritaria para IU que la contempla en su programa electoral con un punto específico en el que explica su postura en torno a las privatizaciones.<sup>35</sup>

En Política Fiscal había coincidencias generales como la oposición a la reforma del IRPF del Partido Popular. Pero en el nivel concreto no se estaba de acuerdo. El PSOE apostaba por el mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos del IRPF. IU deseaba una política fiscal progresiva que llevara, en la práctica, a una política redistributiva desde los ingresos y no desde el gasto público. La opción final fue “*el mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos del IRPF, eliminando los elementos regresivos introducidos en la reciente reforma.*” Otro aspecto muy importante para el Partido Socialista que estaba en su programa y se incluyó en el acuerdo fue la “*equiparación de la tributación entre rentas del trabajo y del capital. Las ganancias patrimoniales producidas en más de dos años se someterán a la tarifa general del impuesto.*”<sup>36</sup>

---

fiscal, y en la eliminación de los paraísos fiscales existentes, a fin de evitar cualquier tipo de dumping y chantaje del capital.”

( Programa Electoral IU. Elecciones Generales 2000 p. 17).

<sup>35</sup> “Carece, por tanto, de fundamento intentar justificar las privatizaciones desde el ángulo de la necesidad económica, basándose únicamente en el objetivo de reducir el déficit público. El problema es ideológico. Pero en ese caso dígame abiertamente y afirmese con total claridad que lo que se pretende es reducir al máximo la intervención del Estado en la economía.”

( Programa Electoral IU. Elecciones Generales 2000 p. 7)

<sup>36</sup> El programa electoral socialista para las Elecciones Generales de 2000 en materia fiscal señala:

“ Los socialistas no vamos a incrementar la carga fiscal y mantendremos las actuales tarifas del IRPF....eliminando los elementos regresivos que ha introducido la derecha”. Y para incrementar la

Las demás propuestas en materia fiscal del acuerdo no se desplazan ni un ápice de las contenidas en el programa electoral de PSOE . Son coincidentes con IU la introducción de tributos de aplicación ecológica y la propuesta de lucha activa contra el fraude fiscal.

Los puntos en torno a la Política Autonómica no supusieron ninguna complicación. En general había coincidencia en las líneas de reforma del Senado; en la profundización del Estado de las Autonomías desde una perspectiva federal y en la necesidad de un nuevo sistema de financiación autonómica. El último punto de este apartado ( *“el impulso a la sujeción de competencias por los ayuntamientos en las áreas de empleo, vivienda, educación, servicios sociales y atención a la salud. Avance progresivo hacia la participación de las Corporaciones Locales en el 25% del gasto conjunto de las Administraciones Públicas”*) era muy importante para el Partido Socialista, estaba contenido literalmente en su programa electoral.

Las líneas contenidas en el acuerdo programático en materia de política exterior y de seguridad eran prioritarias para el PSOE, aunque con un nivel de coincidencia escaso con IU, el acuerdo fue posible. El Partido Socialista manifestaba en su programa electoral que el elemento prioritario de la política exterior española sería la participación activa en el diseño y ejecución de nuevas iniciativas para avanzar en el proceso de construcción europea y la intensificación del papel de España en las instituciones colectivas de seguridad, especialmente UEO y OTAN e identidad Europea de Seguridad y Defensa. El Programa de Seguridad y Defensa de Izquierda Unida pretende modificar la actual orientación de la defensa española para contribuir desde ella a construir *“un*

---

equidad “ es necesario equiparar la tributación entre rentas del trabajo y rentas del capital. Además de la división acotada de las rentas del trabajo, cuando hay un solo preceptor, las ganancias patrimoniales

*nuevo sistema de seguridad desmilitarizado, transparente participativo y neutral*". En su programa electoral reitera su petición y propuesta de realización de un Referéndum para decidir si España forma parte de la OTAN y tras la cumbre de Washington con más necesidad, al rediseñar la Alianza fuera de la carta de Naciones Unidas.<sup>37</sup>

El acuerdo al que llegaron PSOE e IU recoge en su primer punto "*la participación activa en la construcción de la Europa económica, social política*". Esta participación activa era prioritaria para el PSOE. En cambio, sobre la OTAN se acordó: "*el mantenimiento de los compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa*". Como hemos comentado anteriormente, el PSOE en su programa apostaba por la "intensificación" e IU por un replanteamiento global de nuestra pertenencia a la OTAN. Más fácil fue acordar los puntos referentes al "*compromiso con la paz, la defensa de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo*" y "*la elevación efectiva al 0,35% del PNB en el 2002 de los fondos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo*" en perspectiva de alcanzar el 0,7% del PNB. IU en su programa propone el 0,7 PNB para Cooperación para el Desarrollo, luego acepta la aproximación gradual del 0,35 del PNB que propone el PSOE y recoge literalmente de su programa electoral.

El apartado sobre terrorismo presentó algunos problemas durante las negociaciones. Izquierda Unida en el País Vasco había defendido el derecho a la autodeterminación. Aunque no era la posición oficial de IU, el Partido Socialista tenía al respecto algún recelo. Finalmente se acordaron tres puntos nítidos al respecto que despejaban toda duda. Primero, compromiso estricto con la lucha policial y el fomento de la cooperación

---

producidas en más de dos años se someterán a la tarifa general del impuesto sobre la renta, teniendo en cuenta el período en el que se han producido".

internacional contra el terrorismo. Segundo, el restablecimiento de la unidad de las fuerzas democráticas para lograr el fin de la violencia terrorista.

Finalmente, el mantenimiento de los principios acordados por las fuerzas políticas democráticas que están contenidos en el “Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi”.

El último apartado se denominó “Reforma Institucional”. En este apartado tienen cabida aspectos diversos que fueron propuestas conjuntas, como: la ley sobre interrupción voluntaria del embarazo, “*que ponga fin a las limitaciones actuales, en el marco de la Constitución y asegure la atención sanitaria a quién se acoja*”; la elaboración de “códigos de conducta para la Administración”; y la “reforma de la Administración Pública”.

Hay puntos contenidos en el programa electoral del PSOE y que IU acepta sin dificultades, son: “*la introducción del principio acusatorio en el proceso penal*” y “*la reforma global de la Justicia para asegurar un servicio rápido, justo y eficaz*”. Otros aspectos de amplia coincidencia son “*la ley contra la violencia domestica*” o “*alcanzar la democracia paritaria*”. Se incluye en el acuerdo la reforma de la Ley Electoral “*en la dirección de perfeccionar su proporcionalidad en la representación parlamentaria*”. Esta ha sido una de las demandas históricas de IU que consigue plasmarse en el acuerdo.

---

( Programa Electoral PSOE. Elecciones Generales 2000 p. 71-72).

<sup>37</sup> (Programa Electoral IU Elecciones Generales 2000 p. 286- 287.)

## **2.2. Acuerdo de investidura**

El acuerdo de investidura consistió en un compromiso de votar favorablemente la investidura del candidato a la presidencia del Gobierno del Partido Socialista. Para que el acuerdo de investidura pudiera ponerse en práctica había dos condicionantes. Primero, que de las urnas emergiera una mayoría electoral de izquierdas que apoyará las líneas del acuerdo programático y, segundo condicionante, que el candidato a la Presidencia del Gobierno se comprometiera a desarrollar los puntos del acuerdo programático de gobierno en su discurso de investidura. Si estas dos condiciones se mantienen la otra fuerza política (IU) le otorgaría su confianza.

## **2.3. Acuerdo electoral para el Senado**

Finalmente, el pacto IU y PSOE constaba de un acuerdo electoral para el Senado. Ambos partidos compartían objetivos relacionados con esta materia, por ejemplo, transformar el Senado en una auténtica Cámara de representación territorial, y la profundización en el Estado de las Autonomías desde una perspectiva federal. Para estos y otros propósitos se comprometieron a que en las provincias, que los diferentes órganos de dirección acordarán, finalmente un total de veintisiete circunscripciones<sup>38</sup>, PSOE e IU presentarían sus propios senadores, independientemente de la otra fuerza política. El acuerdo consistía en que no acudirían tres senadores por cada fuerza política, sino que el Partido Socialista presentaría dos candidatos e IU uno. Ambas fuerzas se comprometieron a pedir el voto para los 3 candidatos.

---

<sup>38</sup> Las circunscripciones del acuerdo son: Asturias, Álava, La Rioja, Navarra, León, Burgos, Palencia, Valladolid, Salamanca, Ávila, Segovia, Soria, Toledo, Guadalajara, Albacete, Madrid, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Zaragoza, Huesca, Teruel, Mallorca, Menorca, Ibiza-Formentera y Zamora.

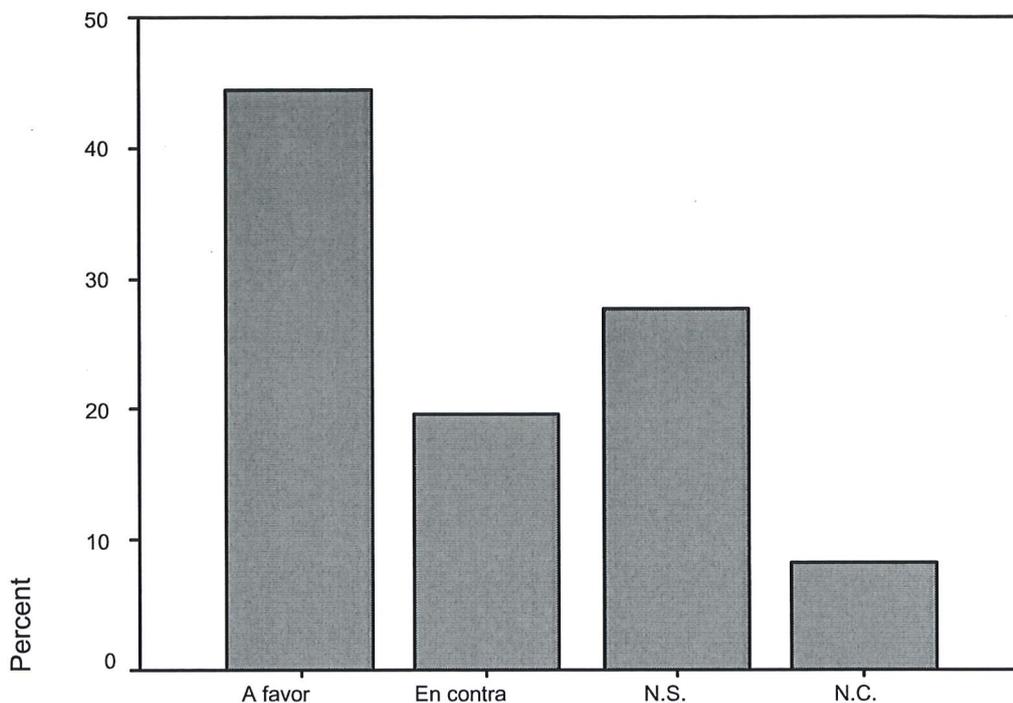
### **3. APROXIMACIÓN DESCRIPTIVA: Opiniones y Actitudes.**

La encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas anterior a las elecciones nos permite analizar descriptivamente una serie de aspectos en torno a la cuestión objeto de estudio. Se pregunta a los encuestados si son partidarios de un cambio de gobierno. Un 39,7% se manifiesta a favor, mientras que un 36,7% apuesta por la continuidad del ejecutivo del Partido Popular. El 23,6% restante muestra su indiferencia o no contesta. A los que no manifiestan su preferencia expresa por la continuidad del partido gobernante, se les pregunta su opinión, a favor o en contra, de un posible gobierno de coalición PSOE e IU. Un 44,5% manifiesta estar a favor de un gobierno de coalición, un 19,6% en contra, menos que los que manifiestan no saber contestar que suman un 27,7.

#### **Gráfico 4: Opinión sobre un posible gobierno de coalición PSOE-IU**

---

(Ver punto 4: “Análisis del acuerdo electoral para el Senado”).



Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

El pacto es acogido positivamente, pero podríamos insistir en el porcentaje elevado de encuestados que no contestan o no tienen formada una opinión clara al respecto. Son un 27,7% . Son personas que ideológicamente se sitúan en el centro levemente escorados a la izquierda <sup>39</sup>. En relación con el recuerdo de voto (Tabla 5) la frecuencia más alta es para el PSOE, un 19,4%, seguida del 17,6% que no voto y del 15,7% que no contesta. Mayoritariamente (un 58%) manifiestan tener poca o ninguna confianza en Joaquín Almunia (Tabla 6).

El comportamiento político final de este sector de encuestados que manifestaron no saber si estar a favor en contra de un posible gobierno de coalición fue la abstención con un 25%. El 19% votó al PSOE y un 18% al PP.<sup>40</sup> Es decir, fue la abstención y el voto al PP las frecuencias que experimentan un crecimiento. El PSOE se mantiene en el 19%

<sup>39</sup> 22,4 % se autoubica en el valor 5 (valor de la mediana). Podemos señalar el porcentaje alto de encuestados que nuevamente optan por la categoría no sabe 31,6%.

<sup>40</sup> Ver tabla 1 del Anexo I.

de los votos de esta submuestra, los mismos que le votaron en las elecciones generales de 1996.

**Tabla 4: Estadísticos de tendencia central de la autoubicación ideológica\*.**

	AUTOUBICACIÓN IDEOLÓGICA
Media	4,69
Mediana	5,00
Moda	5

\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = NC

N= 2244

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

**Tabla 5: Recuerdo de voto ( Elecciones generales de 1996)\*.**

	Frecuencia	Porcentaje
IU	62	1,5
PP	395	9,7
PSOE	787	19,4
EA	18	,4
HB	53	1,3
PNV	94	2,3
CiU	127	3,1
ERC	21	,5
BNG	28	,7
PA	6	,1
CC	17	,4
Otros partidos	28	,7
No tenía edad para votar	271	6,7
En blanco	93	2,3
No votó	715	17,6
No recuerda	640	15,7
N.C.	684	16,8
Total	4066	100,0

*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = NC*  
 N=4066  
 Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

**Tabla 6: Y el Secretario General del PSOE, Joaquín Almunia, ¿le inspira personalmente mucha confianza, bastante confianza, poca o ninguna confianza?\***

	Frecuencia	Porcentaje
Mucha confianza	75	1,8
Bastante confianza	774	19,0
Poca confianza	1458	35,9
Ninguna confianza	913	22,5
N.S.	758	18,6
N.C.	88	2,2
Total	4066	100,0

36  
 22  
 ---  
 58  
 2018/21  
 58'5

*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = NC*  
 N= 4066  
 Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

Los que manifiestan estar en contra de un posible gobierno de coalición. ideológicamente son de centro. La mediana es cinco. Los estadísticos de tendencia central son casi idénticos al anterior grupo analizado (los que optaban por la categoría “no sabe”). Manifiestan mayoritariamente su deseo de un cambio de gobierno, a diferencia del grupo anterior, donde las frecuencias de los que deseaban un cambio de gobierno y de los que manifestaban indiferencia eran muy similares. El 68% manifiesta tener poca o ninguna confianza en Almunia diez puntos por encima del anterior grupo analizado.

La *tabla 9* muestra el recuerdo de voto de estos encuestados que se manifestaron en contra de un posible gobierno de la izquierda plural. La frecuencia más alta es para PSOE (24%), seguido por el 18% que manifiestan haber votado PP en 1996 y del 11% que no votó. Un 7% son antiguos votantes de IU.

En cuanto al comportamiento electoral esta vez perjudica claramente a los partidos firmantes del pacto. Del 24% que manifestó haber votado PSOE en 1996 lo vota en el 2000 un 18%. Izquierda Unida también disminuye del 7% al 4,5%. En cambio manifiestan subida los abstencionistas y el PP. Los abstencionistas suben nueve puntos porcentuales y el voto partido popular ocho.<sup>41</sup>

**Tabla 7: Estadísticos de tendencia central de la autoubicación ideológica\***

	AUTOUBICACIÓN IDEOLÓGICA
Media	4,67
Mediana	5,00
Moda	5

\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = En contra

N= 2353

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

**Tabla 8: Y el Secretario General del PSOE, Joaquín Almunia, ¿le inspira personalmente mucha confianza, bastante confianza, poca o ninguna confianza?\***

	Frecuencia	Porcentaje
1 Mucha confianza	107	3,7
Bastante confianza	607	21,1
<del>Poca confianza</del>	<del>1262</del>	<del>43,9</del>
2 Ninguna confianza	700	24,4
<del>N.S.</del>	<del>142</del>	<del>4,9</del>
3 N.C.	55	1,9
24 Total	2873	100,0

\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = En contra

N=2873

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

**Tabla 9: Recuerdo de voto ( Elecciones generales de 1996)\*.**

<sup>41</sup> Ver tabla 2 del Anexo I.

	Frecuencia	Porcentaje
IU	194	6,8
PP	523	18,2
PSOE	686	23,9
EA	6	,2
HB	35	1,2
PNV	54	1,9
CiU	104	3,6
ERC	15	,5
BNG	18	,6
PA	19	,7
CC	11	,4
Otros partidos	28	1,0
No tenía edad para votar	218	7,6
En blanco	73	2,5
No votó	306	10,6
No recuerda	244	8,5
N.C.	315	11,0
Total	2874	100,0

1'4  
1'9  
2'5  
3'2  
4'6

\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = En contra

N= 2874

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

Los que manifiestan estar a favor de un gobierno de coalición de la izquierda plural son los más escorados a la izquierda. La mediana es 4<sup>42</sup>. El 69% se sitúa entre el 1-4 del continuo ideológico en el que uno sería la extrema-izquierda y 5 el centro ideológico. Tienen una opinión mayoritariamente positiva de Joaquín Almunia (el 55% manifiesta tener mucha o bastante confianza).

Un 47% votó al PSOE en las elecciones generales de 1996 y un 9% a IU. De este grupo el 12 de marzo se abstuvo el 15% ( un 9% fueron votantes de IU y un 23% del PSOE ), votó a IU un 10% ( de los que un 15% eran antiguos votantes socialistas). El Partido Popular obtuvo el 11 % de los votos de este sector de votantes que dijo estar a favor de

<sup>42</sup> Ver tabla 10.

un gobierno de coalición de la izquierda plural ( un 5% eran antiguos votantes de IU y un 34% manifestaron haber votado PSOE en 1996 ).

**Tabla 10: : Estadísticos de tendencia central de la autoubicación ideológica\***

	AUTOUBICACIÓN IDEOLOGICA
Media	3,78
Mediana	4,00
Moda	4

*\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = A favor*

N= 5792

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

**Tabla 11: Y el Secretario General del PSOE, Joaquín Almunia, ¿le inspira personalmente mucha confianza, bastante confianza, poca o ninguna confianza?\***

	Frecuencia	Porcentaje válido
mucha/bastante confianza	3414	55,2
poca/ ninguna confianza	2774	44,8
Total	6188	100,0

*\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = A favor*

N= 6534

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

**Tabla 12: Recuerdo de voto ( Elecciones generales de 1996)\*.**

	Frecuencia	Porcentaje
IU	597	9,1
PP	351	5,4
PSOE	3045	46,6
EA	38	,6
HB	55	,8
PNV	123	1,9
CIU	98	1,5
ERC	44	,7
BNG	63	1,0
PA	23	,4
CC	24	,4
UV	4	,1
IC/V	59	,9
CHA	11	,2
PSM/EN	8	,1
UM	1	,0
UPL	2	,0
CDN	2	,0
PR	1	,0
BNV	6	,1
Otros partidos	44	,7
No tenía edad para votar	383	5,9
En blanco	95	1,5
No votó	564	8,6
No recuerda	386	5,9
N.C.	508	7,8
Total	6535	100,0

Handwritten calculations on the right side of the page, including vertical sums and subtractions of numbers like 6'6, 0'8, 1'4, 0'7, 2'1, 3'1, 0'4, 0'4, 0'1, 4'0, 0'9, 5'1, 0'2, 0'1, 0'1, 6'0, 0'7.

\*Opinión sobre un posible gobierno de coalición = A favor  
 N= 6535  
 Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382.

En conjunto podemos afirmar que entre las categorías “a favor y en contra de un gobierno de coalición PSOE-IU “ hay claras diferencias ideológicas. Los que apoyan el pacto son netamente de izquierdas, más de izquierdas que los que manifiestan estar en contra, que son de centro o centro-izquierda. Los que no tienen una opinión formada al respecto, en su mayor parte fueron abstencionistas o votantes socialistas en 1996 y son también de centro-izquierda.

Para el grupo que se manifiesta en contra del pacto, que paradójicamente son los que con mayor intensidad deseaban un cambio de gobierno, su comportamiento electoral perjudica netamente a los partidos firmantes del acuerdo. Los que manifestaron estar a favor, casi la mitad un 49,3 %, apoyan a IU y PSOE. Pero en conjunto, en los tres grupos que opinaron sobre el pacto, es la abstención y el voto al PP lo que experimenta avances. El pacto ha perjudicado más al PSOE que a IU, debido a que pierde entre el PP y la abstención a sus votantes moderados, es más, dentro del grupo favorable al pacto y que votaron a IU un 15% manifestó haber votado al PSOE en las anteriores elecciones generales, mientras que a la inversa es del 4,2%. Una posible explicación de lo citado anteriormente podría ser que la apelación al voto útil que ha sido una constante en la estrategia electoral del Partido Socialista, en esta ocasión, carecía de virtualidad debido al acuerdo que firmaron PSOE e IU. Es decir, el voto a IU no era “inútil”, si además consideramos que ideológicamente son nítidamente de izquierdas, votar a IU era la opción más cercana a sus preferencias. En resumen, consideramos que el PSOE perdió votos tanto por la izquierda, derecha y la abstención.

### 3.1 ELITES

Un aspecto interesante es el papel de las elites, Joaquín Almunia (Secretario General del PSOE) y Francisco Frutos ( candidato IU en las elecciones generales de 2000 y secretario general del PCE, principal partido de la federación que forma IU ), ya que son los “padres” del pacto<sup>43</sup>. La mayor parte de los encuestados manifiestan no conocer a

---

<sup>43</sup> “El triunfo no estaría a nuestro alcance si reducíamos la labor de oposición a unas críticas más o menos acertadas de la acción del gobierno. Tampoco podíamos confiar en nuestras solas fuerzas como partido. Era necesario, a mi juicio, recomponer los vínculos y el diálogo con todos los componentes de la mayoría social progresista: movimientos sociales, asociaciones, intelectuales, gente de cultura, sindicatos y también con los demás partidos de izquierda”. (Almunia 2002: 361) .

Francisco Frutos, es la categoría que obtiene la frecuencia más alta, junto a los que se deciden por contestar “no sabe” con un 20%). Por ello cobra mayor importancia la valoración o percepción de Joaquín Almunia, cabeza de cartel socialista y candidato para investir presidente en futuro gobierno de coalición de la izquierda plural.

La mediana de la valoración de Almunia es un cinco, es un aprobado claro<sup>44</sup>. Pero la pregunta relativa a la confianza que le merece el candidato, del total de la muestra, un 63,2% manifiesta “poca o ninguna confianza” en Joaquín Almunia. Tomando como muestra únicamente a los individuos que son los potenciales receptores del acuerdo de la izquierda plural, es decir, votantes de PSOE e IU en las elecciones legislativas de 1996, los que se abstuvieron o votaron en blanco y los que no votaron porque no tenían edad para votar el porcentaje de “desconfiados” disminuye pero sigue siendo la frecuencia más alta ( 50,5% manifiesta “poca o ninguna confianza”).<sup>45</sup>

**Tabla 13: Confianza en Joaquín Almunia de los potenciales receptores del Acuerdo.**

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	mucha/bastante confianza	4495	41,7	45,2	45,2
	poca/ ninguna confianza	5439	50,5	54,8	100,0
	Total	9934	92,3	100,0	
Missing	NS/NC	832	7,7		
	System	2	,0		
	Total	834	7,7		
Total		10768	100,0		

Fuente C.I.S. Estudio nº.2382.  
N=9934.

<sup>44</sup> Pregunta pp201 CIS. Estadísticos de tendencia central media, mediana y moda son respectivamente, 4,74, 5 y 5.

<sup>45</sup> Tanto la mediana como la moda es 2 ( corresponde con la categoría “poca o ninguna confianza”).

## 3.2. OPINIÓN DEL PACTO Y COMPORTAMIENTO ELECTORAL

### 3.2.1. Opinión sobre un futuro gobierno y recuerdo de voto

**Tabla 14: Recuerdo de voto y opinión sobre un gobierno de coalición PSOE-IU**

			Opinion del pacto				Total
			No desea cambio de gobierno	A favor	En contra	NS/NC	
RECUERDO DE VOTO 1996	IU	Count	151	597	194	93	1035
		%	14,6%	57,7%	18,7%	9,0%	100%
PP		Count	5438	351	523	508	6820
		%	79,7%	5,1%	7,7%	7,4%	100%
PSOE		Count	752	3045	686	941	5424
		%	13,9%	56,1%	12,6%	17,3%	100%
No tenia edad para votar		Count	400	383	218	317	1318
		%	30,3%	29,1%	16,5%	24,1%	100%
No votó		Count	608	564	306	912	2390
		%	25,4%	23,6%	12,8%	38,2%	100%
No recuerda		Count	505	386	244	772	1907
		%	26,5%	20,2%	12,8%	40,5%	100%

N=23507

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382-2384.

El objetivo es desgranar, ahora en conjunto, la relación entre el recuerdo de voto y la opinión sobre un futuro gobierno de coalición de la izquierda

¿El pacto fue acogido igual por los anteriores votantes de IU y PSOE o hubo un rechazo o aceptación mayor o menor en alguna formación política? Los datos muestran una “relativa” mayor intensidad en la acogida y rechazo por parte de los votantes que manifiestan haber votado en 1996 a IU y un menor porcentaje de “no sabe/ no contesta”

que el Partido Socialista. En la tabla anterior también se puede observar como el porcentaje más alto entre los abstencionistas y entre los que manifiestan no recordar a que opción política apoyaron en las elecciones de 1996 es para la categoría “no sabe/ no contesta”.

### **3.2.2. Opinión del Pacto y voto el 12 de marzo de 2000.**

Entre los individuos que manifiestan su voto en la segunda fase de la encuesta y se les preguntó, en la primera ola, si estaban a favor o en contra de un gobierno de coalición entre PSOE e IU, hay una opinión mayoritariamente positiva del pacto (51,2% a favor). Y ¿por qué opción política votaron?. Podemos estudiar las opciones políticas de esta muestra, un total de 3.231 casos. En realidad excluimos únicamente a quienes manifestaron estar a favor de un nuevo gobierno del PP después de las elecciones, estos son los votantes fieles del PP, a los que la encuesta no preguntó por su opinión sobre un gobierno de coalición de izquierdas. Por tanto dentro de esta submuestra hemos incluido los que deseaban un cambio de gobierno y los que mostraban indiferencia, indecisión o no quisieron contestar. Finalmente en torno al 42% (34'5% PSOE, 7% IU) votó por alguno de los firmantes del acuerdo de la izquierda plural; el 23% se abstuvo y el 19% votó por el PP. Estos votantes del PP no son electores convencidos antes de la campaña, no manifestaron expresamente estar a favor de un nuevo gobierno del PP, en parte puede ser una estimación del sector de votantes del PP más volátil y en parte coyuntural (un 17% son antiguos votantes socialistas; un 3% de IU y un 2% de CiU)<sup>46</sup>. La distribución de frecuencias de su opinión sobre un posible gobierno de coalición de

---

<sup>46</sup> Ver tabla 4 del Anexo II.

la izquierda plural se distribuye uniformemente entre las tres categorías ( a favor, en contra y no sabe o no contesta).

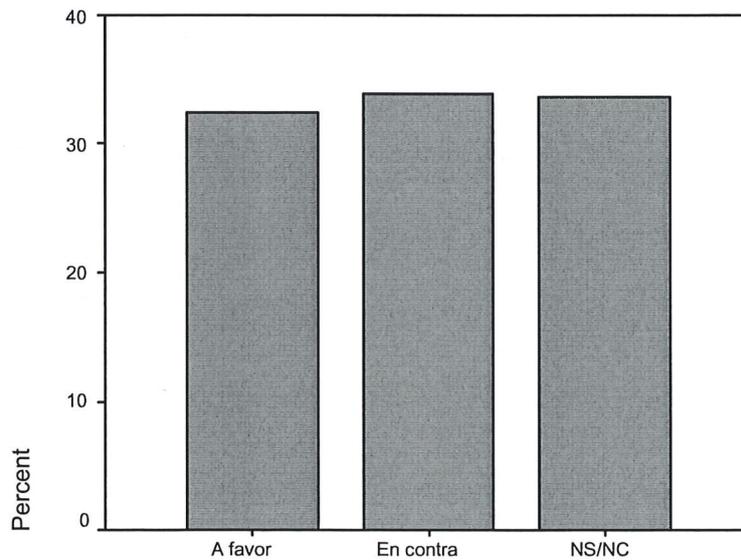
**Tabla 15: Opinión gobierno coalición y voto el 12 de marzo de 2000**

			OPINION SOBRE UN POSIBLE GOBIERNO COALICION				Total
			A favor	En contra	N.S.	N.C.	
<b>VOTO 12 MARZO 2000</b>	NO VOTO	Count	238	132	203	58	631
		%	37,7%	20,9%	32,2%	9,2%	100,0%
	IU	Count	151	29	10	6	196
		%	77,0%	14,8%	5,1%	3,1%	100,0%
	PP	Count	169	176	141	34	520
		%	32,5%	33,8%	27,1%	6,5%	100,0%
	PSOE	Count	624	119	153	33	929
		%	67,2%	12,8%	16,5%	3,6%	100,0%
	VOTO EN BLANCO	Count	39	19	17	3	78
		%	50,0%	24,4%	21,8%	3,8%	100,0%

N=3221

Fuente: C.I.S. Estudio nº. 2382-2384.

**Gráfico 5: Opinión sobre el pacto de votantes de PP en las elecciones de 2000\***



N=535

\* que no manifestaron expresamente estar a favor de un nuevo gobierno del PP

### 3.2.3. Opinión del Pacto de los que no votaron

Seleccionamos los individuos que no votaron obteniendo una muestra de 864 casos. Los resultados de la tabla 16 recoge la opinión de los encuestados en torno al objeto de estudio. La frecuencia de los que no desean un cambio de gobierno y de los que están a favor de un gobierno de coalición de la izquierda plural es similar. El porcentaje más alto, 30,2%, es para la categoría “no sabe/ no contesta” son individuos que no tienen formada una opinión al respecto o no contestan.

Ideológicamente son de centro-izquierda, el 77% se sitúan en el eje entre las posiciones 1 y 5 del *continuum* ideológico. La mediana es cinco y la media cuatro puntos y medio<sup>47</sup>. De estos abstencionistas de marzo de 2000 el 35% no votó en 1996; el 13% recuerda haber votado a el Partido Socialista y el 5% a IU. Es llamativo que el 10% de la abstención sea de votantes que no votaron en 1996 porque no tenían edad.

**Tabla 16: Opinión del pacto de los abstencionistas.**

	Frecuencia	Porcentaje
No desea cambio de gobierno	233	27,0
A favor PSOE-IU	238	27,5
En contra PSOE-IU	132	15,3
NS/NC	261	30,2

N= 864

Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382 y 2384.

<sup>47</sup> Ver tabla 17.

**Tabla 17: Estadísticos de tendencia central de la auto-ubicación ideológica\***

	AUTOUBICACIÓN IDEOLOGICA
Media	4,55
Mediana	5,00
Moda	5

\* de los abstencionistas en las elecciones de 2000  
 N=620  
 Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382 y 2384.

**Tabla 18: Recuerdo de voto 1996 de los abstencionistas en las elecciones de 2000**

	Frecuencia	Porcentaje
IU	42	4,7
PP	108	12,1
PSOE	116	13,0
HB	16	1,8
CiU	14	1,6
No tenía edad para votar	91	10,2
En blanco	15	1,7
No votó	306	34,4
No recuerda	66	7,4
N.C.	84	9,4

N=840  
 Fuente: C.I.S. Estudio nº.2382 y 2384.

del 4,2%. Una posible explicación de lo citado anteriormente podría ser que la apelación al voto útil que ha sido una constante en la estrategia electoral del Partido Socialista, en esta ocasión, carecía de virtualidad debido al acuerdo que firmaron PSOE e IU. Es decir, el voto a IU no era “inútil”, si además consideramos que ideológicamente son nítidamente de izquierdas, votar a IU era la opción más cercana a sus preferencias. En resumen, consideramos que el PSOE perdió votos tanto por la izquierda, derecha y la abstención.

#### 4. ANÁLISIS DEL ACUERDO ELECTORAL PARA EL SENADO

El Partido Socialista y la coalición Izquierda Unida compartían objetivos relacionados con esta materia, por ejemplo, transformar el Senado en una auténtica Cámara de representación territorial, y la profundización en el Estado de las Autonomías desde una perspectiva federal. Para estos y otros propósitos se comprometieron a que en las provincias, que los diferentes órganos de dirección

acordarán, finalmente un total de veintisiete circunscripciones<sup>21</sup>, PSOE e IU presentarían sus propios senadores, independientemente de la otra fuerza política. El acuerdo consistía en que no acudirían tres senadores por cada fuerza política, sino que el Partido Socialista presentaría dos candidatos e IU uno. Ambas fuerzas se comprometieron a pedir el voto para los 3 candidatos.

Sólo un 1,7% manifestó haber votado por senadores de diferentes formaciones políticas en la encuesta postelectoral del C.I.S..

#### 4.1. JUSTIFICACIÓN PRELIMINAR.

La razón por parte de PSOE e IU para llevar a cabo esta estrategia conjunta era conseguir que en el Senado existiera una mayoría de representantes de izquierdas. Por medio de la concentración del voto del electorado de izquierdas bajo una única opción, se pretendía así arrebatar al PP su liderazgo de escaños (tres populares por uno socialista) y conseguir tres escaños en 17 de las 23 circunscripciones peninsulares que concurrían bajo dicho acuerdo. Para ello la lista bajo la cual ambas formaciones confluirían a los comicios para el Senado estaría formada por dos candidatos del PSOE y uno de IU, por ese orden.

---

<sup>21</sup> Las circunscripciones del acuerdo son: Asturias, Álava, La Rioja, Navarra, León, Burgos, Palencia, Valladolid, Salamanca, Ávila, Segovia, Soria, Toledo, Guadalajara, Albacete, Madrid, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón, Zaragoza, Huesca, Teruel, Mallorca, Menorca, Ibiza-Formentera y Zamora. (Ver punto 4: “Análisis del acuerdo electoral para el Senado”).

**Gráfico 1: Lista y mapa de las circunscripciones del acuerdo.**



<b>Circunscripciones del acuerdo</b>	
Asturias	Toledo
Álava	Guadalajara
La Rioja	Albacete
Navarra	Madrid
León	Murcia
Burgos	Alicante
Palencia	Valencia
Valladolid	Castellón
Salamanca	Zaragoza
Ávila	Huesca
Segovia	Teruel
Soria	Mallorca
Zamora	Menorca
	Ibiza- Fomentera

Sin embargo, la esperanza de obtener tales resultados no podía fundamentarse tan sólo en el hecho de que los que habían votado en 1996 a ambas formaciones lo fueran a hacer de nuevo en el 2000 de manera conjunta, ya que si tal acuerdo se

hubiese efectuado en las elecciones al Senado de 1996 y todos los electores que votaron al PSOE e IU hubieran votado únicamente a los tres senadores propuestos por el acuerdo, tan solo hubieran conseguido los tres senadores pretendidos en 8 de las 26 circunscripciones y dos senadores en tan solo una circunscripción.

Este dato anterior hace suponer que ambos partidos esperaban obtener unos resultados mejores que los alcanzados en los comicios anteriores. Para ello ambas formaciones pretendían movilizar a todo el potencial electorado progresista y, en especial, a aquellos que se abstuvieron en comicios anteriores. Pero la bonanza económica existente durante la legislatura 1996-2000 y el estado de opinión no desfavorable respecto de la actuación del ejecutivo popular presagiaban que el número de votos del PP no disminuiría en las elecciones del 2000. Además, el pacto PSOE-IU podría detraer a la parte más centrista del electorado socialista de apoyar bajo esas condiciones al PSOE. Lo mismo es aplicable para el electorado más polarizado de IU.

Por tanto, el esfuerzo realizado por ambas formaciones para lograr el acuerdo solo podría, electoralmente, justificarse bajo una perspectiva de completa movilización del potencial electorado progresista.

**Tabla 6: Circunscripciones en las que se habrían logrado idealmente más escaños en 1996**

<b>Circunscripciones en las que PSOE e IU aumentarían el número de senadores</b>	<b>Escaños que PSOE e IU hubieran obtenido idealmente en 1996<sup>22</sup></b>
--	--

<sup>22</sup> Dichas cifras han sido obtenidas por simple agregación de los votos conseguidos por los primeros, segundos y terceros candidatos respectivamente de IU y PSOE en comparación con los votos del PP en tales elecciones.

Álava	3
Albacete	3
Alicante	3
Asturias	3
Huesca	3
Navarra	3
Toledo	3
Valencia	3
Valladolid	2

#### 4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES

En ninguna de las circunscripciones del acuerdo se consiguió, ni tan siquiera, un escaño más, e incluso en la circunscripción de Ibiza-Formentera la coalición de izquierdas PACTE perdió el escaño que poseía su predecesor EFS.

La pretendida movilización del electorado de izquierdas no sucedió. En su lugar la participación en la elecciones para el Senado fue<sup>23</sup> 0.5 puntos menor que en 1996 en las circunscripciones del pacto y el número de votos alcanzados por PSOE e IU fue menor que en los comicios anteriores. En las circunscripciones del pacto el PSOE obtuvo una disminución de 14 puntos porcentuales en el número de votos para el Congreso, mientras que IU sufrió un descenso aún mayor: el 50,2%.

Este comportamiento no se repitió en el Senado. Aunque tradicionalmente el número de votos que obtienen PSOE e IU en las elecciones al Senado suele ser menor que los obtenidos en las elecciones al Congreso (en torno al 5% para el PSOE y al 15% para IU); sin embargo, en los comicios del 2000 esto no ocurrió así en las circunscripciones en las que se aplicó el acuerdo. En su lugar, a pesar de que, como ya hemos visto, ambos partidos redujeron sus votos para el Congreso; para el Senado el número de votos a los candidatos de PSOE aumento, respecto a las

<sup>23</sup> La participación media en las circunscripciones del acuerdo fue en las elecciones del 2000 del 72,5% mientras que en 1996 fue del 78%.

elecciones de 1996, en un 5.6% para el primer candidato socialista y un 1.9% para el segundo; y los votos obtenidos por el candidato de IU fueron más de seis veces que los conseguidos en 1996.

**Tabla 7: Incremento porcentual de votos a PSOE e IU entre las elecciones al Senado de 1996 y 2000.**

<b>Circunscripción</b>	<b>Incremento 1er candidato PSOE</b>	<b>Incremento 2o candidato PSOE</b>	<b>Incremento candidato IU</b>
Álava	6.7%	1.3%	397.6%
Albacete	4.3%	2.8%	752.0%
Alicante	4.6%	1.8%	556.3%
Asturias	14.5%	11.5%	374.3%
Ávila	3.0%	2.1%	503.0%
Burgos	4.4%	-0.8%	515.8%
Castellón	4.4%	1.9%	800.0%
Guadalajara	7.0%	4.0%	526.9%
Huesca	1.6%	-2.3%	1013.2%
La Rioja	3.0%	-0.2%	724.1%
León	2.7%	-0.8%	768.6%
Madrid	14.2%	7.9%	351.4%
Murcia	5.5%	1.7%	472.2%
Navarra	11.0%	7.5%	348.5%
Palencia	3.9%	-0.1%	721.7%
Salamanca	1.8%	-0.3%	767.4%
Segovia	4.9%	0.4%	518.3%
Soria	7.0%	2.2%	645.4%
Teruel	2.9%	-2.5%	1008.9%
Toledo	4.2%	1.6%	823.9%
Valencia	10.5%	7.3%	493.1%
Valladolid	3.6%	-1.6%	478.9%
Zamora	-0.1%	-2.7%	929.6%
Zaragoza	9.5%	2.7%	695.9%

<b>Media</b>	<b>5.6%</b>	<b>1.9%</b>	<b>632.8%</b>
--------------	-------------	-------------	---------------

Sin embargo, estos últimos resultados no se corresponden con la suma aritmética de los votos obtenidos por PSOE e IU al Congreso, sino que son peores que los que se obtendrían si todos los votantes del PSOE e IU para las del Congreso hubieran votado únicamente a los tres candidatos acordados por el acuerdo electoral para el Senado. En otras palabras, no todos los que votaron a los dos candidatos socialistas hicieron lo propio con el candidato de IU y viceversa.

Antes de analizar quiénes “fallaron” más a la hora de votar conjuntamente cabe primeramente preguntarse si el acuerdo PSOE-IU habría sido efectivo en el supuesto de que todos los de PSOE hubieran votado a IU y viceversa. Tras un análisis<sup>24</sup>, se observa que tan sólo en la circunscripción de Asturias se habría conseguido un aumento en los escaños obtenidos, llegando hasta tres el número de escaños logrados. En el resto de las circunscripciones los pobres resultados de PSOE e IU por separado dinamitaron cualquier esperanza de éxito en los resultados del Senado.

#### 5. 4.3. COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS VOTANTES DE IU Y PSOE.

Una vez visto que la causa fundamental por la el acuerdo no tuvo éxito, no fue debido a los que no votaron al partido “aliado” sino que, más bien, fue debido a los

---

<sup>24</sup> El análisis consiste en la suma de los votos para el Congreso conseguidos por PSOE e IU corregidos por un factor que refleja la diferencia de votos de cada partido entre las elecciones a la Cámara Alta y Baja. Un análisis similar omitiendo dicho factor en este caso produciría unos resultados idénticos.

que no votaron en absoluto a ninguno de los dos partidos, resulta interesante analizar con más detalle como votaron los electores de PSOE e IU.

La creación de un modelo que explique a la perfección el voto obtenido por PSOE e IU queda fuera del objeto de este estudio debido a la complejidad que entraña y a que, a la vista de lo expuesto anteriormente, su importancia en el fracaso electoral del acuerdo queda muy disminuida. No obstante, con el fin de ofrecer cierta luz a este punto, se ha elaborado un modelo simplificado que permite explicar aproximadamente el voto a dichas formaciones.<sup>25</sup>

El modelo utilizado para el análisis ha asumido una serie de simplificaciones. Estas simplificaciones se basan en las siguientes hipótesis:

- El porcentaje de electores que votan al PSOE (IU) en las elecciones de 2000 al Senado habiendo votado al PSOE (IU) en las del Congreso es el mismo que en las elecciones del 1996.

---

<sup>25</sup> El algoritmo utilizado para la descomposición es el siguiente:

Para el primer candidato:

$$PSOE1 = CTV \times PSOE1'96$$

$$IUI = PSOE1'00 - PSOE1$$

Para el segundo candidato:

$$PSOE2 = CTV \times PSOE2'$$

$$IUI2 = PSOE2'00 - PSOE2$$

Donde:

*PSOE1*: votos al primer candidato socialista al Senado de electores que votaron al PSOE en las elecciones al Congreso del 2000.

*CTV* (Coeficiente de Tendencia en Voto): cociente entre el número de votos al PSOE en las elecciones al Congreso en el 2000 y el mismo número para las de 1996.

*PSOE1'96*: votos al primer candidato socialista al Senado en las elecciones de 1996.

*IUI*: votos al primer candidato socialista al Senado de electores que votaron a IU en las elecciones al Congreso y al Senado del 2000.

*PSOE1'00*: votos al primer candidato socialista al Senado en las elecciones de 2000.

- Los electores que habiendo votado al PSOE en las del Congreso en el 2000 votan al PSOE también para el Senado lo hacen votando a los dos candidatos socialistas.

- Los electores que votan a ambos candidatos socialistas en las elecciones para el Senado votaron al PSOE o IU en las elecciones al Congreso, es decir, se prescinde del número de votos ,que los candidatos de PSOE-IU para el Senado recibieron de electores que votaron para el Congreso a otras formaciones distintas a éstas.

**Tabla 8: Descomposición aproximada del voto al PSOE en el Senado.**

**Tabla 9: Descomposición aproximada del voto al PSOE en el Senado.**

Circunscripción	Candidato nº. 1		Candidato nº. 2	
	Votantes del PSOE para el Congreso	Votantes de IU para el Congreso y Senado	Votantes del PSOE para el Congreso	Votantes de IU para el Congreso y Senado
Álava	37,950	5,976	36,773	4,927
Albacete	87,228	7,108	85,654	7,404
Alicante	265,665	25,615	258,633	25,003
Asturias	230,028	40,730	228,375	35,464
Ávila	26,751	2,166	26,587	2,068
Burgos	61,907	4,718	58,779	4,536
Castellón	94,542	10,052	93,614	8,490
Guadalajara	35,629	3,841	34,944	3,393
Huesca	42,786	3,733	42,469	2,257
La Rioja	57,175	3,303	56,057	2,501
León	88,195	11,690	87,215	9,278
Madrid	1,019,455	133,465	966,507	123,470
Murcia	207,336	19,729	200,873	18,183

Navarra	76,159	15,011	74,289	14,007
Palencia	40,577	1,983	38,219	2,688
Salamanca	67,699	4,954	66,470	4,711
Segovia	27,877	2,505	27,067	2,019
Soria	16,787	1,616	16,265	1,316
Teruel	27,049	1,815	26,478	876
Toledo	127,644	9,620	126,001	7,868
Valencia	430,798	59,584	419,503	56,657
Valladolid	106,580	8,328	104,212	4,950
Zamora	38,714	1,642	37,412	1,914
Zaragoza	140,264	22,391	136,439	16,210

**Tabla 10 :Descomposición aproximada del voto a IU en el Senado.**

<b>Circunscripción</b>	<b>Votantes de IU al Congreso</b>	<b>Votantes de PSOE al Congreso y Senado</b>
Álava	8,597	29,135
Albacete	10,714	71,832
Alicante	36,003	202,517
Asturias	63,158	185,527
Ávila	4,526	20,913
Burgos	9,528	42,494
Castellón	8,975	76,809
Guadalajara	6,025	25,392
Huesca	3,427	35,114
La Rioja	6,610	42,471
León	9,490	76,092
Madrid	259,020	723,367
Murcia	22,552	174,060
Navarra	19,307	61,235
Palencia	4,129	31,068
Salamanca	7,478	53,497
Segovia	4,649	20,642
Soria	2,006	13,135
Teruel	2,138	21,915

Toledo	14,321	108,465
Valencia	79,444	350,935
Valladolid	18,058	73,631
Zamora	3,284	29,800
Zaragoza	19,417	112,075

Haciendo uso de este modelo<sup>26</sup> se pueden observar en todas las circunscripciones unos rasgos bastante generalizados. Según el mismo, el porcentaje de aquellos que votaron a los dos candidatos socialistas y que, por tanto, denominaremos votantes socialistas, y además votaron al candidato de IU fue del 80%<sup>27</sup> como media con una razonable desviación típica entre circunscripciones del 4.5%.

**Tabla 11: Porcentajes de voto interpartidista entre PSOE e IU para el Senado.**

Circunscripción	Votantes de IU a PSOE	Votantes de PSOE a IU
Álava	57.3%	79.2%
Albacete	69.1%	83.9%
Alicante	69.4%	78.3%
Asturias	56.2%	81.2%
Ávila	45.7%	78.7%
Burgos	47.6%	72.3%
Castellón	94.6%	82.0%
Guadalajara	56.3%	72.7%
Huesca	65.9%	82.7%
La Rioja	37.8%	75.8%
León	97.8%	87.2%
Madrid	47.7%	74.8%
Murcia	80.6%	86.7%
Navarra	72.5%	82.4%
Palencia	65.1%	81.3%
Salamanca	63.0%	80.5%
Segovia	43.4%	76.3%

<sup>26</sup> Las formulas anteriores se basan en la hipótesis de que el número de votantes del PSOE al Senado que votaron al PSOE en las del Congreso siguió una tendencia en número de votos entre las elecciones de 1996 y 2000 idéntica a la observada en las elecciones al Congreso.

<sup>27</sup> Ver tabla 26.

Soria	65.6%	80.8%
Teruel	41.0%	82.8%
Toledo	54.9%	86.1%
Valencia	71.3%	83.7%
Valladolid	27.4%	70.7%
Zamora	58.3%	79.7%
Zaragoza	83.5%	82.1%
<b>Media</b>	<b>61.3%</b>	<b>80.1%</b>
<b>Desviación típica</b>	<b>17.3%</b>	<b>4.5%</b>

Los porcentajes anteriores se obtienen aplicando las siguientes hipótesis:

- a) el número de personas que votan a ambos candidatos del PSOE es igual al número de votos recibido por el segundo candidato.
- b) Tan solo votantes de PSOE e IU en las del Congreso votaron a ambos candidatos socialistas en las del Senado.

Bajo las hipótesis anteriores e introduciendo datos de la Tablas VIII y IX en las formulas que aparecen a continuación se obtienen los valores de la tabla anterior.

Fórmulas:

•<sup>28</sup>Votantes de IU a PSOE =<sup>29</sup>  $\frac{\text{Votantes de IU a PSOE Senado}}{\text{Votantes de IU para Congreso y Senado}}$

•<sup>30</sup>Votantes de PSOE a IU = <sup>31</sup>  $\frac{\text{Votantes de PSOE a IU Senado}}{\text{Votantes del PSOE para Congreso y Senado}}$

<sup>28</sup> Porcentaje de votantes de IU para el Congreso y Senado que votaron también a los dos candidatos del PSOE para el Senado.

<sup>29</sup> Número de votantes de IU para el Congreso y Senado que votaron también a los dos candidatos del PSOE para el Senado.

<sup>30</sup> Porcentaje de votantes a PSOE para el Congreso y Senado que votaron también al candidato de IU para el Senado.

Del mismo modo, el porcentaje de electores que habiendo votado a IU en las del Congreso y al candidato de IU para las del Senado, votaron a los dos candidatos socialistas en estas ultimas fue del 61%<sup>32</sup> como media, con una desviación típica bastante alta del 17%. Esta alta variabilidad entre circunscripciones puede ser debida a las hipótesis asumidas. Por ello, estas cifras deben tomarse como meramente orientativas.

Otro dato que puede extraerse del análisis es la proporción de los votos al PSOE (IU) recibidos de votantes de IU (PSOE). Los votos recibidos por el PSOE de electores que votaron a IU para el Congreso y Senado fueron en porcentaje<sup>33</sup> del 8% de media mientras que para IU el porcentaje fue lógicamente mucho mayor llegando a un 84% de media. Casi la totalidad de estos votos no habrían ido a parar al otro partido de no haberse producido el acuerdo.

**Tabla 12: Porcentajes de votos a candidatos de PSOE (IU) por votantes de IU (PSOE) en las elecciones al Senado del 2000.**

Circunscripción	%IU de PSOE <sup>34</sup>	%PSOE de IU <sup>35</sup>
Álava	77.2%	11.8%
Albacete	87.0%	8.0%
Alicante	84.9%	8.8%

<sup>31</sup> Número de votantes a PSOE para el Congreso y Senado que votaron también al candidato de IU para el Senado.

<sup>32</sup> Ver tabla 26

<sup>33</sup> Ver tabla 27.

<sup>34</sup> Porcentaje de votos a los dos candidatos del PSOE para el Senado por parte de votantes a IU para el Congreso y Senado respecto del número de votos a ambos candidatos socialistas.

<sup>35</sup> Porcentaje de votos al candidato de IU al Senado por parte de votantes al PSOE para el Congreso y Senado respecto del número total de votos al candidato de IU al Senado.

Asturias	74.6%	13.4%
Ávila	82.2%	7.2%
Burgos	81.7%	7.2%
Castellón	89.5%	8.3%
Guadalajara	80.8%	8.8%
Huesca	91.1%	5.0%
La Rioja	86.5%	4.3%
León	88.9%	9.6%
Madrid	73.6%	11.3%
Murcia	88.5%	8.3%
Navarra	76.0%	15.9%
Palencia	88.3%	6.6%
Salamanca	87.7%	6.6%
Segovia	81.6%	6.9%
Soria	86.7%	7.5%
Teruel	91.1%	3.2%
Toledo	88.3%	5.9%
Valencia	81.5%	11.9%
Valladolid	80.3%	4.5%
Zamora	90.1%	4.9%
Zaragoza	85.2%	10.6%
<b>Media</b>	<b>84.3%</b>	<b>8.2%</b>
<b>Desviación típica</b>	<b>5.3%</b>	<b>3.1%</b>



**Tabla 3: Autoubicación ideológica y opinión sobre un posible gobierno coalición PSOE-IU**

	A favor	En contra	NS
Media ideológica	3,7	4,7	4,7
Mediana	4	5	5
N	5792	2353	2244

Fuente: 2382 CIS.

Los que manifiestan estar en contra de un posible gobierno de coalición ideológicamente son de centro. La mediana es cinco. Los estadísticos de tendencia central son idénticos al grupo anterior analizado (los que optaban por la categoría “no sabe”). Manifiestan mayoritariamente su deseo de un cambio de gobierno, a diferencia del grupo anterior, donde las frecuencias de los que deseaban un cambio de gobierno y de los que manifestaban indiferencia eran muy similares. El 68% manifiesta tener poca o ninguna confianza en Almunia diez puntos por encima del anterior grupo analizado.

La *tabla 4* muestra el recuerdo de voto de estos encuestados que se manifestaron en contra de un posible gobierno de la izquierda plural. La frecuencia más alta es para PSOE (24%), seguido por el 18% que manifiestan haber votado PP en 1996 y del 11% que no votó. Un 7% son antiguos votantes de IU.

**Tabla 4: Recuerdo de voto (%) y opinión sobre un posible gobierno coalición PSOE-IU.**

	A favor	En contra	No contesta
IU	9,1	6,8	1,5
PP	5,4	18,2	9,7
PSOE	46,6	23,9	19,4
PNV	1,9	1,9	2,3
CiU	1,5	3,6	3,1
Otros partidos	6	4,6	4,1

### **3.2.4. La posibilidad de un gobierno de la izquierda plural como razón de voto**

La encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas posterior a las elecciones incluye una pregunta sobre las razones de voto de los respectivos votantes de PSOE, IU y PP. Los resultados (tabla 19 y 20) muestran la escasa incidencia que tuvo “la posibilidad de que haya un gobierno de izquierdas”, más exigua para los votantes socialistas que para los de Izquierda Unida. Es decir, el pacto motivó más a los votantes de IU que a los socialistas (un 15% de los votantes de la coalición IU reconocían que la motivación de su voto fue la posibilidad de un gobierno de izquierdas, para los votantes socialistas es del 10%).

**Tabla 19: Razones de voto aducidas por los votantes de IU\***

	Frecuencia	Porcentaje
Por Francisco Frutos	13	5,8
Por los candidatos presentados en esta provincia	5	2,2
Para evitar que ganase el PP	12	5,4
Porque es mi partido (siempre voto a este partido)	41	18,4
Porque es el que es más capacitado para gobernar España	1	,4
Porque es el que mejor representa mis ideas	104	46,6
<b>Por la posibilidad de que haya un gobierno de izquierdas</b>	34	<b>15,2</b>
Otras respuestas	13	5,8

\* Votantes de marzo de 2000. Pregunta 40 a.

N=223

Fuente: C.I.S. Estudio nº. 2384.

**Tabla 20: Razones de voto aducidas por los votantes de PSOE\***

	Frecuencia	Porcentaje
Por Almunia	28	2,7
Por los candidatos presentados en esta provincia	18	1,7
Para evitar que ganase el PP	95	9,2
Porque es mi partido (siempre voto a este partido)	390	37,7
Porque es el que está más capacitado para gobernar España	31	3,0
Porque es el que mejor representa mis ideas	329	31,8
<b>Por la posibilidad de que haya un gobierno de izquierdas</b>	100	<b>9,7</b>
Otras respuestas	43	4,2

\* Votantes de marzo de 2000. Pregunta 40 c.

N=1034

Fuente: C.I.S. Estudio nº. 2384.

Los tres principales motivos que aducen los votantes de IU para motivar su decisión de voto son:

- porque es el que mejor representa mis ideas. Con un 47%.
- porque es mi partido ( siempre lo voto). Con un 18%.
- por la posibilidad de que haya un gobierno de izquierdas. Con un 15%.

Los tres principales motivos que aducen los votantes socialistas para motivar su voto son:

- porque es mi partido ( siempre lo voto ). Con 38%.
- porque es el que mejor representa mis ideas . Con un 32%.
- por la posibilidad de que haya un gobierno de izquierdas . Con un 9,7%.

Por otra parte los votantes del PP manifiestan haber votado para evitar un gobierno de coalición de IU-PSOE, únicamente en un 2.7%. La mayor parte considera que lo ha votado porque su gestión ha sido buena, el porcentaje es del 46,1%. Los tres principales motivos son:

- por lo general lo ha hecho bastante bien ( 46 %)
- porque es el que está más capacitado para gobernar España ( 18%)
- porque es el que mejor representa mis ideas ( 11% )

**Tabla 21: Razones de voto aducidas por los votantes de PP\***

	Frecuencia	Porcentaje
Por Aznar	127	7,3
Por los candidatos presentados en esta provincia	16	,9
<b>Para evitar un gobierno de coalición entre PSOE e IU</b>	49	<b>2,8</b>
Porque es mi partido (siempre voto a este partido)	172	9,9
Porque es el que es más capacitado para gobernar España	308	17,8
Porque es el que mejor representa mis ideas	192	11,1
Porque en general lo ha hecho bastante bien	819	47,3
Otras respuestas	48	2,8

\* Votantes de marzo de 2000. Pregunta 40 b.  
N=1731.  
Fuente: C.I.S. Estudio nº. 2384.

#### 4. ANÁLISIS DEL ACUERDO ELECTORAL PARA EL SENADO.

Como señalábamos en el punto 2, el acuerdo entre las dos principales formaciones de izquierda incluía un pacto electoral para el Senado en algunas circunscripciones. Su calidad de Cámara de segunda lectura y las coincidencias en la necesidad de su reforma facilitaron este acuerdo que no fue posible en el Congreso.

En este apartado realizaremos un análisis de dicho pacto e intentaremos encontrar las causas por las que no obtuvo respaldo en las urnas. Sólo un 1,7% manifestó haber

votado por senadores de diferentes formaciones políticas en la encuesta postelectoral del C.I.S..

#### 4.1. JUSTIFICACIÓN PRELIMINAR.

La razón por parte de PSOE e IU para llevar a cabo esta estrategia conjunta era conseguir que en el Senado existiera una mayoría de representantes de izquierdas. Por medio de la concentración del voto del electorado de izquierdas bajo una única opción, se pretendía así arrebatarse al PP su liderazgo de escaños (tres populares por uno socialista) y conseguir tres escaños en 17 de las 23 circunscripciones peninsulares que concurrían bajo dicho acuerdo. Para ello la lista bajo la cual ambas formaciones confluían a los comicios para el Senado estaría formada por dos candidatos del PSOE y uno de IU, por ese orden.

**Gráfico 6: Lista y mapa de las circunscripciones del acuerdo.**

<b>Circunscripciones del acuerdo</b>	
Asturias	Toledo
Álava	Guadalajara
La Rioja	Albacete
Navarra	Madrid
León	Murcia
Burgos	Alicante
Palencia	Valencia
Valladolid	Castellón
Salamanca	Zaragoza
Ávila	Huesca
Segovia	Teruel
Soria	Mallorca
Zamora	Menorca
	Ibiza-



Fomentera

Sin embargo, la esperanza de obtener tales resultados no podía fundamentarse tan sólo en el hecho de que los que habían votado en 1996 a ambas formaciones lo fueran a hacer de nuevo en el 2000 de manera conjunta, ya que si tal acuerdo se hubiese efectuado en las elecciones al Senado de 1996 y todos los electores que votaron al PSOE e IU hubieran votado únicamente a los tres senadores propuestos por el acuerdo, tan solo hubieran conseguido los tres senadores pretendidos en 8 de las 26 circunscripciones y dos senadores en tan solo una circunscripción.

Este dato anterior hace suponer que ambos partidos esperaban obtener unos resultados mejores que los alcanzados en los comicios anteriores. Para ello ambas formaciones pretendían movilizar a todo el potencial electorado progresista y, en especial, a aquellos que se abstuvieron en comicios anteriores. Pero la bonanza económica existente durante la legislatura 1996-2000 y el estado de opinión no desfavorable respecto de la actuación del ejecutivo popular presagiaban que el número de votos del PP no disminuiría en las elecciones del 2000. Además, el pacto PSOE-IU podría detraer a la parte más centrista del electorado socialista de apoyar bajo esas condiciones al PSOE. Lo mismo es aplicable para el electorado más polarizado de IU.

Por tanto, el esfuerzo realizado por ambas formaciones para lograr el acuerdo solo podría, electoralmente, justificarse bajo una perspectiva de completa movilización del potencial electorado progresista.

**Tabla 22: Circunscripciones en las que se habrían logrado idealmente más escaños en 1996**

<b>Circunscripciones en las que PSOE e IU aumentarían el número de senadores</b>	<b>Escaños que PSOE e IU hubieran obtenido idealmente en 1996<sup>48</sup></b>
Álava	3
Albacete	3
Alicante	3
Asturias	3
Huesca	3
Navarra	3
Toledo	3
Valencia	3
Valladolid	2



## **4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS ELECCIONES**

En ninguna de las circunscripciones del acuerdo se consiguió, ni tan siquiera, un escaño más, e incluso en la circunscripción de Ibiza-Formentera la coalición de izquierdas PACTE perdió el escaño que poseía su predecesor EFS.

La pretendida movilización del electorado de izquierdas no sucedió. En su lugar la participación en la elecciones para el Senado fue<sup>49</sup> 0.5 puntos menor que en 1996 en las circunscripciones del pacto y el número de votos alcanzados por PSOE e IU fue menor

<sup>48</sup> Dichas cifras han sido obtenidas por simple agregación de los votos conseguidos por los primeros, segundos y terceros candidatos respectivamente de IU y PSOE en comparación con los votos del PP en tales elecciones.

que en los comicios anteriores. En las circunscripciones del pacto el PSOE obtuvo una disminución de 14 puntos porcentuales en el número de votos para el Congreso, mientras que IU sufrió un descenso aún mayor: el 50,2%.

Este comportamiento no se repitió en el Senado. Aunque tradicionalmente el número de votos que obtienen PSOE e IU en las elecciones al Senado suele ser menor que los obtenidos en las elecciones al Congreso (en torno al 5% para el PSOE y al 15% para IU); sin embargo, en los comicios del 2000 esto no ocurrió así en las circunscripciones en las que se aplicó el acuerdo. En su lugar, a pesar de que, como ya hemos visto, ambos partidos redujeron sus votos para el Congreso; para el Senado el número de votos a los candidatos de PSOE aumento, respecto a las elecciones de 1996, en un 5.6% para el primer candidato socialista y un 1.9% para el segundo; y los votos obtenidos por el candidato de IU fueron más de seis veces que los conseguidos en 1996.

**Tabla 23: Incremento porcentual de votos a PSOE e IU entre las elecciones al Senado de 1996 y 2000.**

Circunscripción	Incremento 1er candidato PSOE	Incremento 2o candidato PSOE	Incremento candidato IU
Álava	6.7%	1.3%	397.6%
Albacete	4.3%	2.8%	752.0%
Alicante	4.6%	1.8%	556.3%
Asturias	14.5%	11.5%	374.3%
Ávila	3.0%	2.1%	503.0%
Burgos	4.4%	-0.8%	515.8%
Castellón	4.4%	1.9%	800.0%
Guadalajara	7.0%	4.0%	526.9%
Huesca	1.6%	-2.3%	1013.2%

<sup>49</sup> La participación media en las circunscripciones del acuerdo fue en las elecciones del 2000 del 72,5% mientras que en 1996 fue del 78%.

La Rioja	3.0%	-0.2%	724.1%
León	2.7%	-0.8%	768.6%
Madrid	14.2%	7.9%	351.4%
Murcia	5.5%	1.7%	472.2%
Navarra	11.0%	7.5%	348.5%
Palencia	3.9%	-0.1%	721.7%
Salamanca	1.8%	-0.3%	767.4%
Segovia	4.9%	0.4%	518.3%
Soria	7.0%	2.2%	645.4%
Teruel	2.9%	-2.5%	1008.9%
Toledo	4.2%	1.6%	823.9%
Valencia	10.5%	7.3%	493.1%
Valladolid	3.6%	-1.6%	478.9%
Zamora	-0.1%	-2.7%	929.6%
Zaragoza	9.5%	2.7%	695.9%
<b>Media</b>	<b>5.6%</b>	<b>1.9%</b>	<b>632.8%</b>

Sin embargo, estos últimos resultados no se corresponden con la suma aritmética de los votos obtenidos por PSOE e IU al Congreso, sino que son peores que los que se obtendrían si todos los votantes del PSOE e IU para las del Congreso hubieran votado únicamente a los tres candidatos acordados por el acuerdo electoral para el Senado. En otras palabras, no todos los que votaron a los dos candidatos socialistas hicieron lo propio con el candidato de IU y viceversa.

Antes de analizar quiénes “fallaron” más a la hora de votar conjuntamente cabe primeramente preguntarse si el acuerdo PSOE-IU habría sido efectivo en el supuesto de que todos los de PSOE hubieran votado a IU y viceversa. Tras un análisis<sup>50</sup>, se observa

<sup>50</sup> El análisis consiste en la suma de los votos para el Congreso conseguidos por PSOE e IU corregidos por un factor que refleja la diferencia de votos de cada partido entre las elecciones a la Cámara Alta y Baja. Un análisis similar omitiendo dicho factor en este caso produciría unos resultados idénticos.

que tan sólo en la circunscripción de Asturias se habría conseguido un aumento en los escaños obtenidos, llegando hasta tres el número de escaños logrados. En el resto de las circunscripciones los pobres resultados de PSOE e IU por separado dinamitaron cualquier esperanza de éxito en los resultados del Senado.

#### **4.3. COMPORTAMIENTO ELECTORAL DE LOS VOTANTES DE IU Y PSOE.**

Una vez visto que la causa fundamental por la el acuerdo no tuvo éxito, no fue debido a los que no votaron al partido “aliado” sino que, más bien, fue debido a los que no votaron en absoluto a ninguno de los dos partidos, resulta interesante analizar con más detalle como votaron los electores de PSOE e IU.

La creación de un modelo que explique a la perfección el voto obtenido por PSOE e IU queda fuera del objeto de este estudio debido a la complejidad que entraña y a que, a la vista de lo expuesto anteriormente, su importancia en el fracaso electoral del acuerdo queda muy disminuida. No obstante, con el fin de ofrecer cierta luz a este punto, se ha elaborado un modelo simplificado que permite explicar aproximadamente el voto a dichas formaciones.<sup>51</sup>

---

<sup>51</sup> El algoritmo utilizado para la descomposición es el siguiente:

Para el primer candidato:

$$PSOE1 = CTV \times PSOE1 '96$$

$$IU1 = PSOE1 '00 - PSOE1$$

Para el segundo candidato:

$$PSOE2 = CTV \times PSOE2'$$

$$IU2 = PSOE2 '00 - PSOE2$$

Donde:

*PSOE1*: votos al primer candidato socialista al Senado de electores que votaron al PSOE en las elecciones al Congreso del 2000.

El modelo utilizado para el análisis ha asumido una serie de simplificaciones. Estas simplificaciones se basan en las siguientes hipótesis:

- El porcentaje de electores que votan al PSOE (IU) en las elecciones de 2000 al Senado habiendo votado al PSOE (IU) en las del Congreso es el mismo que en las elecciones del 1996.
- Los electores que habiendo votado al PSOE en las del Congreso en el 2000 votan al PSOE también para el Senado lo hacen votando a los dos candidatos socialistas.
- Los electores que votan a ambos candidatos socialistas en las elecciones para el Senado votaron al PSOE o IU en las elecciones al Congreso, es decir, se prescinde del número de votos ,que los candidatos de PSOE-IU para el Senado recibieron de electores que votaron para el Congreso a otras formaciones distintas a éstas.

**Tabla 24: Descomposición aproximada del voto al PSOE en el Senado.**

Circunscripción	Candidato nº. 1		Candidato nº. 2	
	Votantes del PSOE para el Congreso	Votantes de IU para el Congreso y Senado	Votantes del PSOE para el Congreso	Votantes de IU para el Congreso y Senado
Álava	37,950	5,976	36,773	4,927
Albacete	87,228	7,108	85,654	7,404
Alicante	265,665	25,615	258,633	25,003
Asturias	230,028	40,730	228,375	35,464

*CTV* (Coeficiente de Tendencia en Voto): cociente entre el número de votos al PSOE en las elecciones al Congreso en el 2000 y el mismo número para las de 1996.

*PSOE1'96*: votos al primer candidato socialista al Senado en las elecciones de 1996.

*IUI*: votos al primer candidato socialista al Senado de electores que votaron a IU en las elecciones al Congreso y al Senado del 2000.

*PSOE1'00*: votos al primer candidato socialista al Senado en las elecciones de 2000.

Ávila	26,751	2,166	26,587	2,068
Burgos	61,907	4,718	58,779	4,536
Castellón	94,542	10,052	93,614	8,490
Guadalajara	35,629	3,841	34,944	3,393
Huesca	42,786	3,733	42,469	2,257
La Rioja	57,175	3,303	56,057	2,501
León	88,195	11,690	87,215	9,278
Madrid	1,019,455	133,465	966,507	123,470
Murcia	207,336	19,729	200,873	18,183
Navarra	76,159	15,011	74,289	14,007
Palencia	40,577	1,983	38,219	2,688
Salamanca	67,699	4,954	66,470	4,711
Segovia	27,877	2,505	27,067	2,019
Soria	16,787	1,616	16,265	1,316
Teruel	27,049	1,815	26,478	876
Toledo	127,644	9,620	126,001	7,868
Valencia	430,798	59,584	419,503	56,657
Valladolid	106,580	8,328	104,212	4,950
Zamora	38,714	1,642	37,412	1,914
Zaragoza	140,264	22,391	136,439	16,210

Tabla 25 :Descomposición aproximada del voto a IU en el Senado.

Circunscripción	Votantes de IU al Congreso	Votantes de PSOE al Congreso y Senado
Álava	8,597	29,135
Albacete	10,714	71,832
Alicante	36,003	202,517
Asturias	63,158	185,527
Ávila	4,526	20,913
Burgos	9,528	42,494

Castellón	8,975	76,809
Guadalajara	6,025	25,392
Huesca	3,427	35,114
La Rioja	6,610	42,471
León	9,490	76,092
Madrid	259,020	723,367
Murcia	22,552	174,060
Navarra	19,307	61,235
Palencia	4,129	31,068
Salamanca	7,478	53,497
Segovia	4,649	20,642
Soria	2,006	13,135
Teruel	2,138	21,915
Toledo	14,321	108,465
Valencia	79,444	350,935
Valladolid	18,058	73,631
Zamora	3,284	29,800
Zaragoza	19,417	112,075

Haciendo uso de este modelo<sup>52</sup> se pueden observar en todas las circunscripciones unos rasgos bastante generalizados. Según el mismo, el porcentaje de aquellos que votaron a los dos candidatos socialistas y que, por tanto, denominaremos votantes socialistas, y además votaron al candidato de IU fue del 80%<sup>53</sup> como media con una razonable desviación típica entre circunscripciones del 4.5%.

**Tabla 26: Porcentajes de voto interpartidista entre PSOE e IU para el Senado.**

<b>Circunscripción</b>	<b>Votantes de IU a PSOE</b>	<b>Votantes de PSOE a IU</b>
Álava	57.3%	79.2%
Albacete	69.1%	83.9%
Alicante	69.4%	78.3%

<sup>52</sup> Las formulas anteriores se basan en la hipótesis de que el número de votantes del PSOE al Senado que votaron al PSOE en las del Congreso siguió una tendencia en número de votos entre las elecciones de 1996 y 2000 idéntica a la observada en las elecciones al Congreso.

<sup>53</sup> Ver tabla 26.

Asturias	56.2%	81.2%
Ávila	45.7%	78.7%
Burgos	47.6%	72.3%
Castellón	94.6%	82.0%
Guadalajara	56.3%	72.7%
Huesca	65.9%	82.7%
La Rioja	37.8%	75.8%
León	97.8%	87.2%
Madrid	47.7%	74.8%
Murcia	80.6%	86.7%
Navarra	72.5%	82.4%
Palencia	65.1%	81.3%
Salamanca	63.0%	80.5%
Segovia	43.4%	76.3%
Soria	65.6%	80.8%
Teruel	41.0%	82.8%
Toledo	54.9%	86.1%
Valencia	71.3%	83.7%
Valladolid	27.4%	70.7%
Zamora	58.3%	79.7%
Zaragoza	83.5%	82.1%
<b>Media</b>	<b>61.3%</b>	<b>80.1%</b>
<b>Desviación típica</b>	<b>17.3%</b>	<b>4.5%</b>

Los porcentajes anteriores se obtienen aplicando las siguientes hipótesis:

- a) el número de personas que votan a ambos candidatos del PSOE es igual al número de votos recibido por el segundo candidato.
- b) Tan solo votantes de PSOE e IU en las del Congreso votaron a ambos candidatos socialistas en las del Senado.

Bajo las hipótesis anteriores e introduciendo datos de la Tablas VIII y IX en las formulas que aparecen a continuación se obtienen los valores de la tabla anterior.

Fórmulas:

•<sup>54</sup>Votantes de IU a PSOE =<sup>55</sup>  $\frac{\text{Votantes de IU a PSOE Senado}}{\text{Votantes de IU para Congreso y Senado}}$ .

•<sup>56</sup>Votantes de PSOE a IU = <sup>57</sup> $\frac{\text{Votantes de PSOE a IU Senado}}{\text{Votantes del PSOE para Congreso y Senado}}$ .

Del mismo modo, el porcentaje de electores que habiendo votado a IU en las del Congreso y al candidato de IU para las del Senado, votaron a los dos candidatos socialistas en estas últimas fue del 61%<sup>58</sup> como media, con una desviación típica bastante alta del 17%. Esta alta variabilidad entre circunscripciones puede ser debida a las hipótesis asumidas. Por ello, estas cifras deben tomarse como meramente orientativas.

Otro dato que puede extraerse del análisis es la proporción de los votos al PSOE (IU) recibidos de votantes de IU (PSOE). Los votos recibidos por el PSOE de electores que votaron a IU para el Congreso y Senado fueron en porcentaje<sup>59</sup> del 8% de media mientras que para IU el porcentaje fue lógicamente mucho mayor llegando a un 84% de media. Casi la totalidad de estos votos no habrían ido a parar al otro partido de no haberse producido el acuerdo.

---

<sup>54</sup> Porcentaje de votantes de IU para el Congreso y Senado que votaron también a los dos candidatos del PSOE para el Senado.

<sup>55</sup> Número de votantes de IU para el Congreso y Senado que votaron también a los dos candidatos del PSOE para el Senado.

<sup>56</sup> Porcentaje de votantes a PSOE para el Congreso y Senado que votaron también al candidato de IU para el Senado.

<sup>57</sup> Número de votantes a PSOE para el Congreso y Senado que votaron también al candidato de IU para el Senado.

<sup>58</sup> Ver tabla 26

<sup>59</sup> Ver tabla 27.

**Tabla 27: Porcentajes de votos a candidatos de PSOE (IU) por votantes de IU (PSOE) en las elecciones al Senado del 2000.**

<b>Circunscripción</b>	<b>%IU de PSOE<sup>60</sup></b>	<b>%PSOE de IU<sup>61</sup></b>
Álava	77.2%	11.8%
Albacete	87.0%	8.0%
Alicante	84.9%	8.8%
Asturias	74.6%	13.4%
Ávila	82.2%	7.2%
Burgos	81.7%	7.2%
Castellón	89.5%	8.3%
Guadalajara	80.8%	8.8%
Huesca	91.1%	5.0%
La Rioja	86.5%	4.3%
León	88.9%	9.6%
Madrid	73.6%	11.3%
Murcia	88.5%	8.3%
Navarra	76.0%	15.9%
Palencia	88.3%	6.6%
Salamanca	87.7%	6.6%
Segovia	81.6%	6.9%
Soria	86.7%	7.5%
Teruel	91.1%	3.2%
Toledo	88.3%	5.9%
Valencia	81.5%	11.9%
Valladolid	80.3%	4.5%
Zamora	90.1%	4.9%
Zaragoza	85.2%	10.6%
<b>Media</b>	<b>84.3%</b>	<b>8.2%</b>
<b>Desviación típica</b>	<b>5.3%</b>	<b>3.1%</b>

<sup>60</sup> Porcentaje de votos a los dos candidatos del PSOE para el Senado por parte de votantes a IU para el Congreso y Senado respecto del número de votos a ambos candidatos socialistas.

<sup>61</sup> Porcentaje de votos al candidato de IU al Senado por parte de votantes al PSOE para el Congreso y Senado respecto del número total de votos al candidato de IU al Senado.

## 6. CONCLUSIONES

Como conclusión general, primeramente, tenemos que apuntar el rotundo fracaso de movilización de la izquierda, no del pacto en sí mismo. Los datos muestran que, incluso entre los abstencionistas, hay una recepción del pacto positiva. El problema es que la posibilidad de un gobierno de coalición de la izquierda plural no funcionó como acicate movilizador del voto de izquierdas. Los datos parecen mostrar que la baja participación en las elecciones no es debida tanto a la posibilidad de un gobierno de coalición IU-PSOE, como a otros factores, incluido una aquiescencia indirecta hacia la gestión del Partido Popular.

El acuerdo no constó de una fórmula electoral que maximizará la representación en el Congreso como el Partido Socialista pretendió, de alguna forma el acuerdo quedó incompleto. Izquierda Unida deseaba únicamente un acuerdo programático y eso fue lo que finalmente ocurrió. Pero en realidad el Partido Socialista llevó el peso de las negociaciones sobre los puntos del programa de gobierno no facilitando prácticamente ninguna concesión sino más bien incluyendo aspectos y puntos literalmente desde su programa electoral al acuerdo programático de la izquierda plural.

El trabajo de campo de la encuesta preelectoral transcurre entre el 11 y el 28 de Febrero. El 44,4% se manifiesta “a favor”, pero hay un amplio porcentaje que opta por contestar que “no sabe” 27,7%. Ambas formaciones hicieron un esfuerzo por

llegar al mejor acuerdo posible que el momento permitía. Las negociaciones fueron difíciles debido a que la relación institucional entre los dos partidos era y había sido históricamente mala.

El diario *El País* y *El Mundo* acogen positivamente la posibilidad de un acuerdo, pero con muchas reticencias. *El País* apuesta por el pacto si con ello se consigue una optimización de los resultados y acentúa los riesgos de pactar con una fuerza política como IU, que ha mantenido una postura virulenta anti-PSOE y que puede plantear condiciones de imposible cumplimiento. *El Mundo*, por su parte, desconfía de la sinceridad del Partido Socialista y pone el acento en las contradicciones y condiciones que califica de escandalosas, como el desistimiento exigido en algunas circunscripciones, que tilda de “suicidio político”. Es decir, el pacto sobrelleva una mala prensa, con un claro sesgo anti-PSOE, en *El Mundo*, y anti- IU, en *El País*. En los medios de comunicación afines a la derecha se reaccionó virulentamente en contra, previniendo del peligro de un pacto social-comunista, del nuevo “*Frente Popular*” que se fraguaba.

De los firmantes del acuerdo, el peor parado fue el PSOE por diversas razones. El voto útil o sofisticado, que en anteriores convocatorias le había favorecido, en esta ocasión carece de virtualidad, debido a que si la primera preferencia del elector es IU y ha firmado un acuerdo de investidura y de gobierno con el Partido Socialista, el voto a IU no es “inútil”, sino necesario. El eslogan de campaña de IU apelaba a esto: “*Somos necesarios*”. La opinión del pacto correlaciona con la ideología: a más de izquierdas más probabilidad de estar a favor de un gobierno coalición de la izquierda plural. Son antiguos votantes socialistas los que en mayor proporción junto con los abstencionistas manifiestan no estar ni en contra ni a favor. Simplemente, no tienen formada una opinión. El desarrollo posterior del acuerdo durante la campaña no

ayudó mucho, las puestas en escena de los dos candidatos se rodeaban de un sin fin de comentarios y reticencias. En realidad fue el pacto de la desconfianza.

Entre los votantes de IU hay una aceptación y rechazo más amplia. Se diferencian con los del PSOE precisamente en que el pacto no les dejó indiferentes. El porcentaje que opta por “no sabe/ no contesta” es exiguo.

La encuesta del CIS no refleja una movilización reactiva de la derecha por causa del pacto. Sólo un 2,7% de los votantes del PP reconocían haberlo hecho para evitar un gobierno coalición de PSOE-IU.

El estudio del comportamiento de los votantes en el Senado revela que el 80% de los votantes del PSOE apoyó al candidato de IU. Por otra parte, esto significa que el 20% fue reacio a apoyar a una formación más de izquierdas como IU. No sería desatinado suponer que la mayoría de ese porcentaje corresponde al electorado más centrista del PSOE. Por tanto, dicha cifra puede interpretarse como una estimación aproximada de los votantes del Partido Socialista más moderados y descontentos con el pacto. El incremento de votos que obtiene el PSOE es de un 8%, mientras que IU recibió una media de votos socialistas del 84%. Buena parte de los votos de IU que no fueron al PSOE se marcharon a partidos más de izquierdas como el PCPE y a partidos ecologistas.

Pero la causa fundamental por la que el acuerdo al Senado no tuvo éxito, no fue debida a los que no votaron por el partido “aliado” sino que, más bien, fue debido a los que no votaron en absoluto a ninguno de los dos partidos. Es decir, los pobres resultados obtenidos por ambas formaciones por separado dinamitaron el posible éxito en el Senado.

Por último, reiterar que el acuerdo objeto de estudio es una *alianza electoral* que no ambiciona ser una *coalición electoral*. Este pacto responde a una lógica racional

de cálculos estratégicos de los partidos, a una estrategia de campaña tanto de PSOE como de IU.

Las dimensiones que explican el por qué de este tipo de alianzas van desde variables situacionales como la historia, la coyuntura económica o la cultura política a variables institucionales como el sistema electoral, el sistema de partidos y las relaciones interpartidistas (grado de incompatibilidad ideológica y competencia electoral), sin olvidar las variables que las teorías multidimensionales de coaliciones adjudican a los actores como son las relaciones gobierno-oposición, las perspectivas electorales, sus objetivos e intereses, y las semejanzas o diferencias ideológicas.

Este trabajo es un estudio de caso que ha pretendido analizar las características, el contenido y la motivación del acuerdo PSOE-IU, e intenta dilucidar la respuesta de los electores al mismo dejando abierto el camino para futuras preguntas de investigación y futuros trabajos en torno a la coordinación electoral entre partidos competidores.

# **ANEXO I : TABLAS**

**Tabla 1: Voto 12-M de 2000 \***

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	0	203	5,0	25,5	25,5
	IU	10	,2	1,3	26,8
	PP	141	3,5	17,7	44,5
	PSOE	153	3,8	19,2	63,7
	EA	3	,1	,4	64,1
	PNV	14	,3	1,8	65,8
	CiU	37	,9	4,6	70,5
	ERC	1	,0	,1	70,6
	BNG	8	,2	1,0	71,6
	PA	6	,1	,8	72,4
	CC	7	,2	,9	73,2
	IC-V	5	,1	,6	73,9
	PAR	1	,0	,1	74,0
	CHA	2	,0	,3	74,2
	UPL	1	,0	,1	74,4
	PR	1	,0	,1	74,5
	Otros partidos	4	,1	,5	75,0
	Votø en blanco	17	,4	2,1	77,1
	N.C.	182	4,5	22,9	100,0
	Total	796	19,6	100,0	
Missing	System	3270	80,4		
Total		4066	100,0		

\* Opinión sobre un posible gobierno de coalición = NC

Fuente: C.I.S. Estudio n°.2384.

**Tabla 2: Voto 12-M de 2000\***

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
NO VOTO	132	4,6	20,3
IU	29	1,0	4,5
PP	176	6,1	27,1
PSOE	119	4,1	18,3
PNV	4	,1	,6
CIU	30	1,0	4,6
OTROS PARTIDOS	44	1,5	6,8
VOTO EN BLANCO	19	,7	2,9
NC	96	3,3	14,8
Total	649	22,6	100,0

\* Opinión sobre un posible gobierno de coalición = En contra.

Fuente: C.I.S. Estudio n°.2384.

**Tabla 3: Voto 12-M de 2000\***

	Frequency	Percent	Valid Percent
,00	238	3,6	15,1
IU	151	2,3	9,6
PP	169	2,6	10,7
PSOE	624	9,5	39,7
PNV	16	,2	1,0
CIU	37	,6	2,4
OTROS PARTIDOS	105	1,6	6,7
VOTO EN BLANCO	39	,6	2,5
NC	194	3,0	12,3
Total	1573	24,1	100,0
Total	6535	100,0	

\* Opinión sobre un posible gobierno de coalición = En contra.

Fuente: C.I.S. Estudio n°.2384.

**Tabla 4: Recuerdo de voto de votantes de PP en las elecciones de 2000\***

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid IU	15	2,8	2,8	2,8
PP	201	37,6	37,6	40,4
PSOE	91	17,0	17,0	57,4
PNV	3	,6	,6	57,9
CiU	10	1,9	1,9	59,8
PA	3	,6	,6	60,4
CC	4	,7	,7	61,1
PSM/EN	1	,2	,2	61,3
UPL	1	,2	,2	61,5
PR	2	,4	,4	61,9
Otros partidos	2	,4	,4	62,2
No tenja edad para votar	29	5,4	5,4	67,7
En blanco	7	1,3	1,3	69,0
No votó	41	7,7	7,7	76,6
No recuerda	59	11,0	11,0	87,7
N.C.	66	12,3	12,3	100,0
Total	535	100,0	100,0	

\* que no manifestaron expresamente estar a favor de un nuevo gobierno del PP  
N= 532.

# **ANEXO II:** **REGRESIÓN LOGÍSTICA**

## **MODELO 1:**

```
LOGISTIC REGRESSION VAR=votodic  
/METHOD=FSTEP(WALD) pp38 pp23 p43 opipact  
/CONTRAST (sitlab)=Indicator /CONTRAST (pp23)=Indicator /CONTRAST  
(opipact)=Indicator  
/SAVE PRED  
/CRITERIA PIN(.05) POUT(.10) ITERATE(20) CUT(.5) .
```

### Case Processing Summary

Unweighted Cases <sup>a</sup>		N	Percent
Selected Cases	Included in Analysis	2940	12,2
	Missing Cases	21100	87,8
	Total	24040	100,0
Unselected Cases		0	,0
Total		24040	100,0

a. If weight is in effect, see classification table for the total number of cases.

### Dependent Variable Encoding

Original Value	Internal Value
NO VOTO	0
VOTO PSOE-IU	1

### Classification Table<sup>a</sup>

Observed			Predicted		
			voto dicotomico		Percentage Correct
			NO VOTO	VOTO PSOE-IU	
Step 1	voto dicotomico	NO VOTO	1623	445	78,5
		VOTO PSOE-IU	261	611	70,1
Overall Percentage					76,0
Step 2	voto dicotomico	NO VOTO	1875	193	90,7
		VOTO PSOE-IU	434	438	50,2
Overall Percentage					78,7
Step 3	voto dicotomico	NO VOTO	1799	269	87,0
		VOTO PSOE-IU	302	570	65,4
Overall Percentage					80,6
Step 4	voto dicotomico	NO VOTO	1811	257	87,6
		VOTO PSOE-IU	310	562	64,4
Overall Percentage					80,7

a. The cut value is ,500

**Variables in the Equation**

		B	S.E.	Wald	df	Sig.	Exp(B)
Step 1 <sup>a</sup>	OPIPACT			549,604	3	,000	
	OPIPACT(1)	-1,563	,171	83,548	1	,000	,210
	OPIPACT(2)	1,354	,141	91,665	1	,000	3,874
	OPIPACT(3)	-,051	,174	,085	1	,770	,950
	Constant	-1,037	,127	66,724	1	,000	,354
Step 2 <sup>b</sup>	PP23			176,212	3	,000	
	PP23(1)	2,271	,245	85,719	1	,000	9,685
	PP23(2)	1,593	,158	102,101	1	,000	4,917
	PP23(3)	,598	,155	14,872	1	,000	1,818
	OPIPACT			337,358	3	,000	
	OPIPACT(1)	-1,370	,177	60,076	1	,000	,254
	OPIPACT(2)	1,064	,149	51,183	1	,000	2,897
	OPIPACT(3)	,026	,182	,021	1	,885	1,027
	Constant	-1,904	,180	112,049	1	,000	,149
	Step 3 <sup>c</sup>	PP38	-,450	,036	157,768	1	,000
PP23				171,681	3	,000	
PP23(1)		2,352	,256	84,662	1	,000	10,503
PP23(2)		1,739	,167	108,588	1	,000	5,689
PP23(3)		,748	,164	20,684	1	,000	2,112
OPIPACT				123,803	3	,000	
OPIPACT(1)		-,778	,187	17,286	1	,000	,459
OPIPACT(2)		,800	,155	26,542	1	,000	2,226
OPIPACT(3)		,005	,190	,001	1	,977	1,005
Constant		-,100	,226	,196	1	,658	,905
Step 4 <sup>d</sup>	PP38	-,445	,036	152,823	1	,000	,641
	PP23			174,635	3	,000	
	PP23(1)	2,376	,256	86,357	1	,000	10,757
	PP23(2)	1,752	,167	109,761	1	,000	5,765
	PP23(3)	,742	,165	20,292	1	,000	2,099
	P43	-,003	,001	5,358	1	,021	,997
	OPIPACT			123,184	3	,000	
	OPIPACT(1)	-,803	,188	18,320	1	,000	,448
	OPIPACT(2)	,780	,155	25,195	1	,000	2,183
	OPIPACT(3)	-,006	,190	,001	1	,973	,994
Constant	-,026	,228	,013	1	,908	,974	

a. Variable(s) entered on step 1: OPIPACT.

b. Variable(s) entered on step 2: PP23.

c. Variable(s) entered on step 3: PP38.

d. Variable(s) entered on step 4: P43.

## MODELO 2:

LOGISTIC REGRESSION VAR=votodic  
 /METHOD=FSTEP(WALD) opipact pp38  
 /CONTRAST (opipact)=Indicator  
 /SAVE PRED PGROUP DFBETA LRESID ZRESID  
 /CLASSPLOT  
 /PRINT=CORR  
 /CRITERIA PIN(.05) POUT(.10) ITERATE(20) CUT(.5) .

### Case Processing Summary

Unweighted Cases <sup>a</sup>		N	Percent
Selected Cases	Included in Analysis	1790	23,3
	Missing Cases	5905	76,7
	Total	7695	100,0
Unselected Cases		0	,0
Total		7695	100,0

a. If weight is in effect, see classification table for the total number of cases.

### Dependent Variable Encoding

Original Value	Internal Value
NO VOTO	0
VOTO PSOE-IU	1

### Categorical Variables Codings

		Frequency	Parameter coding		
			(1)	(2)	(3)
Opinion del pacto	No desea cambio de gobierno	262	1,000	,000	,000
	A favor	1030	,000	1,000	,000
	En contra	250	,000	,000	1,000
	NS/NC	248	,000	,000	,000

### Omnibus Tests of Model Coefficients

		Chi-square	df	Sig.
Step 1	Step	151,597	3	,000
	Block	151,597	3	,000
	Model	151,597	3	,000
Step 2	Step	44,269	1	,000
	Block	195,867	4	,000
	Model	195,867	4	,000

### Classification Table<sup>a</sup>

Observed			Predicted		
			voto dicotomico		Percentage Correct
			NO VOTO	VOTO PSOE-IU	
Step 1	voto dicotomico	NO VOTO	485	380	56,1
		VOTO PSOE-IU	275	650	70,3
	Overall Percentage				
Step 2	voto dicotomico	NO VOTO	445	420	51,4
		VOTO PSOE-IU	240	685	74,1
	Overall Percentage				

a. The cut value is ,500

### Variables in the Equation

		B	S.E.	Wald	df	Sig.	Exp(B)
Step 1	OPIPACT			138,189	3	,000	
	OPIPACT(1)	-,767	,193	15,864	1	,000	,464
	OPIPACT(2)	,879	,144	37,174	1	,000	2,408
	OPIPACT(3)	,052	,182	,082	1	,775	1,053
	Constant	-,342	,129	7,044	1	,008	,710
Step 2	OPIPACT			104,952	3	,000	
	OPIPACT(1)	-,678	,195	12,077	1	,001	,508
	OPIPACT(2)	,768	,147	27,394	1	,000	2,155
	OPIPACT(3)	-,035	,185	,036	1	,850	,966
	PP38	-,279	,043	42,910	1	,000	,756
	Constant	,749	,211	12,581	1	,000	2,115

a. Variable(s) entered on step 1: OPIPACT.

b. Variable(s) entered on step 2: PP38.

**ANEXO III:**  
**DOCUMENTOS**

## Texto íntegro del acuerdo entre Izquierda Unida y el PSOE

**Izquierda Unida** y el **Partido Socialista Obrero Español** quieren responder a las demandas e ilusiones que está manifestando la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas españoles. Una mayoría de ciudadanos que quieren vivir y protagonizar un cambio político en España destinado a asegurar el progreso y bienestar para todos.

Nuestras dos organizaciones políticas coincidimos en la voluntad de transformar de manera sustancial las políticas practicadas por el **PP** y dar por terminada, de manera democrática, su experiencia de Gobierno. Este Acuerdo pretende ser el primer instrumento para lograrlo.

Porque el gobierno del Partido Popular ha practicado una política que ha desperdiciado el favorable ciclo económico con el que inició su gobierno. Ha podido contar con un contexto de estabilidad económica en Europa. Ha disfrutado de un período de paz y diálogo social como desde hacía años no se conocía. Pero no ha sabido aprovechar estas circunstancias para implicar a los españoles en un proyecto colectivo que permitiese a España avanzar hacia mayores cotas de progreso y bienestar.

En estos años, la fase de crecimiento de la economía ha generado importantes beneficios económicos para una minoría que siempre aparece vinculada al partido en el poder. La modernización de nuestras estructuras económicas se ha aprovechado para crear un entramado económico y financiero al servicio de los intereses políticos más conservadores.

En vez de avanzar hacia los niveles de protección social de los países europeos, se han tomado iniciativas para debilitar el sistema de protección y bienestar social que se había conquistado mediante el esfuerzo de generaciones de españoles. Se ha multiplicado, hasta extremos desoladores, la precariedad laboral y la dificultad para el empleo de mujeres y jóvenes. El propósito de dismantelar el Estado se ha traducido en un impulso a la privatización de la educación, la sanidad, los servicios sociales, los servicios públicos de primera necesidad, las empresas públicas. Este no es el camino para la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Este período ha conocido un importante incremento de las desigualdades territoriales. Lejos de avanzar hacia mayores niveles de armonización y equidad se ha favorecido el agravio y la discrecionalidad.

La esfera política ha conocido suficientes signos del autoritarismo y prepotencia tan propios de la tradición de la derecha en nuestro país. Se ha deteriorado aun más la situación de la Justicia. El abuso de los medios de información públicos en beneficio propio ha llegado a límites más que preocupantes. Lejos de sus promesas iniciales, el Parlamento ha perdido importancia y significación para el debate público. Nuestra democracia merece medidas que la fortalezcan y desarrollen, no el escepticismo o la indiferencia.

A los españoles y españolas sólo se les ha ofrecido resignación. Y sin embargo nuestra ciudadanía puede aspirar legítimamente a tener un futuro distinto. Puede aspirar a una vida mejor para ellos y para sus hijos. Tienen derecho a la esperanza.

Las fuerzas políticas de izquierda no creemos que puedan seguir malgastándose durante otros cuatro años los esfuerzos que nuestra sociedad está realizando por acercarse a los niveles de bienestar conseguidos en Europa. El **PP** está malbaratando el esfuerzo de todos y todas.

No queremos que esta situación se prolongue ni un solo día más. El malestar de muchos por el desempleo, la exclusión y la prepotencia hace aumentar el sentimiento de fatalidad y contribuye al desinterés de un número importante de ciudadanos por los asuntos públicos. Queremos oponer a la resignación nuestra firme voluntad de volver a dar sentido y vitalidad a la participación democrática.

Estas son las razones que nos han animado a impulsar el diálogo entre nosotros y hacer posible el acuerdo que hoy presentamos.

Es público que nuestras organizaciones tienen diferencias significativas en cuestiones importantes. No pretendemos ocultarlas. Pero era evidente también que no podíamos seguir permitiendo que estas diferencias se convirtiesen en imposibilidad para el acuerdo y el compromiso.

Ambas organizaciones, además, hemos escuchado a los ciudadanos de izquierda que deseaban que realizásemos un esfuerzo para establecer una coincidencia que volviese a colocar en el centro del debate político, y de las propuestas programáticas, los intereses, las necesidades y los anhelos de la mayoría de nuestra sociedad.

En esta búsqueda reconocemos el interés que han suscitado entre nosotros otras experiencias en Europa. Nos reconocemos en esa voluntad de acuerdo, en esa disposición para el compromiso fundado en la autonomía, en el respeto a la diferencia, en el mantenimiento de la propia identidad, en una colaboración política que tendrá consecuencias sociales y culturales.

Este es un acuerdo de la izquierda para gobernar este país según otras propuestas, otros criterios, otras medidas, otro programa. En definitiva, para gobernar España de otra manera.

Es un acuerdo que, estamos seguros, devolverá la confianza, la ilusión y la esperanza a los millones de ciudadanas y ciudadanos que se saben y se sienten progresistas y de izquierda. Un acuerdo que incrementará las perspectivas electorales de nuestras respectivas fuerzas políticas. Un acuerdo que permitirá, tras movilizar el voto de todos los progresistas, vencer en las próximas elecciones. Un acuerdo que, tras la votación de investidura, asegurará un Gobierno con un programa de izquierda que ponga en práctica políticas destinadas a satisfacer las aspiraciones de la mayoría de la población de nuestra sociedad.

Porque nuestra voluntad es la de poner fin a la precariedad; es proponer medidas que hagan disminuir significativamente el desempleo y aseguren un empleo digno y de calidad.

Porque queremos una democracia más participativa, de mayor compromiso, que haga más transparente las instituciones, que haga posible una participación más activa y cotidiana de la ciudadanía, que asegure el cumplimiento de las leyes, que garantice la igualdad real de la mujer; que eduque a las jóvenes generaciones en los valores de la tolerancia, el respeto a la diversidad y el compromiso ciudadano.

Porque queremos que la educación se convierta en garantía de igualdad de oportunidades. Que los servicios públicos estén a disposición equitativa de todos los ciudadanos y se promueva la democratización de su gestión. Queremos un país en el que la Justicia, la Administración, la Sanidad tomen como punto de referencia el servicio a la ciudadanía.

Porque queremos que los resultados de una economía gestionada con rigor en el marco europeo, se utilicen para consolidar el crecimiento, invertir en investigación e infraestructuras, favorezcan la creación de empleo y mejoren las rentas de los menos favorecidos. Queremos un país en el que se avance, en forma decidida, hacia la protección social plena.

Queremos un país en el que el reconocimiento de la diversidad histórica de nuestro Estado conviva con la solidaridad y cohesión entre todos sus territorios y la fortaleza del proyecto común. Y donde se avance decididamente en el fortalecimiento y profundización del Estado de las Autonomías desde una perspectiva federal como garantía de un país más democrático y más cercano a la ciudadanía.

Queremos que desde las instituciones se contribuya decisivamente a incorporar a nuestro país a la sociedad de la información, que se facilite el acceso a las nuevas tecnologías en condiciones favorables, que se promueva la investigación. Es nuestro compromiso con las futuras generaciones.

**Izquierda Unida** y el **PSOE** aceptan los desafíos que supone un proceso de estas características. Nos anima la convicción de que los más inmediatos beneficiados por nuestra voluntad de acuerdo serán las personas que creen posible una política de izquierda en este comienzo de siglo.

Al comienzo de este proceso nos fijamos como tarea hacer todo lo necesario para que las expectativas e ilusiones despertadas por la posibilidad de un acuerdo entre nuestras respectivas organizaciones terminase con éxito.

Hoy podemos decir y mostrar este resultado:

Un Programa Básico de Gobierno

Un Compromiso de Investidura

Un Acuerdo Electoral para las elecciones al Senado

Un Acuerdo, en definitiva, para hacer posible las transformaciones que nuestro país, las ciudadanas y ciudadanos, demandan y necesitan.

#### ACUERDO SOBRE PROGRAMA DE GOBIERNO

Los ciudadanos conocen las coincidencias que en nuestros planteamientos políticos hemos venido manteniendo a lo largo del tiempo. Estas han sido especialmente importantes en la acción parlamentaria desarrollada durante la última legislatura.

Los ciudadanos son también conscientes de las diferencias que explícitamente hemos sostenido en cuestiones que forman parte de nuestras respectivas trayectorias políticas y que no deseamos ocultar. Estas diferencias son de distinto alcance. Algunas de ellas constituyen convicciones que están plasmadas en nuestros respectivos programas electorales. Así ocurre, entre otros casos, en lo que atañe a nuestras posiciones sobre la **OTAN** o en el distinto significado que otorgamos al Pacto de Estabilidad.

Estas diferencias no impiden, sin embargo, que podamos coincidir en torno a un Programa de Gobierno de la izquierda plural que, con respeto a las legítimas posiciones de cada una de las fuerzas políticas, permita satisfacer las esperanzas del conjunto de ciudadanos progresistas de nuestro país.

De conformidad con lo anterior, las fuerzas políticas que suscriben este pacto han acordado un Programa básico de Gobierno, que constituirá el eje central del Discurso de Investidura para la Presidencia del Gobierno, y que estructura en torno a los apartados siguientes:

## **Educación**

- Consideración de la educación como el principal instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo económico, social y cultural de nuestro país.
- En el marco de la Constitución, se dará prioridad a la enseñanza pública y se extenderán las posibilidades de acceso a la educación infantil y la enseñanza superior.
- Ley de Calidad e Igualdad en la Educación y de su Financiación. Progresiva gratuidad de los libros de texto.
- Modificación de la Ley de la Reforma Universitaria para reforzar la autonomía de las Universidades, garantizar su responsabilidad ante la sociedad, impulsar la calidad y adecuar la estructura de sus plantilla docentes.

## **Empleo**

- Lucha contra la precariedad en el empleo.
- Adopción de medidas legales y reglamentarias para lograr la reducción de la jornada laboral a 35 horas con vistas a la creación de nuevos puestos de trabajo, en el marco de la concertación social.
- Revisión en profundidad de la normativa de las Empresas de Trabajo Temporal para impedir la explotación a la que se ven sujetos los trabajadores, especialmente los jóvenes.
- Ampliación de la cobertura del subsidio de desempleo especialmente para los parados de larga duración, con cargas familiares.
- Plan de Fomento del empleo para jóvenes y mujeres.
- Aumento Gradual del salario mínimo en términos reales, en la perspectiva de alcanzar el 68% del salario medio prevista en la Carta Social Europea.

## **Pensiones, Sanidad y Bienestar social**

- Aumento del poder adquisitivo de las pensiones más bajas para que se beneficien del aumento de la prosperidad general.
- Elevación en el año 2000 de todas las pensiones mínimas por encima de los niveles vigente.
- Compromiso con la defensa del Sistema Nacional de Salud, ampliación de sus prestaciones, incluyendo la atención buco-dental, y mejora de la calidad de sus servicios.
- Revisión del sistema de financiación sanitaria para garantizar la igualdad territorial.
- Supresión de las Fundaciones Públicas Sanitarias y de las encomiendas de gestión a entidades privadas
- Consolidación y extensión de los sistemas públicos de protección social (Seguridad Social y Servicios Sociales).
- Creación de un parque de viviendas en alquiler asequible, especialmente para garantizar el acceso de los jóvenes a la primera vivienda.

## **Innovación e Investigación**

- Garantizar a toda la ciudadanía la oportunidad de acceder a las nuevas tecnologías de la información.
- Implantación de una tarifa plana asequible para el acceso a Internet.
- Progresivo incremento de los recursos públicos destinados a I+D.
- Potenciar las políticas de formación y capacitación así como la incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas.

## **Medio ambiente**

- Sustitución de la energía nuclear y fomento de energías alternativas.
- Cierre, en el año 2000, de las centrales nucleares de Zorita y Garoña. No se construirán cementerios nucleares.
- Aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional
- Plan de equipamientos para el medio rural.
- Reforestación de núcleos urbanos.
- Creación de la Agencia Nacional para los Alimentos para garantizar la seguridad alimentaria.
- Impulso al reciclaje y penalización de la incineración de residuos.

#### **Política económica**

- Una política económica que eleve nuestro potencial de crecimiento, promueva el empleo estable, de prioridad a la inversión, favorezca la competencia en beneficio de los consumidores y haga más equitativa la distribución de la renta y la riqueza.
- Mantenimiento de los compromisos en materia presupuestaria en el marco de la Unión Económica y Monetaria.
- Análisis de las consecuencias de los procesos de privatización de empresas públicas y diseño del futuro Sector Público empresarial.
- Rebaja de las tarifas telefónicas y eléctricas.

#### **Política fiscal**

- Mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos del **IRPF**, eliminando los elementos regresivos introducidos en la reciente reforma.
- Mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo más bajas.
- Equiparación de la tributación entre rentas del trabajo y del capital. Las ganancias patrimoniales producidas en más de dos años se someterán a la tarifa general del impuesto, teniendo en cuenta el período en que se han producido.
- Igualación de las deducciones personales y familiares para todos los contribuyentes.
- Deducción del mínimo exento personal y familiar, en la cuota del **IRPF**.
- Reorientación de la fiscalidad, incorporando impuestos ecológicos.
- Revisión de gastos fiscales para decidir su eficacia y suprimir los más regresivos.
- Lucha activa contra el fraude y la elusión fiscal.

#### **Política Autonómica**

- Fortalecimiento y profundización del Estado de las Autonomías en una perspectiva federal.
- Un nuevo sistema de financiación autonómica consensuado y estable.
- Reforma del Senado en la dirección de convertirlo en auténtica Cámara de Representación Territorial.
- Impulso a la asunción de competencias por los Ayuntamientos en las áreas de empleo, vivienda, educación, servicios sociales y atención a la salud a través de nuevos programas de cooperación y un sistema de financiación que asegure la suficiencia y estabilidad de recursos. Avance progresivo hacia la participación de las Corporaciones Locales en el 25% del gasto del conjunto de las Administraciones Públicas.

#### **Política Exterior y de Seguridad**

- Participación activa en la construcción de la Europa económica, social y política.
- Profundización de los principios y mecanismos de cohesión económica y social.
- Mantenimiento de los compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa
- Una política exterior comprometida con la paz, la defensa de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo.
- En la perspectiva de alcanzar el 0,7% del **PNB**, elevación efectiva al 0,35% del PNB en 2002 de los fondos destinados a la Ayuda Oficial al Desarrollo.

### **Terrorismo**

- Compromiso estricto con la lucha policial y el fomento de la cooperación internacional contra el terrorismo.
- Restablecimiento de la unidad de las fuerzas democráticas para lograr el fin de la violencia terrorista.
- Mantenimiento de los principios pactados por las fuerzas políticas democráticas que están contenidos en el "Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi".

### **Reforma Institucional**

- Reforma consensuada de la Ley Electoral en la dirección de perfeccionar su proporcionalidad en la representación parlamentaria y alcanzar la democracia paritaria.
- Reforma global de la Justicia para asegurar un servicio rápido, justo y eficaz.
- Introducción del principio acusatorio en el proceso penal.
- Ley contra la violencia doméstica.
- Ley sobre interrupción voluntaria del embarazo que ponga fin a las limitaciones actuales, en el marco de la Constitución, y asegure la atención sanitaria integral a la mujer que se acoja a ella.
- Códigos Éticos de conducta para el Gobierno y la Administración.
- Reforma de la Administración Pública Estatuto de la Función Pública. Evaluación y control de la calidad de los Servicios Públicos.

### **ACUERDO DE INVESTIDURA**

El acuerdo programático que hemos alcanzado entre **Izquierda Unida** y el **PSOE** marca las líneas fundamentales de acción de un Gobierno progresista surgido de las urnas el próximo 12 de marzo. La posibilidad de llevarlo a cabo exige que la mayoría social progresista existente en España se traduzca en mayoría electoral y en mayoría parlamentaria. Estamos convencidos de que el acuerdo entre nuestras fuerzas políticas ha generado entusiasmo y alentado esperanzas en un futuro distinto al que ofrece la derecha y que, en consecuencia, movilizará al electorado para pronunciarse mayoritariamente en favor de las opciones progresistas y de izquierda que conjuntamente representamos.

De este modo, estaremos en condiciones de presentar un candidato a la investidura como Presidente del Gobierno que aparezca comprometido con una política de izquierda que mejore de manera significativa las condiciones de vida del conjunto de nuestra sociedad y, en consecuencia, resulte respaldado por la mayoría del Congreso de los Diputados.

Este acuerdo tendrá como consecuencia que si el Candidato que resulte de una mayoría electoral de izquierdas, en su discurso de investidura se compromete a desarrollar los puntos contenidos en estos acuerdos para un programa de Gobierno, la otra fuerza le otorgará su confianza.

### **ACUERDO ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL SENADO**

El fortalecimiento y la profundización del Estado de las Autonomías en una perspectiva federal y la consecución de un sistema de financiación autonómica consensuado y estable, como se propugna en nuestros acuerdos para una acción de gobierno en la próxima legislatura, otorgan una especial transcendencia al compromiso electoral que en torno a las candidaturas del Senado asumen **Izquierda Unida** y el **PSOE**.

Los objetivos que comparten ambas formaciones políticas se expresarán en la actuación de sus senadores electos de cara a promover un proyecto consensuado de reforma del Senado que permita:

1. La transformación del Senado, hoy configurado como Cámara de segunda lectura, en una auténtica Cámara de representación territorial, de acuerdo con la propia definición de la Constitución (**art.69.1 C.E.**)
2. La presencia en el Senado de los representantes de las Comunidades Autónomas.

3. La atribución al Senado de la condición de foro específico para la discusión de la financiación autonómica.
4. El fortalecimiento de los instrumentos de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas que lo integran y de éstas entre sí.
5. La intervención cualificada del Senado en las materias esenciales para la actuación de las Comunidades Autónomas.

Llevar a cabo este ambicioso proyecto, de indudables consecuencias para la configuración de nuestro modelo de Estado, y asegurar la presencia en el Senado de una mayoría política de carácter progresista, ha movido a nuestras dos fuerzas políticas, **Izquierda Unida** y **PSOE**, a alcanzar un acuerdo global en relación con la próxima elección, el 12 de marzo, de nuevos senadores.

De conformidad con ello,

Las dos fuerzas políticas consideran que en principio, este acuerdo tiene validez de ámbito general.

Los órganos de dirección de las fuerzas políticas que suscriben este pacto resolverán, de común acuerdo, y oídos los dirigentes territoriales respectivos, las provincias en las que este acuerdo tendrá una aplicación efectiva.

En las provincias en las que se llegue a un acuerdo, **Izquierda Unida** y **PSOE** presentarán sus propias e independientes candidaturas en las que, sin embargo, el **PSOE** hará figurar sólo 2 candidatos para el Senado e **Izquierda Unida** únicamente 1 candidato.

Ambas fuerzas políticas se comprometen a pedir a los ciudadanos el voto para los tres candidatos que, en la proporción indicada, presentarán ambas formaciones políticas en las circunscripciones que corresponda. ■

**Madrid, 2 de febrero de 2000**

Carrera : Grado en Educación Primaria  
 Curso : Segundo  
 Asignatura : Sociedad, Familia y Escuela II (Doctrina Social de la Iglesia)  
 Grupo : Clases Teórico-prácticas - 01  
 Profesor : SANCHEZ SIERRA SANCHEZ, ANA

**LISTADO DE ALUMNOS**

CRR	CRS	NOMBRE	EST	NC
GEI	2	ALARCON PASTOR, CAROLINA		0
GED	2	ALVAREZ MARTINEZ, ALICIA		0
GEI	4	ALVAREZ PEREZ, MARIA VICTORIA		4
GED	2	ALVAREZ POYO, MARTA		0
GEP	2	BAOS ARANDA, ALICIA		0
GED	2	CERNUDA RAMOS, MARIA		0
GED	2	CORREA DOMINGUEZ, JORGE		0
GED	2	ESCOS TOVAR, MARIA		0
GED	2	FERRANDIS LACADENA, CLARA		0
GEI	2	FERRER ALONSO, CRISTINA CONCEPCION		0
GEP	3	GARCIA ARENAS, ELVIRA		2
GED	2	GARCIA GARCIA, CAROLINA		0
GEP	2	GARCIA MALO DE MOLINA FDEZ, MARTA		0
GED	2	GONZALEZ BLAZQUEZ, IRENE		0
GEP	2	GUERRICA ECHEVARRIA COTTEREAU, JAIM		0
GED	2	GURRIA PELLON, JESUS MARIA		0
GEI	2	HAFNER GONZALEZ FINAT, TERESA CARME		0
GEP	2	HERNANDEZ CID, MARIA		0
GED	2	JIMENEZ GONZALEZ, ALEJANDRA		0
GED	2	LORENZO RODERO, ANA DE		0
GED	2	MARTINEZ BURDIEL, JULIA		0
GEI	2	MARTINEZ MANCHON, MARIA CARMEN		0
GEP	3	MUÑOZ MEDINA, LUIS		0
GEI	2	MUÑOZ MUÑOZ, PATRICIA		0
GEP	2	ORTIZ DEZA, NOELIA		0
GED	2	PEREZ GRANADO, LAURA MARIA		0
GEP	3	PEREZ MARTINEZ, ALVARO		0
GED	2	PIZCUETA ARRANZ, MARIA		0
E/C	X	PODVIN, SOPHIE	X	0
GEI	2	POZA GARCIA, TANIA DE LA		0
GED	2	RODRIGUEZ CASTANDER, MONICA		0
GEP	2	RODRIGUEZ ORDOÑEZ, LUIS FRANCISCO		0
GEI	4	SAEZ ARJONA, BEATRIZ		4

## **CARTA DE JOAQUIN ALMUNIA A FRANCISCO FRUTOS**

En los últimos diez años, la libertad se ha reconocido universalmente como condición esencial del hombre y la democracia se ha extendido por todo el mundo como sistema de organización de la convivencia y marco indispensable para el desarrollo del esfuerzo humano en pos del progreso y la igualdad.

Estos diez años han coincidido con la expansión definitiva de algunos fenómenos que están modificando las relaciones entre los hombres, los sistemas de producción, las posibilidades de comunicación, los movimientos de población; incluso, la duración de la vida humana y la calidad con que puede ser vivida.

En ese mismo tiempo, Europa ha avanzado considerablemente en su proceso de unidad. Lo ha hecho para fortalecer la cohesión entre los Estados que la forman; para responder a los nuevos retos de la globalización y de la sociedad de la información y del conocimiento; para aprovechar, en beneficio del bienestar de todos sus ciudadanos, las posibilidades de progreso que la nueva realidad ofrece; para presentarse como punto de equilibrio y convivencia ante otros polos de poder en el mundo.

En estos años, el pensamiento conservador ha perdido posiciones en toda Europa. Hoy, la gran mayoría de los gobiernos de la Unión Europea responden en su composición, y en las políticas que llevan a cabo en sus respectivos países, a partidos de ideología inequívocamente progresista. Unos, son estrictamente socialistas o socialdemócratas. Otros, son el resultado de coaliciones de gobierno entre distintos partidos progresistas que han sabido responder al clamor de una mayoría social que quería confiar a la izquierda el reto de asegurar la cohesión de sus respectivas sociedades ante los nuevos retos y oportunidades a los que se enfrentan. Esta es la práctica que se ha impuesto en Alemania, en Francia, en Suecia, en Italia y en tantos otros países.

El gobierno de España, por el contrario, lo ha ejercido, desde 1996, la derecha conservadora. Aglutinó en torno a sus siglas a todas las organizaciones políticas conservadoras y superó, por un estrechísimo margen, al Partido Socialista Obrero Español. De este modo, y con el apoyo permanente de los partidos nacionalistas conservadores, ha podido conservar una mayoría parlamentaria que le ha permitido gobernar durante toda la legislatura pese a que, en aquellas elecciones, el conjunto del voto progresista superó, en más de dos millones, al voto conservador.

El resultado es conocido: pese a su corta mayoría propia, el Partido Popular ha podido llevar a cabo un proyecto que ha interrumpido la línea de progreso, igualdad y cohesión por la que España venía avanzando desde el comienzo de la democracia.

Así ha sido pese a que la derecha llegó al gobierno en un momento económico extraordinariamente favorable, con un fuerte crecimiento de la economía internacional. Ha podido contar con un contexto de estabilidad propiciado por la moneda única en Europa. Ha disfrutado de un período de paz y diálogo social como desde hacía años no se conocía. Pero no ha sabido aprovechar estas circunstancias para implicar a los españoles en un proyecto colectivo que permitiese a España avanzar, con paso firme y seguro, en el diseño de su propio futuro.

En estos años, la fase de crecimiento de la economía no ha sido utilizada para incrementar la riqueza y bienestar de todos los españoles sino que se ha destinado a beneficiar a un reducido círculo presidido por los amigos del poder. La modernización de nuestras estructuras económicas se ha aprovechado para crear un entramado económico y financiero al servicio de los intereses políticos más conservadores.

En vez de avanzar hacia los niveles de protección social de los países europeos, se ha retrocedido en el esfuerzo y se han dado pasos decisivos para debilitar el sistema de protección y bienestar social que se había conseguido con el esfuerzo de generaciones de españoles. Se ha multiplicado, hasta extremos desoladores, la precariedad y la dificultad para el empleo de mujeres y jóvenes. El propósito de desmantelar al Estado se ha traducido en un impulso a la privatización de la educación, la sanidad, los servicios sociales, los servicios públicos de primera necesidad, las empresas públicas.

Se ha quebrantado seriamente la cohesión territorial de España, se han multiplicado los comportamientos discriminatorios hacia las nacionalidades y regiones que la constituyen y se ha generado un creciente sentimiento de agravio entre los ciudadanos en función del territorio en el que residen. Se ha deteriorado aun más la situación de la Justicia. Han intentado, en fin, perpetuarse a toda costa en el poder y para ello no han dudado en deslegitimar a la oposición y en tratar de condicionar la opinión pública a través del control de los medios de comunicación.

Los españoles han sido abandonados a su suerte. Sólo se les ha ofrecido resignación. Y, sin embargo, los españoles se han ganado el derecho a tener un futuro distinto. Pueden aspirar a una vida mejor para ellos y para sus hijos. Tienen derecho a la esperanza.

Quienes representamos políticamente los valores de la izquierda y del progreso, quienes hemos hecho de la justicia, la igualdad y la solidaridad nuestras señas de identidad, tenemos la responsabilidad de hacer cuanto esté democráticamente en nuestras manos para que las esperanzas y aspiraciones de los ciudadanos no se vean nuevamente defraudadas.

Estamos a las puertas de unas nuevas elecciones generales. La derecha concurre a ellas con la intención de permanecer en el gobierno y avanzar en la aplicación de un proyecto contrario a los intereses de la mayoría.

Durante los últimos años, las fuerzas políticas progresistas y de izquierdas, hemos favorecido, aun sin quererlo, los resultados electorales del PP. Porque nuestra división ha impedido que la mayoría de votos que obteníamos se convirtiese en mayoría de escaños en el Parlamento.

Y, sin embargo, en el año 2.000, como en 1996, los progresistas constituimos la mayoría social del país.

Desde el mismo día en que fui elegido Secretario General del Partido Socialista convoqué a todos los progresistas españoles a la causa común de la izquierda.

No era entonces, ni es hoy, la causa de un partido o de un grupo de partidos. Es la causa común de todos los hombres y mujeres progresistas de España. No era entonces, ni es hoy, un intento de diluir las diferencias que nos separan –en la historia y en el presente- a algunas fuerzas progresistas. Tampoco es un frente contra nadie.

Era entonces, y es hoy, una propuesta de actuación en torno a unos compromisos que nos permitan encontrar el camino que tenemos que seguir para obtener la confianza de millones de ciudadanos para gobernar mejor y con objetivos de progreso en los próximos años.

El Partido Socialista ya ha demostrado que puede competir, con garantías, contra toda la derecha aunada en torno al Partido Popular. Pero resulta evidente que, en esta nueva época, un proyecto común, un empeño conjunto, puede hacer más grande la victoria y garantizar que, a partir del 12 de marzo, España se incorpora a las sociedades europeas que han confiado sus gobiernos a las fuerzas políticas de la izquierda.

Por eso, creo que ha llegado el momento de poner fin a esta anomalía. Ha llegado el momento de asumir las responsabilidades que nos están exigiendo los progresistas españoles para asegurar una esperanza de cambio para España.

Hoy te propongo, en nombre del Partido Socialista, un Pacto de Gobierno. Aquí y ahora. Un Pacto, por el que, después de ganar las elecciones, Izquierda Unida se incorpore al Gobierno presidido por el Partido Socialista.

Te ofrezco un Pacto de Gobierno dirigido a ofrecer a las españolas y los españoles de todas las edades y condiciones un país distinto, un país mejor. En el que se haga realidad la igualdad de hombres y mujeres. En el que la educación se convierta en garantía de igualdad de oportunidades y en instrumento de dominio de las nuevas tecnologías. En el que los servicios públicos estén a disposición equitativa de todos los ciudadanos y se democratice su gestión. En el que la Justicia, la Administración, la Sanidad,

tengan como punto de referencia el servicio al ciudadano. En el que los resultados de una economía gestionada con rigor y con sujeción a los compromisos europeos se utilicen para consolidar el crecimiento, invertir en investigación e infraestructuras, favorecer la creación de empleo y mejorar las rentas de los menos favorecidos. En el que el reconocimiento de la diversidad histórica de nuestro Estado conviva con la solidaridad y cohesión entre todos sus territorios y la fortaleza del proyecto común. En el que la defensa de las libertades y derechos, el respeto a la diferencia, la integración del extranjero, el compromiso con la paz, sean valores especialmente protegidos. En el que la decencia, la transparencia en la gestión y la responsabilidad con los compromisos contraídos sean las señas de identidad de los poderes públicos.

La autonomía y caracteres respectivos de nuestras organizaciones son bien conocidas; también lo son nuestras diferencias; también lo es el grado de apoyo que recibimos de la ciudadanía; también lo es el programa electoral que defendemos y con el que concurrimos a las elecciones.

La izquierda española es plural. El progresismo en España tiene varias expresiones políticas. Cada una de ellas tiene que estar presente en las instituciones representativas en la medida en que reciben el apoyo de los ciudadanos: mayoritario, en el caso del Partido Socialista; el de un sector significativo del electorado, en el caso de Izquierda Unida.

Por ello, nadie debe absorber a nadie y nadie tiene que renunciar a nada de lo que razonablemente puede obtener. Pero ello es compatible con que todos los votos de la izquierda sean útiles, como lo son los de la derecha. Tenemos que lograr que en estas elecciones los ciudadanos voten a una izquierda plural, mayoritaria y dispuesta a ganar las elecciones y a formar un Gobierno de progreso.

Esto es lo que, con fórmulas diversas, han hecho los progresistas en Francia, en Suecia, en Italia, en Alemania: unir sus fuerzas, respetando la pluralidad de la izquierda, para ganar y gobernar. Esto es lo que ha permitido que hoy en Europa haya mayoría de gobiernos progresistas. Sumémonos a lo que está ocurriendo en el resto de Europa.

Te propongo, en consecuencia, concertar un Acuerdo en torno a una serie de compromisos asumidos conjuntamente y que constituyan los principales objetivos de un Gobierno de progreso.

Estos serían los siguientes:

1. EDUCACION: Consideración de la educación como el principal instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo y al crecimiento económico de España. Defensa de la enseñanza como servicio público.
2. EMPLEO: Lucha contra la precariedad en el empleo. Plan de Fomento del empleo para jóvenes y mujeres.

3. **PENSIONES, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:** Aumento del poder adquisitivo de las pensiones más bajas. Compromiso con la defensa del Sistema Nacional de Salud, ampliación de sus prestaciones y mejora de la calidad de sus servicios. Consolidación y extensión de los sistemas públicos de protección social (Seguridad Social y Servicios Sociales).
4. **INNOVACION:** Garantizar a todos los ciudadanos la oportunidad de acceder a las nuevas tecnologías de la información. Potenciar las políticas de formación y capacitación, así como la incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas.
5. **MEDIO AMBIENTE:** Sustitución de la energía nuclear y fomento de energías alternativas. Aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional. Reforestación del medio rural y de los núcleos urbanos.
6. **POLITICA ECONOMICA:** Una política económica que eleve nuestro potencial de crecimiento, dé prioridad a la inversión, favorezca la competencia en beneficio de los consumidores y haga más equitativa la distribución de la renta y la riqueza, asumiendo los compromisos contenidos en el Pacto de Estabilidad en materia de déficit público.
7. **POLITICA FISCAL:** Mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos del IRPF. Mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo más bajas. Reorientación de la fiscalidad, reduciendo la imposición de las rentas salariales e incorporando impuestos ecológicos. Lucha activa contra el fraude fiscal.
8. **POLITICA AUTONOMICA:** Fortalecimiento y profundización del Estado de las Autonomías en una perspectiva federal. Un nuevo sistema de financiación autonómica consensuado y estable. Reforma del Senado.
9. **POLITICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD:** Participación activa en la construcción de la Europa económica, social y política. Mantenimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa. Una política exterior comprometida con la paz, la defensa de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo.
10. **TERRORISMO:** Compromiso estricto con la lucha policial y el fomento de la cooperación internacional contra el terrorismo. Restablecimiento de la unidad de las fuerzas democráticas para lograr el fin de la violencia terrorista.

Estos 10 puntos constituyen para mí la base irrenunciable de un Programa de Gobierno para España. Cabe, además, la posibilidad de que esta lista de objetivos sea ampliada de mutuo acuerdo.

Pero para gobernar, antes hay que ganar las elecciones. Y no sólo ganarlas en votos, sino también en escaños. Desde el Partido Socialista estamos dispuestos a hacerlo con nuestro exclusivo esfuerzo. Confiamos en el apoyo

mayoritario de los ciudadanos a las propuestas que, atendiendo a los problemas que les afectan en su vida cotidiana, les venimos ofreciendo.

Asegurar un Gobierno de progreso requiere algo más que el triunfo del Partido Socialista sobre el PP. Para asegurar una mayoría suficiente para gobernar en torno a un programa progresista, todos los votos progresistas deben ser útiles, todos deben contar a la hora de traducir los votos en escaños. Y queremos hacerlo respetando la idea de la izquierda plural y, por lo tanto, respetando el derecho de cada partido a obtener la representación parlamentaria que legítimamente le corresponda por el voto ciudadano.

El establecimiento del Pacto de Gobierno que te ofrezco necesita, en consecuencia, otros acuerdos de contenido electoral.

En las elecciones al Congreso de los Diputados, hay provincias en las que Izquierda Unida –o anteriormente el PCE- jamás ha obtenido un escaño desde 1977. En ellas, los votos que tuvieron sólo han operado como un resto para la izquierda y una prima para la derecha. Son votos de izquierda que, paradójicamente, producen más escaños para la derecha. Por ello, el Pacto que te estoy ofreciendo requiere que Izquierda Unida renuncie a presentar candidaturas en esas provincias y solicite a sus militantes, simpatizantes y votantes que ejerzan su voto a favor de la candidatura que tiene posibilidades de obtener escaños, PSOE-Progresistas.

En las elecciones para el Senado, y puesto que el sistema para su elección no es proporcional sino mayoritario, ofrezco a Izquierda Unida la formación de candidaturas conjuntas para el Senado (a razón de 2 candidatos del PSOE-Progresistas y 1 de Izquierda Unida) en todas aquellas provincias en las que la derecha obtuvo 3 senadores en las pasadas elecciones.

Es una oferta sincera y de gran calado político. Porque, con ella, el Partido Socialista renuncia a una de sus líneas constantes de actuación como es la de asumir en solitario la responsabilidad de gobierno; con ella, Izquierda Unida debe renunciar a presentarse al Congreso en varias circunscripciones; con ella, el PSOE-Progresistas e Izquierda Unida concurrirían al Senado con candidaturas conjuntas también en varias circunscripciones. Pero con ella, sobre todo, aseguraríamos que la mayoría de ciudadanos progresistas que hay en España tenga un Gobierno que responda a sus ideas.

Mi voluntad está clara, y los términos de la oferta también. Te la presento con ánimo constructivo y con el deseo de que, efectivamente, podamos suscribir este acuerdo. Aunque es una oferta definitiva en sus bases esenciales, soy consciente de que tendrás que valorarla y de que en ella hay puntos que pueden ser completados y concretados. En todo caso, te pido una respuesta rápida e igualmente clara, que no podría ser posterior al próximo día 30 de enero puesto que el plazo de presentación de candidaturas comienza el 2 de febrero.

Tenemos un gran ocasión el 12 de Marzo. Para rebelarnos contra la resignación y la falta de esperanzas e ilusiones. Para construir, juntos y sobre

bases esenciales comunes, un futuro más justo y más igualitario en beneficio de todos los españoles. No la dejemos pasar.

## **SEGUNDA PROPUESTA 28-1-00**

**DE: P.S.O.E.**

**A: I.U.**

Tras la oferta de Pacto de Gobierno que Joaquín Almunia, en nombre del Partido Socialista Obrero Español, formuló el pasado lunes 24 de enero a Francisco Frutos, Candidato de IU, se ha generado un fuerte movimiento de opinión en los sectores progresistas y de izquierda de nuestro país que han visto alentar la esperanza de un cambio político en España.

Se trató de una oferta que, reconociendo y respetando la pluralidad de la izquierda española, tenía un objetivo esencial: ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de que se constituya en España un Gobierno progresista, un Gobierno que refleje el sentido de la mayoría social que existe en nuestro país, un Gobierno que recoja el apoyo de las organizaciones políticas de la izquierda.

El Partido Socialista no ha querido esperar a conocer el resultado electoral para, en función del mismo, ofrecer o no un acuerdo y escoger, en el caso de que lo necesitase, el tipo de apoyo con que formar un Gobierno.

Por el contrario, ha querido dejar clara su voluntad de asegurar la constitución de un Gobierno progresista. Y ha querido que esa posibilidad se haga real, desde ahora, para todos los ciudadanos: que todos acudan a votar conociendo nuestra voluntad común de compartir el Gobierno.

Lograr el objetivo final, requiere que dicho pacto incluya un programa de gobierno y un acuerdo electoral que asegure ganar las elecciones. Es imposible y, sobre todo, es ineficaz e inútil un pacto que no contemple ambos extremos: porque no puede haber Gobierno sin programa de actuación; porque no puede haber Gobierno si no se ponen todos los medios para ganar las elecciones.

No basta, pues, ni un simple acuerdo de intenciones ni un simple compromiso de investidura. No se trata de suscribir un pacto de oposición sino de afirmar la voluntad de gobernar.

De acuerdo con estos principios, el Partido Socialista ha hecho una oferta que incorpora los ejes irrenunciables del programa de gobierno, con los que se asegura la defensa de los intereses generales de España y se compromete una

acción de gobierno dirigida a promover el bienestar y el progreso de los españoles.

Del mismo modo, el Partido Socialista ha hecho una oferta de acuerdo electoral destinada a asegurar que ningún voto a favor de cualquiera de las dos organizaciones resulte inútil para obtener representación parlamentaria.

De acuerdo con ello, hemos propuesto que IU renunciase a presentar candidaturas al Congreso en aquellas provincias en donde nunca ha obtenido representación y donde no existe posibilidad de que la tenga ahora.

Y, del mismo modo, hemos propuesto que conformemos nuestras respectivas candidaturas al Senado de manera que podamos ganar para la izquierda la representación mayoritaria en las provincias donde el PP la obtuvo en 1996. Con esta fórmula, se asegura para IU representación parlamentaria propia en el Senado y se fortalece la representación del Grupo Socialista.

Ha sido una propuesta de acuerdo electoral que no se ha improvisado. Se ha llegado a ella tras examinar todas las posibilidades y contando con el apoyo unánime de los órganos de decisión del Partido Socialista.

Ha sido una propuesta que tomó como base el respeto a la identidad propia de cada una de las dos organizaciones políticas de la izquierda, su derecho a participar en el debate electoral y a obtener la representación derivada de su respectivo apyo ciudadano.

Ha sido, también, una propuesta que ha tratado de obviar las dificultades que nuestra normativa electoral plantea para otro tipo de fórmulas de colaboración.

En los contactos mantenidos a lo largo de estos días, hemos comprobado que se han planteado algunas dificultades en relación con los dos aspectos indisociables de la propuesta que Joaquín Almunia ha planteado. Porque se han apuntado algunos aspectos programáticos a considerar y, sobre todo, se han presentado objeciones serias en torno a la retirada de IU en 34 circunscripciones para el Congreso de los Diputados.

También, en esos mismos contactos, hemos coincidido en las dificultades insuperables (de calendario, pero también políticas: confección de programa común, elaboración de listas electorales, necesidad legal de grupo parlamentario único,...) que, para nuestras respectivas organizaciones, plantearía el intento de concurrir a las elecciones en coalición electoral. Así lo expresamos lealmente, unos y otros, en la comparecencia pública que mantuvimos el 27 de enero ante los medios de comunicación.

Hemos considerado todos estos extremos. Y, convencidos de la necesidad de no frustrar las esperanzas con que millones de españoles están contemplando en estos días nuestros intentos de aproximación, queremos ofrecer una nueva propuesta dirigida a salvar nuestras diferencias y dificultades y lograr, en consecuencia, el acuerdo que sinceramente deseamos.

Un acuerdo que, necesariamente, hay que intentar alcanzar dentro del plazo que habíamos señalado. Para hacer posible su aprobación, en tiempo útil, por nuestros órganos de dirección. Para poder presentar las candidaturas que correspondan. Y, sobre todo, para poder hacer partícipes a todos los españoles progresistas de la confianza en el futuro que un acuerdo de esta naturaleza lleva aparejada: la de que España podrá contar, a partir del 12 de marzo próximo, con un Gobierno integrado y apoyado por una izquierda plural.

Madrid, 28 de enero de 2000

## PROPUESTA SOBRE CIRCUNSCRIPCIONES

Las provincias en las que Izquierda Unida nunca ha obtenido representación parlamentaria son 34. En ellas, la suma de los votos obtenidos por PSOE e IU en 1996 beneficiaría potencialmente a la izquierda en la asignación de escaños y, sobre todo, podría impedir que el PP se beneficiase de la división de la izquierda. Ese era y sigue siendo el criterio rector de nuestra oferta: transformar los votos en escaños.

Profundizando en el análisis, podemos dividir ese grupo de 34 provincias en dos grupos:

- a) Aquellas en las que la suma de los votos de la izquierda produce de forma efectiva e inmediata un resultado positivo en términos de escaños; es decir, aquellas en las que, tomando como base los resultados de 1996, la suma de PSOE e IU permite obtener o mantener escaños que de otra forma podrían ir a parar a la derecha.
- b) Aquellas en las que la suma de los votos obtenidos por los dos partidos en 1996 queda lejos de producir cambios en la asignación de escaños.

Lo que proponemos es que Izquierda Unida no presente candidaturas y pida el voto para la candidatura PSOE-Progresistas en aquellas provincias en las que se dan estas dos circunstancias:

- Que IU nunca ha obtenidos escaños desde 1977.
- Que la suma de votos obtenidos por el PSOE y por IU en las elecciones generales de 1996 tiene consecuencias en la asignación de escaños, en el sentido de obtener o mantener escaños que de otra forma podría perderse.

Estas provincias son las siguientes:

- Alava
- Badajoz
- Baleares
- Burgos
- Castellón
- Ciudad Real
- Guipúzcoa
- Huesca
- La Coruña
- Salamanca
- Santa Cruz de Tenerife
- Teruel
- Toledo
- Valladolid

En lo que se refiere al Senado, mantenemos nuestra oferta en los mismos términos en que la formulamos el pasado lunes, es decir:

En las provincias en las que el Partido Popular obtuvo mayoría de senadores, el PSOE presentará 2 candidatos para el Senado e Izquierda Unida 1 candidato. Ambos Partidos se comprometen a pedir a los ciudadanos el voto para los tres candidatos.

Dichas circunscripciones son las siguientes:

Alava  
Albacete  
Alicante  
Asturias  
Avila  
Burgos  
Cantabria  
Castellón  
Cuenca  
Guadalajara  
Huesca  
La Coruña  
La Rioja  
León  
Lugo  
Madrid  
Murcia  
Navarra  
Orense  
Palencia  
Pontevedra  
Teruel  
Toledo  
Salamanca  
Segovia  
Soria  
Valencia  
Valladolid  
Zamora  
Zaragoza

Madrid, 28 de enero de 2000

## PROPUESTA SOBRE PROGRAMA DE GOBIERNO

11. EDUCACION: Consideración de la educación como el principal instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo y al crecimiento económico de España. Defensa de la enseñanza como servicio público. Reforma de la LRU
12. EMPLEO: Lucha contra la precariedad en el empleo. Adopción de medidas legales y reglamentarias para impulsar la concertación de la reducción de la jornada laboral a 35 horas cuando ésta cree nuevos puestos de trabajo. Revisión de la normativa de las Empresas de Trabajo Temporal para impedir la explotación a la que se ven sujetos los trabajadores, especialmente jóvenes. Ampliación de la cobertura del subsidio de desempleo para los parados de larga duración con cargas familiares. Plan de Fomento del empleo para jóvenes y mujeres.
13. PENSIONES, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL: Aumento del poder adquisitivo de las pensiones más bajas. Elevación en el año 2000 de todas las pensiones mínimas por encima de los niveles vigentes. Compromiso con la defensa del Sistema Nacional de Salud, ampliación de sus prestaciones y mejora de la calidad de sus servicios. Consolidación y extensión de los sistemas públicos de protección social (Seguridad Social y Servicios Sociales).
14. INNOVACION: Garantizar a todos los ciudadanos la oportunidad de acceder a las nuevas tecnologías de la información. Potenciar las políticas de formación y capacitación, así como la incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas.
15. MEDIO AMBIENTE: Sustitución de la energía nuclear y fomento de energías alternativas. Cierre en 2000 de las centrales nucleares de Zorita y Garoña y de las restantes según un calendario ordenado que concluirá en 2015. Aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional. Reforestación del medio rural y de los núcleos urbanos. Creación de la Agencia Nacional para los Alimentos para garantizar la seguridad alimentaria. Impulso al reciclaje y penalización de la incineración de residuos
16. POLITICA ECONOMICA: Una política económica que eleve nuestro potencial de crecimiento, dé prioridad a la inversión, favorezca la competencia en beneficio de los consumidores y haga más equitativa la distribución de la renta y la riqueza, asumiendo los compromisos contenidos en el Pacto de Estabilidad en materia de déficit público.
17. POLITICA FISCAL: Mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos del IRPF. Mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo más bajas. Reorientación de la fiscalidad, reduciendo la imposición de las rentas salariales e incorporando impuestos ecológicos. Lucha activa contra el fraude fiscal.

18. POLITICA AUTONOMICA: Fortalecimiento y profundización del Estado de las Autonomías en una perspectiva federal. Un nuevo sistema de financiación autonómica consensuado y estable. Reforma del Senado. Impulso a la asunción de competencias por los Ayuntamientos en las áreas de empleo ,vivienda, educación, servicios sociales y atención a la salud, a través de nuevos programas de cooperación y un sistema de financiación que asegure la suficiencia y estabilidad de sus recursos
19. POLITICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD: Participación activa en la construcción de la Europa económica, social y política. Mantenimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa. Una política exterior comprometida con la paz, la defensa de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo.
20. TERRORISMO: Compromiso estricto con la lucha policial y el fomento de la cooperación internacional contra el terrorismo. Restablecimiento de la unidad de las fuerzas democráticas para lograr el fin de la violencia terrorista.

Madrid, 28 de enero de 2000

**PSOE-IU**  
**ACUERDO DE INVESTIDURA, PROGRAMA DE GOBIERNO Y**  
**PRESENTACION ELECTORAL**

El Partido Socialista e Izquierda Unida han alcanzado un acuerdo que tiene un objetivo esencial: ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de que se constituya en España un Gobierno progresista, un Gobierno que refleje el sentido de la mayoría social que existe en nuestro país, un Gobierno que recoja el apoyo de las fuerzas políticas de la izquierda.

El acuerdo alcanzado incluye un compromiso de apoyo a la investidura como Presidente del Gobierno en favor del candidato del Partido Socialista, basado en un Programa de Gobierno.

Para completar este acuerdo y dotarlo de una proyección más amplia, las Direcciones de ambas organizaciones políticas tratarán de lograr, a lo largo del día 31 de enero de 2000, un acuerdo electoral que permita asegurar la eficacia parlamentaria de todos los votos ciudadanos que se emitan a favor de las fuerzas políticas firmantes del acuerdo.

Madrid, 31 de enero de 2000.

## ACUERDO SOBRE PROGRAMA DE GOBIERNO PARA LA INVESTITURA

### **21. EDUCACION:**

- Consideración de la educación como el principal instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir al desarrollo y al crecimiento económico de España.
- Defensa de la enseñanza como servicio público.
- Ley de Calidad e Igualdad en la Educación y de su Financiación.
- Reforma de la LRU.

### **22. EMPLEO:**

- Lucha contra la precariedad en el empleo.
- Adopción de medidas legales y reglamentarias para impulsar la concertación de la reducción de la jornada laboral a 35 horas con vistas a la creación de nuevos puestos de trabajo.
- Revisión en profundidad de la normativa de las Empresas de Trabajo Temporal para impedir la explotación a la que se ven sujetos los trabajadores, especialmente jóvenes.
- Ampliación de la cobertura del subsidio de desempleo para los parados de larga duración con cargas familiares.
- Plan de Fomento del empleo para jóvenes y mujeres.
- Elevación gradual del salario mínimo en la perspectiva de alcanzar el 68% del salario medio prevista en la Carta Social Europea.

### **23. PENSIONES, SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL:**

- Aumento del poder adquisitivo de las pensiones más bajas para que se beneficien del aumento de la prosperidad general.
- Elevación en el año 2000 de todas las pensiones mínimas por encima de los niveles vigentes.
- Compromiso con la defensa del Sistema Nacional de Salud, ampliación de sus prestaciones, incluyendo la atención buco-dental, y mejora de la calidad de sus servicios.
- Revisión del sistema de financiación para garantizar la igualdad territorial.
- Supresión de las Fundaciones Públicas Sanitarias.
- Consolidación y extensión de los sistemas públicos de protección social (Seguridad Social y Servicios Sociales).

### **24. INNOVACION E INVESTIGACION :**

- Garantizar a todos los ciudadanos la oportunidad de acceder a las nuevas tecnologías de la información.
- Implantación de una tarifa plana asequible para el acceso a Internet.
- Progresivo incremento de los recursos públicos dedicados a I+D.
- Potenciar las políticas de formación y capacitación, así como la incorporación de las nuevas tecnologías a las empresas.

## **25. MEDIO AMBIENTE:**

- Sustitución de la energía nuclear y fomento de energías alternativas.
- Cierre en 2000 de las centrales nucleares de Zorita y Garoña y de las restantes según un calendario ordenado que concluirá en 2015.
- Aprobación urgente del Plan Hidrológico Nacional.
- Plan de equipamientos para el medio rural.
- Reforestación de los núcleos urbanos.
- Creación de la Agencia Nacional para los Alimentos para garantizar la seguridad alimentaria.
- Impulso al reciclaje y penalización de la incineración de residuos

## **26. POLITICA ECONOMICA:**

- Una política económica que eleve nuestro potencial de crecimiento, promueva el empleo estable, dé prioridad a la inversión, favorezca la competencia en beneficio de los consumidores y haga más equitativa la distribución de la renta y la riqueza.
- En el marco de nuestros compromisos en el euro, la política presupuestaria atenderá las exigencias derivadas del Pacto de Estabilidad.
- Análisis de las consecuencias de los procesos de privatización de empresas públicas.
- Rebaja de las tarifas telefónicas y eléctricas.

## **27. POLITICA FISCAL:**

- Mantenimiento de la carga fiscal y de los tipos del IRPF.
- Mejora del tratamiento fiscal de las rentas del trabajo más bajas.
- Equiparación de la tributación entre rentas del trabajo y del capital.
- Igualación de las deducciones personales y familiares para todos los contribuyentes.
- Deducción del mínimo exento personal y familiar en la cuota del IRPF.
- Reorientación de la fiscalidad, reduciendo la imposición de las rentas salariales e incorporando impuestos ecológicos.
- Lucha activa contra el fraude fiscal.

## **28. POLITICA AUTONOMICA:**

- Fortalecimiento y profundización del Estado de las Autonomías en una perspectiva federal.
- Un nuevo sistema de financiación autonómica consensuado y estable.
- Reforma del Senado.
- Impulso a la asunción de competencias por los Ayuntamientos en las áreas de empleo, vivienda, educación, servicios sociales y atención a la salud, a través de nuevos programas de cooperación y un sistema de financiación que asegure la suficiencia y estabilidad de sus recursos

## **29. POLITICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD:**

- Participación activa en la construcción de la Europa económica, social y política.
- Defensa de los principios y mecanismos de cohesión.
- Mantenimiento de nuestros compromisos internacionales en materia de seguridad y defensa.

- Impulso a la Identidad Europea de Seguridad y Defensa.
- Una política exterior comprometida con la paz, la defensa de los derechos humanos y la cooperación al desarrollo.
- Elevación al 0,35% del PNB en 2002 de los fondos destinados a Ayuda Oficial al Desarrollo, en la perspectiva de alcanzar el 0,7%.

### 30. **TERRORISMO:**

- Compromiso estricto con la lucha policial y el fomento de la cooperación internacional contra el terrorismo.
- Restablecimiento de la unidad de las fuerzas democráticas para lograr el fin de la violencia terrorista.
- Mantenimiento de los principios contenidos en los Pactos de Ajuria-Enea, Madrid y Pamplona.

### 31. **REFORMA INSTITUCIONAL:**

- Evaluación del sistema electoral para su eventual revisión por consenso con el fin de perfeccionar la proporcionalidad en la representación parlamentaria y asegurar la democracia paritaria.
- Reforma global de la Justicia para asegurar un servicio rápido, justo y eficaz.
- Introducción del principio acusatorio en el proceso penal.
- Ley contra la violencia doméstica.
- Códigos de conducta para el Gobierno y la Administración.
- Creación de una Agencia de Evaluación y Control de la Calidad de los Servicios públicos.
- Reforma de la Administración Pública y Estatuto de la Función Pública.

Madrid, 31 de enero de 2000

## PROPUESTA DEL PSOE A IU SOBRE ACUERDO ELECTORAL

El Partido Socialista mantiene su convicción sobre la necesidad de articular un acuerdo electoral destinado a asegurar que ningún voto de izquierda y progresista resulte inútil para obtener representación parlamentaria: gobernar exige ganar las elecciones y hacerlo con la mayoría más amplia.

En consecuencia, el PSOE formula a IU una propuesta con el contenido siguiente:

### 1. Congreso de los Diputados.

El Partido Socialista Obrero Español ofrece a Izquierda Unida abrir sus candidaturas de 8 provincias (Alava, Burgos, Castellón, Huesca, Salamanca, Teruel, Toledo y Valladolid) para que o se incorporen a las mismas, en los puestos correspondientes a los escaños nuevos que pudieran obtenerse, personas independientes propuestas de común acuerdo por ambas fuerzas políticas, o se designen con autonomía 5 por el Partido Socialista y 3 por Izquierda Unida.

Izquierda Unida renuncia a presentar candidaturas propias en las mencionadas circunscripciones así como en las de Badajoz, Baleares, Ciudad Real, Guipúzcoa, La Coruña, Santa Cruz de Tenerife.

En las catorce circunscripciones mencionadas, Izquierda Unida solicitará el voto de los ciudadanos a favor de la candidatura PSOE-Progresistas.

### 2. Senado.

En las provincias en las que el Partido Popular obtuvo en 1996 mayoría de senadores, el PSOE presentará 2 candidatos para el Senado e Izquierda Unida 1 candidato.

Ambos Partidos se comprometen a pedir a los ciudadanos el voto para los tres candidatos.

Dichas circunscripciones son las 30 siguientes: Alava, Albacete, Alicante, Asturias, Avila, Burgos, Cantabria, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huesca, La Coruña, La Rioja, León, Lugo, Madrid, Murcia, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Teruel, Toledo, Salamanca, Segovia, Soria, Valencia, Valladolid, Zamora, Zaragoza.

Madrid, 31 de enero de 2000

## BIBLIOGRAFÍA

- Almunia. J.2002. Memorias Políticas. Aguilar.
- Aguilera de Prat.C.2001. Los socialistas ante los pactos de gobernabilidad de 1993 y 1996. Revista de Estudios Políticos nº111.
- Axelrod. R.1970. *Conflict of Interest*. Chicago, Markham.
- Barreiro, B. *Los determinantes de la participación en las elecciones españolas de marzo de 2000: el problema de la abstención de la izquierda*. WP 2001/171. Centro de Estudios Avanzados en Ciencias Sociales.
- Baricela.F. La otra historia del PSOE.
- Budge.I y Keman.H. 1990. *Parties and Democracy: Coalitions Formation and Government Functioning in Twenty States*. Oxford University Press.
- Del Castillo. P. (ed.) 1994: *Comportamiento político y electoral*. Madrid, CIS.
- Montero. J.R., Llera. F. Y Torcal. M. 1992.: "Sistemas electorales en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 58.
- Pridham. G. (ed.) 1986. *Coalitional Behaviour in Theory and Practice*. Cambridge University Press.
- Colomer. J. El arte de la manipulación política.
- Guerrero Salom. E.2000. Crisis y Cambios en las Relaciones Parlamento Gobierno. Tecnos .
- Fernández. L. 2000. Incentivos electorales y límites organizativos: cambio y elección de estrategias en el PCE e IU ( 1986-1999). Tesis Doctoral.
- Maas. P. 1986. "Coalition Negotiations in the Dutch Multi-Party System", *Parliamentary Affairs*, vol. 39, núm. 2.
- Montabes. J.1997 "El gobierno" en Alcántara. M.y Martínez. A. (eds.): *Política y Gobierno en España*. València, Tirant lo blanch.
- Morrow. J.1994. *Game Theory for political scientists*. Princeton University Press.
- PROGRAMA ELECTORAL PSOE. Elecciones Generales 2000.
- PROGRAMA ELECTORAL IU. Elecciones Generales 2000.
- REGRESIÓN LOGÍSTICA. Cuadernos Metodológicos nº 15. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Sani. G. y Montero J.1986. El espectro político: izquierda, derecha y centro, en Linz y Montero (comps.) Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta. Centro de Estudios Constitucionales.

King, Keohane y Verba.2000. El diseño de la investigación social. Alianza Editorial.

Wert. J.2000. *12-M ¿ Lluvia o diluvio?*. Claves de Razón Practica nº101 2000.